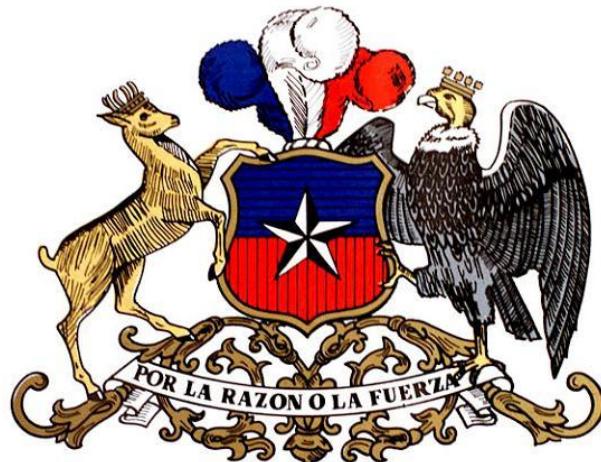


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 23^a, en lunes 12 de mayo de 2025
(Ordinaria, de 17:01 a 19:37 horas)

Presidencia de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y
Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	67
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	73
III. ACTAS	73
IV. CUENTA	73
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	73
FUSIÓN DE PROYECTOS	77
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	78
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE JOSÉ TORRES ESPINOZA, ALABAN RIVERA ALANOCA, CHRISTIAN MUÑOZ, LUIS MENESSES, DINKO NERI Y DIANA NIÑO, QUIENES VIAJABAN EN AVIONETA AMBULANCIA QUE SE ESTRELLÓ EN CURACAVÍ	80
V. ORDEN DEL DÍA.....	81
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA.....	81
ESTABLECIMIENTO DE NORMAS GENERALES SOBRE USO DE LA FUERZA PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LAS FUERZAS ARMADAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15805-07) [CONTINUACIÓN]	92
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. "Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado". Boletín N° <u>15975-25(S)</u> . (<u>378-373</u>);	
2. "Introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura". Boletín N° <u>16491-37(S)</u> . (<u>379-373</u>), y	
3. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para agilizar la obtención de permisos de urbanización o edificación". Boletín N° <u>17287-14</u> . (<u>380-373</u>).	
4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 18.287, para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° <u>17246-15</u> (refundido con boletín N° <u>17441-15</u>). (<u>382-373</u>).	

5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "simple", hecha presente para el despacho del proyecto que "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° 16182-12. (381-373).
6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica". Boletín N° 17368-05. (136/SEC/25).
7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, para prorrogar la vigencia de la medida señalada en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispuso que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública colaboren en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, modificado y prorrogado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, y prorrogado la última vez por el decreto supremo N° 50, de 11 de febrero de 2025, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de noventa días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 50. (135/SEC/25).
8. Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Procesal Penal para aumentar la proporción de días de arresto domiciliario susceptible de ser abonada a la pena privativa de libertad impuesta al condenado". Boletín N° 16769-07.
9. Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica ley N° 18.700, para otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos". Boletín N° 17221-13.
10. Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Modifica el Código del Trabajo para incorporar el contrato de trabajo de salvavidas". Boletín N° 16652-13.
11. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, el 29 de julio de 2024". Boletín N° 17447-10.
12. Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país". Boletín N° 17251-14.
13. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Barchiesi; Cid y Del Real; y de los diputados señores Jürgensen; Moreno; Romero, don Agustín, y Trisotti, que "Modifica la ley N° 20.066 para incorporar el abandono como conducta constitutiva de violencia intrafamiliar". Boletín N° 17526-18.

14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Araya, don Jaime; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para obligar a reponer el servicio a quienes registren deudas impagadas con las empresas concesionarias, en situaciones de emergencia o catástrofe". Boletín N° 17527-15.
15. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Romero, don Leonidas, y de la diputada señora Ahumada, que "Prohíbe la promoción, comercialización, distribución, consumo y facilitación de drogas ilícitas; el uso indebido de sustancias controladas y el consumo de alcohol no autorizado, tabaco y cigarrillos en entornos escolares y comunitarios". Boletín N° 17528-11.
16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Naranjo; Barrios; Santana y Soto, don Leonardo; y de la diputada señora Astudillo, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de inhabilitar, a quienes mantengan deudas tributarias morosas, para postular a cargos de elección popular o desempeñar funciones públicas que indica". Boletín N° 17529-07.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 15527-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15805-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15839-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero; y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15230-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 16332-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo; 10, inciso segundo; 11, letras c), d) y e) de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 16362-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso tercero, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 16383-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216. Rol 16400-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 482, inciso cuarto, parte final, del Código del Trabajo. Rol 16385-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, en relación con el artículo 276, inciso primero, del Código Procesal Penal. Rol 16387-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, N° 2), de la Ley 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 16378-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 15, 16 y 26, del D.L. N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella. Rol 16361-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 16388-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 16364-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, en relación con el artículo 195 inciso tercero, ambos de la ley N° 18.290.

- Rol 16428-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 8°, inciso primero, primera parte, de la ley N° 17.322; y 472, y 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 16382-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

- Petición de 65 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, especialmente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el Ministerio del Interior y la Subsecretaría del Interior, el Ministerio de Seguridad Pública y las subsecretarías de Seguridad Pública y de Prevención del Delito, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, el Servicio de Impuestos Internos, la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile, la Agencia Nacional de Inteligencia, la Unidad de Análisis Financiero y el Servicio Nacional de Aduanas, en relación con las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre y su impacto en la calidad de vida de las comunidades afectadas, en la seguridad de personas e inmuebles y en la estabilidad de las redes de telecomunicaciones y energía, entre las regiones de Antofagasta y de La Araucanía. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficios

- Oficio de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Establece la obligación de contar con detectores de humo y alarmas de incendio, en el diseño de obras de urbanización y edificación de viviendas nuevas", actualmente radicado en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos. Boletín N° 14526-14 (refundido con boletines N°s 16919-14 y 17290-14).
- Oficio de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N°s 15053-35 y 15882-35, sobre identificación de personas con discapacidades invisibles.
- Oficio de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidenta a la diputada señora Viviana Delgado Riquelme.
- Oficio de la Comisión encargada de analizar la procedencia de la Acusación Constitucional deducida en contra del Delegado Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago, don Gonzalo Durán Baronti, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Juan Manuel

Fuenzalida Cobo, y que acordó celebrar su sesiones los días lunes, de 17:30 a 19:00 horas, y los días martes, miércoles y jueves, de 11:00 a 12:30 horas.

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada Paula Labra, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 12 y el 15 de mayo de 2025, con motivo de su participación en "IWDU day" International Womens Democracy Union, que se realizará en Bruselas, sin costo para la Corporación. (9).
- Oficio de la Contralora General de la República por el cual advierte, en la Ley Marco de Cambio Climático, N° 21.455, un vacío normativo que impediría sancionar el incumplimiento de la obligación de elaborar el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático por parte de las municipalidades. (E74165 / 2025).

3. Licencia Médica

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora González, doña Marta, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuarenta y cinco días, a contar del 28 de abril de 2025.

4. Nota

- Nota de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 12 de mayo de 2025, para dirigirse a Bélgica y España.

5. Comunicaciones

- Comunicación de las diputadas señoras Gazmuri; Cariola y Tello; y de los diputados señores Brito; Hirsch; Mirosevic; Oyarzo; Santana; Soto, don Leonardo, y Ulloa, por la cual retiran de su tramitación el proyecto que "Regula el cultivo y uso personal adulto de cannabis". Boletín N° 17492-11.
- Comunicación del diputado señor Bugueño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de mayo de 2025, por la tarde.
- Certificado que acredita que la diputada señora Santibáñez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 7 de mayo de 2025, por impedimento grave.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes y de la jefa de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informan que el diputado señor Cuello reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Sáez, en la Comisión de Hacienda.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Barrios reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Bravo, doña Ana María, en la comisión mixta correspondiente al proyecto contenido que "Modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en el caso que indica". Boletín N°16762-34.

- **Respuestas a Oficios**
- **Contraloría General**
 - Diputado Carter, don Álvaro. Se sirva informar sobre la legalidad y medidas a implementar respecto de la introducción del mes de la Memoria y la Democracia en los establecimientos educacionales del país, efectuada por el Ministerio de Educación, en los términos que requiere. (72899 al 81017).
 - Diputado Carter, don Álvaro. Se sirva señalar si ha tomado conocimiento de que las redes sociales de la Municipalidad de Puente Alto no permiten que los ciudadanos dejen mensajes y se comuniquen con las autoridades de su comuna, adoptando el procedimiento y aplicando las sanciones correspondientes frente a este incumplimiento de la normativa vigente. (74085 al 77750).
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Tenga a bien emitir un pronunciamiento respecto a la pertinencia legal de que un "oficio ordinario" pueda restringir la garantía explícita de acceso a un tratamiento garantizado, tanto por la ley N° 19.966, como por el decreto supremo N° 72, refiriéndose especialmente al caso de "tenofovir/emtricitabina/bictegravir" para pacientes con VIH/SIDA, en cuanto esquema terapéutico con antirretrovirales de rescate en personas de 18 años y más, en los términos y por las consideraciones que plantea. (74354 al 102121).
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Tenga a bien emitir un pronunciamiento respecto a la pertinencia legal de que un "oficio ordinario" pueda restringir la garantía explícita de acceso a un tratamiento garantizado, tanto por la ley N° 19.966, como por el decreto supremo N° 72, refiriéndose especialmente al caso de "tenofovir/emtricitabina/bictegravir" para pacientes con VIH/SIDA, en cuanto esquema terapéutico con antirretrovirales de rescate en personas de 18 años y más, en los términos y por las consideraciones que plantea. (74357 al 102121).
 - Diputada Yeomans, doña Gael. Cantidad de personas que han sido afectadas por la disminución de remuneraciones en el traspaso de dependencias del Hospital Padre Hurtado, el monto de la deuda que se tiene por la disminución de remuneraciones y los planes dispuestos para el cumplimiento del compromiso de respeto de las remuneraciones de los trabajadores de dicho hospital. (74566 al 96796).
 - Diputada Yeomans, doña Gael. Cantidad de personas que han sido afectadas por la disminución de remuneraciones en el traspaso de dependencias del Hospital Padre Hurtado, el monto de la deuda que se tiene por la disminución de remuneraciones y los planes dispuestos para el cumplimiento del compromiso de respeto de las remuneraciones de los trabajadores de dicho hospital. (74578 al 96796).
 - Diputado Carter, don Álvaro. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la legalidad del actuar del alcalde de San José de Maipo respecto de la existencia de irregularidades en el pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores del área de educación de la Corporación Municipal, habida consideración que, si bien se les realizan los descuentos previsionales, hace más de seis meses no les pagan sus cotizaciones y otros descuentos, como salud, cajas de compensaciones y otros, en los términos que plantea. (74678 al 25840).
 - Diputada Naveilan, doña Gloria. Tenga a bien señalar si se ha dado inicio al procedimiento administrativo que se solicitó mediante el oficio de fecha 16 de abril de 2024, cuya copia se acompaña, respecto del incumplimiento en la entrega de

- información por parte de la directora Nacional de Aduanas, al no haber respondido el oficio N° 59.041, enviado con fecha 3 de enero de 2024. (74688 al 101757).
- Diputado Araya, don Jaime. Se sirva informar sobre la posibilidad de instruir una investigación especial para determinar dónde están dispuestos finalmente todos los pavimentos y todos los residuos que salieron de la construcción de la Avenida Croacia, en la ciudad de Antofagasta. Asimismo, verifique si se han realizado pagos por la disposición final y si se han acompañado certificados por una empresa que esté acreditada y que pueda recibir este tipo de desechos, básicamente hormigón y áridos. (75033 al 98591).
 - Diputada Ahumada, doña Yovana. Se sirva disponer una auditoría tanto al Departamento de Obras Municipales como el resto de las direcciones de la municipalidad de Antofagasta, a fin de verificar las denuncias de irregularidades que señala. Asimismo, indique el estado de tramitación de la denuncia folio 026699, de fecha 12 de septiembre de 2018, en los términos que plantea. (75369 al 79675).
 - Diputado Jouannet, don Andrés. Se sirva informar la viabilidad de fiscalizar las cuatro licitaciones nuevas que indica, efectuadas por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena a la Sociedad de Profesionales Chikawal Limitada, adjudicadas por el Ministerio de Educación a través de sus secretarías regionales ministeriales. (76300 al 60613).
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el estado de la solicitud del señor Juan Pablo Silva Ross, funcionario de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, quien recurrió ante su organismo con fecha 23 de enero del presente año, en los términos que plantea. (76659 al 58587).
 - Diputado Alinco, don René. Se sirva informar sobre el estado de tramitación del requerimiento N° 160.563. (76659 al 60953).
 - Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el director del Hospital Mauricio Heyermann Torres, de Angol, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 85.062, de fecha 8 de noviembre de 2024, cuya copia se acompaña. (77097 al 101753).

Ministerio del Interior

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Eventual cierre provisorio del Aeródromo ubicado en la comuna de Victoria, perteneciente a la Región de La Araucanía, considerando la importancia que ello representa para el combate de incendios forestales, en los términos y por las demás consideraciones que plantea. (1076 al 94785).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de disponer la revisión de protocolos de actuación de las centrales telefónicas de Carabineros de Chile frente a los llamados de la ciudadanía, el uso de mecanismos de georreferenciación de las llamadas, indicando si aquello actualmente es utilizado en todo el país y la implementación de mecanismos de fiscalización para verificar el correcto cumplimiento de los protocolos precedentemente indicados. (155 al 95578).

- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de disponer la revisión de protocolos de actuación de las centrales telefónicas de la institución frente a los llamados de la ciudadanía, el uso de mecanismos de georreferenciación de las llamadas, indicando si aquello actualmente es utilizado en todo el país y la implementación de mecanismos de fiscalización para verificar el correcto cumplimiento de los protocolos precedentemente indicados. (155 al 95581).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Schubert, don Stephan. Denuncias que existirían en contra de la embajadora de Chile en Colombia, señora María Inés Ruz, detallando especialmente los antecedentes disponibles hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1433 al 92789).
- Diputada Rojas, doña Camila. Plazo estimado para dictar la resolución correspondiente al trámite N°P6J7E9K2QN1OTZBG6D, relativo a la visa transitoria requerida por el ciudadano nigeriano Nandy Jacob Atanya. (1434 al 95694).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia íntegra del convenio suscrito entre Chile y Bolivia para la reconducción de migrantes de terceros países a su territorio, suscrito durante el mes de diciembre de 2024. Asimismo, informe sobre el estado de avance de los protocolos de implementación necesarios para dicho convenio. (2681 al 95609).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia íntegra del convenio suscrito entre Chile y Bolivia para la reconducción de migrantes de terceros países a su territorio, suscrito durante el mes de diciembre de 2024. Asimismo, informe sobre el estado de avance de los protocolos de implementación necesarios para dicho convenio. (2681 otro al 95609).
- Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad de procesos de reunificación familiar que se han verificado durante 2025 respecto de ciudadanos haitianos residentes en Chile, indicando en qué condiciones habrían llegado a nuestro país durante la semana del 1 de abril de 2025. Asimismo, señale cómo será realizado este proceso de reunificación y cuál es el tiempo estimado que los ciudadanos haitianos que ingresaron a Chile en la fecha señalada permanecerán en nuestro país. (2682 al 97970).
- Diputado Sánchez, don Luis. Factibilidad de emitir un pronunciamiento oficial rechazando la persecución y violencia que existe contra los cristianos a nivel mundial, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fortalecer las políticas públicas destinadas a resguardar la libertad de culto y el derecho de todos los cristianos a vivir su fe, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2683 al 95534).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de cumplir prontamente el compromiso que habría adquirido con los feriantes de la Región del Biobío, en cuanto a proporcionar ayuda tras las últimas inundaciones que afectaron la zona, en los términos que plantea. (4199 al 76438).
- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Mellado, don Miguel. Instrucciones que hubieran emanado desde la Presidencia de la República hacia funcionarios del Sernac, respecto de reclamos de consumidores hacia empresas eléctricas, en el

marco del apagón del 25 de febrero pasado, así como la pertinencia o no de un sumario administrativo para investigar la eventual manipulación de plataformas internas de ese servicio para beneficiar a empresas eléctricas, precisando si la eventual manipulación afecta o no a las notificaciones que reciben los clientes que reclamaron, por las consideraciones que expone. (4286 al 96109).

- Solicitud de Resolución N° 1145. Solicita a S. E. el Presidente de la República que presente un proyecto de ley que cree un sistema de indemnización o aseguramiento para los feriantes patentados que sean víctimas de crímenes o de delitos contra la propiedad. (4282).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Longton, don Andrés. Regularización de pagos a los proveedores por servicios prestados durante el megaincendio que afectó a la Región de Valparaíso, verificando y poniendo al día los pagos pendientes, especialmente confirmar el estado de los pagos a la empresa San Nicolás y otras entidades involucradas en la emergencia, estableciendo un plazo concreto para su cancelación. Asimismo, sírvase considerar implementar un mecanismo que garantice el cumplimiento de las obligaciones financieras del Estado con los proveedores en situaciones de emergencia. (869 al 87942).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Schalper, don Diego. Funcionamiento y actividades de la Comisión para la Reforma de Carabineros de Chile, indicando las fechas y frecuencia de las reuniones realizadas, la identificación de los temas más relevantes tratados en ellas, proporcionando acceso a las actas o minutias generadas en cada junta y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (220 al 88059).
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Pérez, doña Marlene. Difusión de comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara en las oficinas del Fondo Nacional de Salud, indicando los videos de estas características que están circulando en las dependencias de su repartición, desde cuándo y en qué oficinas. Asimismo, señale si en los servicios dependientes de su ministerio se siguen difundiendo comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara y, de confirmarse lo anterior, sírvase instruir el cese de su transmisión, en los términos que plantean. (484 al 100951).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Concha, doña Sara. Motivos por los que, a la fecha, no se han ejecutado los trabajos comprometidos por la cartera de obras públicas en el proyecto de infraestructura vial "Camino By-Pass Coelemu", a pesar de las gestiones realizadas a finales de 2022 por las autoridades locales para su reactivación, indicando el plan de trabajo del Ministerio de Obras Públicas, Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad de la Región de Ñuble, para la ejecución de la construcción del puente, la colocación del pavimento asfáltico y su demarcación, con el propósito de finalizar el proyecto de infraestructura vial "Camino By-Pass Coelemu" en el corto o mediano plazo. (1020 al 96823).
- Diputada Concha, doña Sara. Motivos por los que, a la fecha, no se han ejecutado los trabajos comprometidos por la cartera de obras públicas en el proyecto de infraestructura vial "Camino By-Pass Coelemu", a pesar de las gestiones realizadas a finales de 2022 por las autoridades locales para su reactivación, indicando el

plan de trabajo del Ministerio de Obras Públicas, Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad de la Región de Ñuble, para la ejecución de la construcción del puente, la colocación del pavimento asfáltico y su demarcación, con el propósito de finalizar el proyecto de infraestructura vial “Camino By-Pass Coelemu” en el corto o mediano plazo. (1020 al 96825).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Denuncias referidas al mal estado en que se encontraría el puente La Tabla 2, ubicado en la comuna de Curacautín, cuyas vigas verticales estarían a punto de colapsar, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (11999 al 98708).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar las denuncias que vecinos y vecinas del sector Confluencia, en la comuna de Chillán, han hecho por una eventual extracción de áridos en cercanías del río Ñuble, en las coordenadas 36°38'33.5"S 72°26'20.6"W. (171 al 97045).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar las denuncias que vecinos y vecinas del sector Confluencia, en la comuna de Chillán, han hecho por una eventual extracción de áridos en cercanías del río Ñuble en las coordenadas 36°38'33.5"S 72°26'20.6"W. (171 al 97046).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de disponer la instalación de un paradero y señaléticas, en la ruta 59, Chillán-Yungay, a fin de permitir a las 166 familias del sector San Ramón de Chillán Viejo, acceder con seguridad al transporte público. (199 al 91145).
- Diputado Brito, don Jorge. Remita el documento del "Cronograma de acciones en ascensores de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas". (445 al 95574).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de implementar el pago mediante tarjetas bancarias en los peajes ubicados en las rutas concesionadas a las sociedades Valles del Desierto S.A. y Ruta del Algarrobo S.A., de acuerdo a las consideraciones que expone. (496 al 63529).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Labra, doña Paula. Resolución exenta N° 243, emitida por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), con fecha 20 de enero de 2025, detallando especialmente el plazo en el cual se eliminará tal resolución, así como la factibilidad de incorporar el contenido correspondiente en otra normativa, resolución o ley particular, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1777 al 100136).
- Diputado Schubert, don Stephan. Anuncio realizado por el Presidente de Estados Unidos de América respecto de imponer aranceles a las importaciones agrícolas provenientes de Chile, detallando especialmente las consideraciones técnicas, así como las eventuales consecuencias previstas para el rubro agrícola de nuestro país, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (643 al 94727).

Ministerio de Salud

- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la

- fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1023 al 95592).
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1252 al 95592).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de agilizar los procesos vinculados con las acreditaciones y ordenanzas necesarias para la normalización del funcionamiento correspondiente al hospital de Vilcún, perteneciente a la Región de La Araucanía, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2130 al 100005).
 - Diputado Rivas, don Gaspar. Situación del Centro de Salud Familiar San Felipe El Real, de la comuna de San Felipe, respecto de las remuneraciones, carrera funcionaria y equidad en la atención, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (722 al 97000).
 - Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de crear un nuevo Centro de Salud Familiar en el sector correspondiente al Parque Lantaño, en la comuna de Chillán, por las consideraciones que plantea. (8517 al 83996).
 - Diputado Meza, don José Carlos. Listas de espera en salud de 2022, 2023 y 2024, indicando número total de pacientes que las componen, tiempo promedio de espera, criterios de priorización y cantidad de pacientes que han salido de las listas, en los términos que requiere. (8518 al 89411).
 - Diputado Lilayu, don Daniel. Solicitud de los médicos Ignacio Barra Coverti, médico anestesiólogo y Valentina Adriazola de la Maza, médica anestesióloga, quienes han levantado la solicitud de finalizar su PAO (Período Asistencial Obligatorio) en el Hospital Base Osorno, remitiendo los antecedentes que requiere. (8519 al 90488).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de destinar, transitoriamente, al Centro de Salud Familiar de la comuna de Alerce como Centro Comunitario de Salud Mental, refiriéndose a la posibilidad de incorporar especialistas en el área, en los términos y por las consideraciones que plantea. (8521 al 92754).
 - Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (975 al 95592).
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo**
- Diputada Concha, doña Sara. Obras de construcción, reposición y conservación de las calles de la Región de Ñuble, y, en específico, informe, de forma documentada, el catastro de aceras y calzadas, identificando el número de licitaciones realizadas desde 2022 a la fecha. Asimismo. refiérase a la fiscalización y sus resultados respecto a la calidad, durabilidad de asfaltos y mezclas asfálticas utilizadas para construcción, reposición y conservación de aceras y calzadas catastradas, desde 2022 a la fecha. (244 al 97137).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Leal, don Henry. Alza en la tarifa de los pasajes del transporte público en las comunas de Temuco y Padre Las Casas, pertenecientes a la Región de La Araucanía, en los términos y por las consideraciones que plantea. (12726 al 94819).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Eventual incumplimiento en que estarían incurriendo diversas municipalidades del distrito N° 14 respecto a lo dispuesto en el artículo 153 de la ley de Tránsito, perjudicando gravemente a las personas con discapacidad, refiriéndose especialmente a la factibilidad de desplegar las medidas de fiscalización correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (12727 al 96492).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de destinar un mayor número de buses de acercamiento, desde la Provincia de Quillota hacia las estaciones del Metro Valparaíso, que conecta dicha zona con el resto de la región, detallando especialmente las medidas que se adoptarán, a fin de aumentar los recorridos y fiscalizaciones correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (12790 al 98633).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de implementar una planta de revisión técnica móvil para vehículos pesados en la comuna de Lonquimay, perteneciente a la Región de La Araucanía, considerando especialmente el carácter estratégico que tendría dicha comuna, en los términos que plantea. (13479 al 98023).
- Solicitud de Resolución N° 1171. La Cámara de Diputados manifiesta su preocupación por la falta de transporte público con accesibilidad universal en las regiones del país, así como, también, la carencia de una política pública descentralizada que se haga cargo de esta necesidad de miles de personas con movilidad reducida, que día a día sufren por la falta de opciones para movilizarse dentro de sus comunas. (12724).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Pérez, doña Marlene. Difusión de comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara en las oficinas del Fondo Nacional de Salud, indicando los videos de estas características que están circulando en las dependencias de su repartición, desde cuándo y en qué oficinas. Asimismo, señale si en los servicios dependientes de su ministerio se siguen difundiendo comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara y, de confirmarse lo anterior, sírvase instruir el cese de su transmisión, en los términos que plantean. (530 al 100956).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Morales, doña Carla. Vulneraciones detectadas respecto de la integridad de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado, en proyectos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, considerando en particular el caso de los centros residenciales, detallando especialmente las principales acciones implementadas por dicho servicio para prevenir lo anterior, así como los mecanismos de supervisión y fiscalización correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (366 al 89472).

- Diputado Brito, don Jorge. Caso de la señora Rosa García, en cuanto a la factibilidad de renovar su acceso a la Pensión Garantizada Universal (PGU), beneficio que habría sido suspendido tras la postulación a un bono, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (849 al 93225).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Pérez, doña Marlene. Difusión de comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara en las oficinas del Fondo Nacional de Salud, indicando los videos de estas características que están circulando en las dependencias de su repartición, desde cuándo y en qué oficinas. Asimismo, señale si en los servicios dependientes de su ministerio se siguen difundiendo comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara y, de confirmarse lo anterior, sírvase instruir el cese de su transmisión, en los términos que plantean. (02884 al 100950).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer medidas para controlar plaga de ratones, que es posible verificar en el canal aledaño a la población Óscar Bonilla, en la comuna de Estación Central. (02945 al 98016).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de efectuar una reevaluación del proceso de evaluación ambiental del proyecto "Planta Carmelita de Colliguay", tomando en consideración antecedentes proporcionados por un dictamen de la Contraloría General de la República, en los términos que plantea. (03022 al 93519).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la extracción y uso de agua del acuífero local, que están siendo llevadas a cabo por la empresa Aguas Pacífico, en el marco de las obras del Acueducto San Isidro Quilapilún (desaladora), con volúmenes significativos de agua, que ascienden hasta 19.000 m³ por mes. Este recurso hídrico se está utilizando para actividades como la compactación de terrenos, la humectación de caminos y la realización de pruebas de estanqueidad a las tuberías, con el objetivo de que la empresa acredite, de manera fehaciente, la trazabilidad o adquisición del agua industrial que supuestamente está utilizando, conforme a lo permitido por la RCA para su proyecto, por las consideraciones que expone. (03025 al 93486).

- Diputado Venegas, don Nelson. Proyecto denominado "Sistema de Almacenamiento de Energía con Baterías – BESS La Isla", localizado en la comuna de Llay-Llay, perteneciente a la Región de Valparaíso, refiriéndose especialmente a la factibilidad de someter dicho proyecto a un estudio de impacto ambiental, en lugar de una declaración de impacto ambiental, en los términos y por las consideraciones que plantea. (03030 al 95645).

Ministerio de Seguridad Pública

- Diputado Longton, don Andrés. Financiamiento recibido directamente por el gobierno de Chile en el marco de la crisis de incendios que afectó gravemente a la Región de Valparaíso en 2024, indicando monto percibido y uso asignado, remitiendo los informes financieros pertinentes, en los términos que requiere. (10.270 al 92252).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Pago del bono de acogida correspondiente al mes de noviembre, detallando especialmente la fecha en que se verificaría lo

anterior, así como la posibilidad de continuar dicho beneficio, en los términos y por las consideraciones que plantea. (10.283 al 87409).

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de extender el bono de acogida a las familias que resultaron damnificadas tras los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Villa Alemana y Quilpué en febrero del presente año, considerando especialmente el caso de quienes aún no reciben vivienda definitiva, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10.293 al 87627).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, en el más breve plazo posible, se presente un proyecto de ley para cumplir los compromisos en materia de bonos para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, por las consideraciones que expone. (221 al 91459).
- Diputada Romero, doña Natalia. Factibilidad de fiscalizar el funcionamiento de una chatarrería clandestina, que estaría operando en el pasaje Raúl Silva Castro y la calle Santa Mónica, correspondiente a la población Dintrans, en la comuna de Rancagua, detallando especialmente las medidas que se adoptarán en tal sentido, así como las sanciones aplicables al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (4 al 97219).

Subsecretarías

- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de evaluar y gestionar la pronta construcción y operatividad de un terminal de buses para la comuna de La Ligua, en los términos y por las consideraciones que plantea. (13078 al 94920).
- Diputada Bravo, doña Marta. Identificación de unidades pediátricas hospitalarias que cumplen con condiciones mínimas de comodidad para un trato digno en el período de acompañamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1497 al 30505).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Tardanza en la publicación del decreto que establece los montos de transferencia a cada municipalidad del país relativo a la bonificación contemplada en la partida 05, capítulo 05, programa 03, glosa 02, letra b), para los trabajadores de recolección, choferes, peonetas y barredores del aseo municipal, detallando especialmente el estado actual en que se encuentra tal decreto, así como la factibilidad de agilizar la tramitación correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1636 al 97136).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Asignación y distribución de los fondos provenientes del *royalty* minero durante el año 2025, en el marco de lo establecido por la ley N° 21.591 y disposiciones que la regulan, detallando especialmente los montos asignados a cada municipalidad y criterios empleados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1661 al 96306).
- Diputada Bravo, doña Marta. Identificación de unidades pediátricas hospitalarias que cumplen con condiciones mínimas de comodidad para un trato digno en el período de acompañamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1743 al 30505).
- Diputada Bravo, doña Marta. Identificación de unidades pediátricas hospitalarias que cumplen con condiciones mínimas de comodidad para un trato digno en el período de acompañamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2069 al 30505).

- Diputada Bravo, doña Marta. Identificación de unidades pediátricas hospitalarias que cumplen con condiciones mínimas de comodidad para un trato digno en el período de acompañamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (686 al 30505).
- Diputada Bravo, doña Marta. Identificación de unidades pediátricas hospitalarias que cumplen con condiciones mínimas de comodidad para un trato digno en el período de acompañamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (724 al 30505).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de crear un nuevo Centro de Salud Familiar en el sector correspondiente al Parque Lantaño, en la comuna de Chillán, por las consideraciones que plantea. (8517 al 83999).

Intendencias

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la delegación presidencial que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (228 al 98110).
- Diputado Brito, don Jorge. Razones y fundamentos que se invocan en el acto administrativo que decreta la cancelación del pago del bono de acogida a familias damnificadas del incendio de 2017 en el sector de Puertas Negras, comuna de Valparaíso, indicando los procedimientos legales y las medidas que se han implementado o se implementarán para garantizar el cumplimiento del apoyo estatal para que las familias afectadas cuenten con una solución habitacional definitiva. (757 al 88089).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Permisos necesarios para utilizar fuegos artificiales con que cuenta el Yatching Hotel Quintero para sus eventos particulares, remitiendo los documentos que lo sustentan. En caso de no tener esos permisos, señale la posibilidad de que se disponga la fiscalización correspondiente para determinar eventuales responsabilidades del hotel. Asimismo, indique si se han recibido denuncias por los hechos que describe y si ya se han realizado fiscalizaciones al respecto. (763 al 91033).
- Diputado Venegas, don Nelson. Base de datos de las organizaciones sociales del distrito N° 6, de las provincias de Los Andes, Petorca, Quillota, San Felipe, Marga Marga, y de las comunas de Quintero y Puchuncaví, que contenga en lo posible nombre de la organización, dirección, correo electrónico, número telefónico e integrantes de la directiva. (765 al 97108).

Gobernación Provincial

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer una visita multisectorial de instituciones del Estado para ver un posible apoyo a las familias del sector Bajo Duqueco, de la comuna de Quilleco, las que han sufrido fisuras de tierra y desplazamientos con características de socavón, que han mermado su actividad productiva y afectado su calidad de vida. (190 al 101748).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Falta de pago a los pequeños proveedores que prestaron servicios durante la emergencia que afectó a las provincias de Arauco y Biobío en el invierno del año 2023, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (192 al 101858).

- Diputado Undurraga, don Alberto. Inminente desalojo de 185 familias que construyeron ilegalmente edificaciones entre el cementerio y el costado oriente del Centro Penitenciario de la comuna de Colina, indicando las medidas preventivas y el plan de acción, protocolos de seguridad y coordinaciones realizadas con los organismos públicos de seguridad y las posibles soluciones o alternativas de reubicación de las familias desalojadas. (197 al 98813).
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de verificar la presencia de malos olores en toda la zona cercana a la rotonda de Chercán Tapia, comuna de San Felipe, producto de la aplicación de guano de aves en predios agrícolas del sector, así como revisar la situación, identificar los sectores específicos, averiguar el tipo, cantidades y componentes de los fertilizantes que se puedan estar utilizando, corroborar si cuentan con las autorizaciones pertinentes, elaborar un plan de erradicación de los malos olores y aplicar las máximas sanciones pertinentes, informando todas estas acciones a la comunidad. (245 al 101972).

Empresas del Estado

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de disponer la revisión, en detalle, de la situación de desvinculación que afecta al señor Oscar Alberto Carvajal Álvarez, indicando si existió alguna instancia interna o procedimiento donde pudiera entregar su versión de lo ocurrido y, conforme a ello, tomar una decisión, revisando, además, alguna alternativa que permita dejar sin efecto dicha desvinculación del trabajador afectado. (58 al 102217).

Servicios

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Propiedades que posee la Empresa Portuaria y las contribuciones que pagaron, o debería haber pagado, por cada una de ellas durante el año 2024, remitiendo el respectivo informe detallado. (GAF/029/2025 al 102227).
- Diputada Concha, doña Sara. Motivos por los que, a la fecha, no se han ejecutado los trabajos comprometidos por la cartera de Obras Públicas en el proyecto de infraestructura vial "Camino By-Pass Coelemu", a pesar de las gestiones realizadas a finales de 2022 por las autoridades locales para su reactivación, indicando el plan de trabajo del Ministerio de Obras Públicas, Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad de la Región de Ñuble, para la ejecución de la construcción del puente, la colocación del pavimento asfáltico y su demarcación, con el propósito de finalizar el proyecto de infraestructura vial "Camino By-Pass Coelemu" en el corto o mediano plazo. (1020 al 96824).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Denuncias referidas al mal estado en que se encontraría el puente La Tabla 2, ubicado en la comuna de Curacautín, cuyas vigas verticales estarían a punto de colapsar, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (11999 al 98709).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Remita antecedentes de reportes, informes o gestiones realizadas con posterioridad a visitas de personal de vuestra repartición al sector de El Peñasco, en el cañón del río Achibueno, en la comuna de Linares, particularmente en las inmediaciones del puente colgante de El Peñasco. (1352 al 98537).

- Diputado Benavente, don Gustavo. Remita antecedentes de reportes, informes o gestiones realizadas con posterioridad a visitas de personal de vuestra repartición al sector de El Peñasco, en el cajón del río Achibueno, en la comuna de Linares, particularmente en las inmediaciones del puente colgante de El Peñasco. (1352 al 98538).
- Diputada Labra, doña Paula. Resolución exenta N° 243, emitida por el Servicio que dirige, con fecha 20 de enero de 2025, detallando especialmente el plazo en el cual se eliminará tal resolución, así como la factibilidad de incorporar el contenido correspondiente en otra normativa, resolución o ley particular, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1777 al 100137).
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de reemplazar la constancia impresa, tramitada físicamente en Carabineros de Chile, para obtener duplicado de placa patente por robo, daño o pérdida, por una constancia obtenida en la plataforma electrónica Comisaría Virtual. (265 al 98766).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Factibilidad de desarrollar las obras de seguridad vial destinadas a instalar un "lomo de toro" y realizar las demarcaciones correspondientes frente a la Escuela Básica Aurelio Lamas, en el sector de San Antonio, así como a la posibilidad de instalar un semáforo en el cruce entre la ruta L-45 y ruta L-425, en los términos y por las consideraciones que plantea. (3905 al 99922).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Problemas ocurridos en el proceso de Operación Renta 2025, solicitando su postergación administrativa hasta el día 9 de mayo próximo, así como la evaluación de medidas legislativas que permitan la resolución a largo plazo de los déficits detectados. (59 al 101952).
- Diputado Longton, don Andrés. Antecedentes técnicos y metodológicos relativos al desarrollo del Censo de Población y Vivienda 2024, en especial, la metodología de cálculo y actualización cartográfica, los criterios de validación de datos censales preliminares, los instrumentos o sistemas de contraste utilizados, la cantidad de encuestadores desplegados por región y comuna y las medidas adoptadas para corregir eventuales subregistros, en los términos que plantea. (598 al 102249).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Proceso de levantamiento y resultados del censo 2024, correspondientes a la comuna de Isla de Pascua, detallando especialmente los recursos destinados para su ejecución, así como la identificación de los equipos o encargados que realizaron dicho proceso, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (606 al 102118).

Varios

- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (FOLIO 1381 al 101423).
- Diputada Romero, doña Natalia. Estado actual del procedimiento de pago de seguro que afecta al señor Manuel Olmedo y las gestiones pendientes para culminar el proceso, indicando los protocolos establecidos por esa entidad para apoyar, asesorar y representar a sus clientes ante un siniestro en viviendas aseguradas a través de créditos hipotecarios administrados por la institución. Asimismo, señale si existe la posibilidad de evaluar una compensación por los gastos incurridos en asesorías

externas contratadas por el afectado, considerando la falta de respaldo institucional durante el proceso en el caso específico que se expone. (GGE N°074.25 al 101746).

- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (Ord. N° 354 - 2025 al 98907).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (ORD 398 al 100818).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que estaría afectando a las y los vecinos de su comuna, a causa de los reiterados atochamientos que se producen para entrar y salir de la comuna, detallando especialmente las medidas de mitigación que se adoptarán al respecto, así como la eventual existencia de un plan de mejoramiento urbano y de transporte, en los términos y por las consideraciones que plantea. (01/199/2025 al 96300).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de efectuar una reevaluación del proceso de evaluación ambiental del proyecto "Planta Carmelita de Colliguay", tomando en consideración antecedentes proporcionados por un dictamen de la Contraloría General de la República, en los términos que plantea. (03022 al 93521).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la extracción y uso de agua del acuífero local, que están siendo llevadas a cabo por la empresa Aguas Pacífico, en el marco de las obras del Acueducto San Isidro Quilapilún (desaladora), con volúmenes significativos de agua, que ascienden hasta 19.000 m³ por mes. Este recurso hídrico se está utilizando para actividades como la compactación de terrenos, la humectación de caminos y la realización de pruebas de estanqueidad a las tuberías, con el objetivo de que la empresa acredite, de manera fehaciente, la trazabilidad o adquisición del agua industrial que supuestamente está utilizando, conforme a lo permitido por la RCA para su proyecto, por las consideraciones que expone. (03025 al 93488).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (0590 al 97340).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (0591 al 97687).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (0603 al 98244).
- Diputado Schubert, don Stephan. Criterios aplicados a fin de determinar la invitación de autoridades a participar en actividades municipales públicas de su comuna, detallando especialmente los protocolos aplicados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (101867 al 101867).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Recursos recibidos por su comuna, conforme a lo dispuesto en la ley N° 21.591, denominada ley sobre *royalty* a la minería, detallando especialmente el uso y destino asignado a tales recursos, así como el detalle de cada ítem gastado, en los términos y por las consideraciones que plantea. (101904 al 101904).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (1049 al 100431).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (105 al 100338).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1050 al 101556).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (11 al 97522).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (110 al 99312).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (111 al 98966).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación que afecta al señor Adrián Eduardo Díaz González, quien ha sido beneficiado con un subsidio de vivienda a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, resolución de asignación N° 519, de

fecha 30 de abril de 2024, indicando las gestiones que se requieren para hacerlo efectivo. (1148 al 96749).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (12 al 97869).
- Diputada Romero, doña Natalia. Uso de los recursos que se han recibido de los ingresos por el impuesto de *royalty* minero en virtud de la ley N° 21.591, con el detalle de los fondos que esa municipalidad ha percibido, su destino y la especificación de cada ítem gastado. (146 al 100149). (146 al 100149).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de intermediar ante la empresa Aguas Araucanía, para que realice el estudio y posterior instalación de un grifo en la Villa Las Praderas de San Jorge, en la comuna de Lautaro, por las consideraciones que expone. (1462 al 99986).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (147 al 99431).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (148 al 99085).
- Diputado Leal, don Henry. Estado de abandono en que se encontraría un terreno ubicado en la parte alta de la Villa El Carmen, perteneciente a la localidad de Lican-Ray, considerando el impacto que ello tendría en la seguridad y calidad de vida de la zona, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1483 al 98736).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (149 al 100457).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (150 al 101582).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (170 al 101229).
- Diputado González, don Mauro. Fundamentos jurídicos administrativos que sustentan la deuda de contribuciones que mantiene el señor Flavio Domingo por un terreno ubicado en el sector de Pelluco Alto, Puerto Montt y, de considerar que no se ajustan a la realidad, se deje sin efecto la deuda que actualmente mantiene o se busque alguna alternativa, viable económicamente, que lleve tranquilidad a la

- familia de este adulto mayor, por las consideraciones que expone. (17811 al 97002).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (19 al 99322).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (193 al 91521).
 - Diputado Palma, don Hernán. Medidas que se han adoptado en el hospital que dirige a fin de evitar la pérdida de horas médicas y trabajo asistencial de los profesionales médicos que se ausentan de su jornada laboral para realizar clases en la Universidad de Concepción u otra casa de estudios, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar acciones orientadas a prevenir la pérdida y/o robo de medicamentos, como fentanilo, metadona y morfina, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1949 al 98657).
 - Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (195 al 99204).
 - Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (20 al 98976).
 - Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (201 al 97653).
 - Diputado Cuello, don Luis Alberto. Situación que estaría afectando a las y los habitantes de Villa La Cruz, en el sector de Reñaca Alto, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, a causa de la falta de alcantarillado y escasez de agua potable en la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de conformar una mesa de trabajo destinada a buscar alternativas de solución al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2111 al 100054).
 - Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (2162 al 99448).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (2168 al 98394).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (220 al 97705).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (221 al 97358).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (222 al 100718).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Falta de mantenimiento adecuado que estaría afectando a las veredas del sector de Chinquihue, perteneciente a su comuna, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de proceder a la limpieza de tal lugar, en los términos y por las consideraciones que plantea. (225 al 98562).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (23 al 101115).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (238 al 100604).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador

- Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (241 al 101687).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (253-254 al 101612).
 - Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (258 al 100522).
 - Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (28 al 101318).
 - Diputado Romero, don Agustín. Estado en que se encuentran las instalaciones eléctricas correspondientes a la localidad de Batuco, perteneciente a la comuna de Lampa, refiriéndose especialmente a las fiscalizaciones aplicadas a la empresa ENEL respecto al plan de inversiones en la zona, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (281635 al 96772).
 - Diputado Saffirio, don Jorge. Reiterados cortes del suministro de energía eléctrica que han afectado a la comuna de Lumaco, cuya responsabilidad correspondería a la empresa Frontel, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (281640 al 95668).
 - Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (282 al 99292).
 - Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de intermediar ante la empresa de distribución eléctrica Chilquinta S.A., a fin de que proceda a ejecutar la instalación del empalme para un nuevo medidor en las dependencias de la Feria Agrícola Los Pinos S.A., ubicada en la comuna de Quilpué, que permita el suministro para los más de 50 puestos de este importante mercado, que funciona los miércoles, sábado y domingo. (282268 al 97103).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Razón, la normativa y la resolución que permite el aumento en el costo de la energía eléctrica en la Región de La Araucanía y las medidas que se van a tomar al respecto, con el fin de que las personas que no cuentan con los recursos adecuados para pagar la cuenta lo puedan realizar, ya sea aumentando la cantidad de subsidios eléctricos que pudiesen existir o considerando otra medida para aminorar su alto costo. (285009 al 91402).
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acumulación de residuos en la entrada de Ciudad Satélite, por Camino a Melipilla, a un costado de la bencinera Petrobras, solicitando se puedan evaluar acciones para la limpieza del lugar y, de ser posible, considerar medidas preventivas que eviten la reiteración de esta situación. (2889 al 100974).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Diversas problemáticas que estarían afectando a las y los habitantes de la comuna de Estación Central, a causa de trabajos relacionados con el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA) de su comuna, detallando especialmente las medidas de intervención que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2895 al 97052).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de conceder un espacio físico, en comodato, a la Junta de Vecinos Ciudad Satélite, de Maipú, que cuenta con más de 20 años de trabajo con la comunidad, en Camino Melipilla N° 18400, actualmente sin uso y en condiciones deplorables, con la destrucción de muros y exposición a una toma ilegal, debido a su abandono. (2980 al 101992).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (308 al 98880).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (309 al 99226).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (309 al 100786).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (310 al 101542).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (316 al 97558).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el

funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (317 al 100885).

- Diputado Soto, don Raúl. Información actualizada sobre el proceso de renovación de licencias de conducir que se encuentran prorrogadas debido a la emergencia sanitaria covid, en los términos que requiere. (318 al 102106).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (319 al 101646).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (320 al 96014).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (335 al 98927).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (336 al 99273).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (339 al 97320).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (339 al 97667).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (342 al 99482).
- Diputado Longton, don Andrés. Eventual entrega de beneficios sociales por parte de la municipalidad que dirige a personas en situación migratoria irregular, refiriéndose especialmente a la existencia de ordenanzas municipales que estarían sustentando lo anterior, así como al tipo de beneficios otorgados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (343 al 98055).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (344 al 100770).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (346 al 96068).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (346 al 101409).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (346 al 101614).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Proceso de consulta de cambio de nombre de la Avenida Salvador Allende, remitiendo los antecedentes tanto de los costos que implica actualmente a la municipalidad la realización de la encuesta, como de aquellos que podría implicar para la municipalidad el cambio de nombre de la calle, considerando el déficit fiscal expuesto en la solicitud. (347 al 98512).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (348 al 97585).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los

riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (349 al 90816).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (349 al 97932).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (350 al 90316).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (350 al 94153).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389, desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (351 al 94573).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (352 al 95350).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (352 al 101594).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (354 al 100738).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (365 al 100783).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (367 al 99245).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (368 al 100669).

- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (369 al 99180).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (371 al 99526).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (372 al 100750).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (377 al 99531).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de recuperar el espacio público ubicado en calle Gabriela Mistral, del sector Villa Pablo Neruda, perteneciente a la población Balmaceda Norte, de la comuna, de Copiapó, detallando especialmente la posibilidad de evaluar la construcción y habilitación de un espacio, con áreas verdes y bancas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (378 al 96093).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (388 al 100729).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (388 al 101396).

- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de generar una mesa de trabajo con el Colegio de Profesores de Puerto Montt y los gremios VTF, Afunjari, Afudem, Adeg y Agrepa para dar seguimiento al traspaso al Servicio Local de Educación Pública. (392 al 70051).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera oficio N° 70.051, de fecha 10 de junio de 2024. (392 al 80910).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 70.051, de esta Corporación, de fecha 10 de junio de 2024, cuya copia se acompaña. (392 al 84428).
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncias formuladas por distintas agrupaciones animalistas de la Región de Los Lagos, en cuanto al eventual traslado ilegal y en condiciones deplorables de más de 30 perros galgos, que se habría verificado en la comuna de Quellón, a fines de abril del presente año, configurando un grave caso de maltrato animal, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (397 al 102333).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (398 al 99424).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (401 al 99031).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (406 al 97369).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (417 al 100693).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (418 al 97680).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de

cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (419 al 97333).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (438 al 101535).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (463 al 100237).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (465 al 99359).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (466 al 99013).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (469 al 100756).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (471 al 99354).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (472 al 99008).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (482 al 98442).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (497 al 101603).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (510 al 100846).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (519 al 100363).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (522 al 97457).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (523 al 97685).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (530 al 96044).
- Diputado Longton, don Andrés. Eventual entrega de beneficios sociales por parte de la municipalidad que dirige a personas en situación migratoria irregular, refiriéndose especialmente a la existencia de ordenanzas municipales que estarían sustentando lo anterior, así como al tipo de beneficios otorgados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (530 al 98032).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (531 al 98242).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Convenio suscrito entre el Hospital Clínico Universidad de Chile Doctor José Joaquín Aguirre y el Servicio de Salud Metropolitano Norte (SSMN) para otorgar atenciones de salud a los beneficiarios

del Régimen de Prestaciones de Salud y Ges de las comunas de Tilit, Independencia y Renca, en el marco de la ley N°21.621, indicando el protocolo y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a las prestaciones de servicios convenidas, identificándolas y señalando la cantidad de beneficiarios. (531 al 99939).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (543 al 97561).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (544 al 97908).
- Diputada Medina, doña Karen. Estado actual de avance del programa "Quiero Mi Barrio" en la Villa Renacer, de Cañete, especificando si existen obras en ejecución, en etapa de licitación o pendientes de inicio, las fechas estimadas de inicio y término de las obras comprometidas, en particular la reparación de la techumbre de la sede comunitaria, la construcción del cierre perimetral del sector y la habilitación del área de juegos infantiles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (558 al 102332).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (566 al 99489).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (577 al 97813).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (578 al 97466).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen

- campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (587 al 100730).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (589 al 101196).
 - Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (593 al 99429).
 - Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (593 al 100429).
 - Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (611 al 98930).
 - Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389, desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (612 al 94327).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (613 al 95104).
 - Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen

- campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (613 al 100774).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (628 al 100624).
 - Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (630 al 97533).
 - Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (631 al 97880).
 - Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (646 al 95864).
 - Diputada Rojas, doña Camila. Criterios de evaluación y asignación de puntajes aplicados en la selección de personas funcionarias en modalidad de trabajo remoto, particularmente aquellos aplicables al grupo preferente; el fundamento normativo y técnico para establecer una diferenciación de puntaje entre cuidadores de menores de 14 años y cuidadores de personas mayores con dependencia severa y cualquier otra política interna vigente que complemente o modifique la implementación de la resolución exenta N° 070/2025. (649 al 96798).
 - Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de algún inmueble de propiedad municipal que se pudiera destinar a la instalación de una Escuela de Formación de Carabineros de Chile o si la municipalidad tiene conocimiento de algún inmueble de propiedad fiscal que pudiera ser destinado para ello. (666 al 102279).
 - Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin

autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (675 al 100576).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (676 al 90692).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (685 al 98405).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Normativa legal y reglamentaria que estaría impidiendo entregar nuevos subsidios de reparación para viviendas afectadas por socavones en la comuna de Alto Hospicio, precisando el número de casos o personas que se encuentran en estas circunstancias, indicando si han mediado reclamaciones administrativas, si existen procedimientos vigentes en esa sede o, bien, si existen procesos, acciones o recursos judiciales interpuestos en contra de Serviu Región de Tarapacá por estos hechos. (710 al 98656).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389, desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (719 al 94574).
- Diputado Brito, don Jorge. Cantidad de abortos realizados bajo las tres causales permitidas por la ley N° 21.030 desde su promulgación hasta la fecha de recepción de este oficio, especificando los períodos de año y la cantidad de procedimientos realizados por cada causal. Además, indique la cantidad de profesionales que han declarado objeción de conciencia respecto de la realización de abortos bajo las tres causales mencionadas, especificando el recinto hospitalario en el cual se

- desempeñan. Y, finalmente, indique la cantidad de profesionales disponibles y habilitados para realizar procedimientos de aborto bajo las tres causales en cada hospital perteneciente a los servicios de salud señalados. (719 al 97144).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Se sirva informar sobre la posibilidad de instruir una auditoría respecto del actuar administrativo de la delegación presidencial regional del Maule en relación con los contratos y servicios vinculados a la distribución de agua potable en zonas rurales, con especial atención al caso del proveedor don Ángel Cancino Cancino, quien ha denunciado de manera reiterada la existencia de servicios prestados desde el año 2022 que no han sido pagados hasta la fecha, verificando si existen otros casos similares y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (75702 al 99941).
 - Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (781 al 97501).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de reconsiderar la solicitud de pensión de invalidez presentada por la señora Amalia Marín Morales, funcionaria del Departamento de Salud de Curacautín y vecina de la citada comuna, por las consideraciones que expone. (8134 al 102285).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de efectuar una reconsideración del rechazo al otorgamiento de la pensión de invalidez de la señora Amalia Marín Morales, funcionaria del Departamento de Salud de Curacautín, por las razones que indica. (8134 al 102377).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (848 al 54962).
 - Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (868 al 99349).
 - Diputado Fuenzalida, don Juan. Motivos del recargo en exceso y su fórmula de cálculo por el retraso en el pago por un día, debido a que la página web y la aplicación del Banco Estado no estaban operativas, en relación con la situación de la señora Rosa Elena Alfaro Calderón, acontecida el 10 de abril del presente año. (92787 al 100073).
 - Diputada Labra, doña Paula. Número de viviendas que han sido entregadas a la fecha en la comuna de Empedrado sin la recepción del Serviu, indicando los motivos por los cuales se omitió dicha recepción y si el conjunto habitacional en cuestión cumple con los requisitos para ser entregado, tales como calles pavimentadas, luminaria pública, sistema de alcantarillado, recolección de basura, y otros. Asimismo, señale cómo ha sido la coordinación de ese ministerio con las autoridades locales para el desarrollo y entrega de las viviendas, así como las medidas que se están adoptando para regularizar la problemática que expone y en qué otras comunas de la Región del Maule, especialmente del Maule Sur, se están entregando viviendas sociales sin la recepción del Serviu. (937 al 93393).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la extracción y uso de agua del acuífero local que están siendo llevadas a cabo por la empresa Aguas Pacífico, en el marco de las obras del Acueducto San Isidro Quilapilún (desaladora), con volúmenes significativos de agua, que ascienden hasta 19.000 m³ por mes. Este recurso hídrico se está utilizando para actividades como la compactación de terrenos, la humectación de caminos y la realización de pruebas de estanqueidad a las tuberías, con el objetivo de que la empresa acredite, de manera fehaciente, la trazabilidad o adquisición del agua industrial que supuestamente está utilizando, conforme a lo permitido por la RCA para su proyecto, por las consideraciones que expone. (949 al 93487).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en las comunas de su región, que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (949 al 101709).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (99608 al 99368).

VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Matheson, don Christian. Servicios de salud que cuentan con hornos para quema de sustancias prohibidas por la ley N° 20.000 y cuáles no, indicando cuántos procesos de adquisición se han realizado durante los últimos 6 meses. (102287 de 06/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se expliquen las razones por las cuales existe una diferencia entre el monto aprobado para la “ley Ricarte Soto” en la ley de Presupuestos de los años 2022, 2023 y 2024 y los recursos efectivamente integrados al fondo según los informes financieros de la Dirección de Presupuestos en aquellos años. (102352 de 07/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se expliquen las razones por las cuales existe una diferencia entre el monto aprobado para la “ley Ricarte Soto” en la ley de Presupuestos de los años 2022, 2023 y 2024 y los recursos efectivamente integrados al fondo según los informes financieros de la Dirección de Presupuestos en aquellos años. (102353 de 07/05/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se incluyan las razones por las cuales los \$175.671.822.000, aprobados en la ley N° 21.722, no fueron integrados al fondo de la “ley Ricarte Soto” en el primer trimestre de 2025, aclarando si de los retiros realizados en el primer trimestre de 2025 se contemplaron recursos para la adquisición del medicamento palivizumab, en el entendido que fue incorporado al Programa Nacional de Inmunizaciones y que correspondía que fuera adquirido de cargo de los recursos de este otro programa (partida 16, capítulo 09, programa 01, ítem 002). (102354 de 07/05/2025). A Ministerio de Salud.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se incluyan las razones por las cuales los \$175.671.822.000, aprobados en la ley N° 21.722, no fueron integrados al fondo de la “ley Ricarte Soto” en el primer trimestre de 2025, aclarando si de los retiros realizados en el primer trimestre de 2025 se contemplaron recursos para la adquisición del medicamento palivizumab, en el entendido que fue incorporado al Programa Nacional de Inmunizaciones y que correspondía que fuera adquirido de cargo de los recursos de este otro programa (partida 16, capítulo 09, programa 01, ítem 002). ([102355](#) de 07/05/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de abordar la situación que afecta al sector Ipinco Bajo, de la comuna de Purén, cuya a comunidad fue beneficiada con la compra de 100 hectáreas de terreno en un fondo denominado Los Notras, en virtud de lo establecido en el artículo 20, letra b) de la ley N° 19.253, con fondos de la Conadi. No obstante, el terreno no cuenta con suministro de electricidad. ([102356](#) de 07/05/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de abordar la situación que afecta al sector Ipinco Bajo, de la comuna de Purén, cuya a comunidad fue beneficiada con la compra de 100 hectáreas de terreno en un fondo denominado Los Notras, en virtud de lo establecido en el artículo 20, letra b) de la Ley N° 19.253, con fondos de la Conadi. No obstante, el terreno no cuenta con suministro de electricidad. ([102357](#) de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de priorizar la ejecución de las obras de reparación y pavimentación de 8,5 kilómetros de la ruta R-237, en el sector de la comunidad Mariano Tori, en la comuna de Collipulli, entregando un plazo definitivo para tener certeza cuando se realizarán, por las consideraciones que expone. ([102358](#) de 07/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de priorizar la ejecución de las obras de reparación y pavimentación de 8,5 kilómetros de la ruta R-237, en el sector de la comunidad Mariano Tori, en la comuna de Collipulli, entregando un plazo definitivo para tener certeza cuando se realizarán, por las consideraciones que expone. ([102359](#) de 07/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Fries, doña Lorena. Fecha de término del proyecto de plaza en el Pasaje 36 con Avenida Grecia, indicando si se adoptarán medidas para proteger la infraestructura ya instalada (como los juegos para niños, bancas y basureros) y el aseo adecuado que permita mantener este espacio limpio mientras se concluyan las obras, precisando si se han dispuesto rondas de vigilancia de guardias municipales para fiscalizar el recurrente consumo de alcohol. ([102360](#) de 07/05/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de considerar lo planteado por los pequeños agricultores de la comuna de Lumaco y se lleven a cabo los acuerdos a los cuales se había llegado, esto es: aumentar los cupos del Programa de Desarrollo Local (Prodesal), el incremento del Fondo de Operación Anual (FOA) y del Fondo de Inversión de Fomento Productivo (IFE), el aumento de los recursos destinados a proyectos de riego y la destinación de fondos anuales para proyectos comunitarios

- no formalizados, así como un fondo de emergencia, en los términos que plantea. (102361 de 07/05/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de considerar lo planteado por los pequeños agricultores de la comuna de Lumaco y se lleven a cabo los acuerdos a los cuales se había llegado, esto es: aumentar los cupos del Programa de Desarrollo Local (Prodesal), el incremento del Fondo de Operación Anual (FOA) y del Fondo de Inversión de Fomento Productivo (IFE), el aumento de los recursos destinados a proyectos de riego y la destinación de fondos anuales para proyectos comunitarios no formalizados, así como un fondo de emergencia, en los términos que plantea. (102362 de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía.
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de considerar lo planteado por los pequeños agricultores de la comuna de Lumaco y se lleven a cabo los acuerdos a los cuales se había llegado, esto es: aumentar los cupos del Programa de Desarrollo Local (Prodesal), el incremento del Fondo de Operación Anual (FOA) y del Fondo de Inversión de Fomento Productivo (IFE); el aumento de los recursos destinados a proyectos de riego y la destinación de fondos anuales para proyectos comunitarios no formalizados, así como un fondo de emergencia, en los términos que plantea. (102363 de 07/05/2025). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación y avance del proyecto de habilitación modular de la subcomisaría de Colchane, remitiendo la carta Gantt, los informes y resoluciones administrativas que den cuenta de las obras ejecutadas a la fecha, adjuntando los antecedentes pertinentes que acrediten el presupuesto aprobado para el precitado proyecto y su concreción; la imputación presupuestaria y los plazos asociados al mismo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102365 de 07/05/2025). A Gobernación Provincial de Malleco.
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación y las medidas adoptadas en el sumario administrativo instruido por resolución exenta N° 77, del año 2024, requiriendo al director regional de Gendarmería de Tarapacá para el efecto, remitiendo copia de los actos administrativos sancionatorios y conclusivos dictados en el sumario respectivo. (102366 de 07/05/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Devolución de las personas que ingresan clandestina o irregularmente al país, por la frontera de Chile con Bolivia, especialmente respecto del procedimiento de reconducción y su operatividad por Colchane, informando la fecha en que se inician esas reconducciones, el número de las efectuadas por día durante entre los años 2024 y 2025, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102367 de 07/05/2025). A Ministerio del Interior.
 - Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Crematorio ubicado en las cercanías del Cementerio Parque del Sendero, de Villa Alemana, indicando si cuenta con la autorización sanitaria correspondiente para su funcionamiento, disponiendo una fiscalización con el fin de verificar las condiciones operativas del establecimiento y, en particular, determinar las causas que estarían generando las emisiones de humo denunciadas por la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102368 de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.

- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de fiscalizar al crematorio ubicado en las cercanías del Cementerio Parque del Sendero, de Villa Alemana, con el fin de determinar si el proyecto debió evaluarse ambientalmente a través del SEIA y si se está dando cumplimiento a la normativa ambiental, que a su vez remita los resultados de la fiscalización y, finalmente, que se consideren los efectos sinérgicos de este crematorio junto a las avícolas emplazadas en los sectores aledaños. ([102369](#) de 07/05/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Antecedentes médicos disponibles sobre el estado de salud, tratamientos y la situación actual de la detective señora Danitza Araya, quien fue baleada y atropellada el 21 de octubre del 2019. ([102370](#) de 07/05/2025). A Policía de Investigaciones de Chile.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Antecedentes del procedimiento y resultados de la denominada “Operación Orión”, en que se logró desmantelar una red internacional de abuso sexual infantil, indicando el estado de salud de los 20 menores de edad rescatados y que fueron víctimas de abusos y si se han proporcionado tratamientos psicológicos y/o médicos a los menores rescatados. ([102371](#) de 07/05/2025). A Policía de Investigaciones de Chile.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita antecedentes del procedimiento y resultados de la denominada “Operación Orión”, en que se logró desmantelar una red internacional de abuso sexual infantil, indicando el estado de Salud de los 20 menores de edad rescatados y que fueron víctimas de abusos y si se han proporcionado tratamientos psicológicos y/o médicos a los menores rescatados. ([102372](#) de 07/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Intervención que ha tenido la Dirección de Arquitectura en la tramitación y avance del proyecto de habilitación modular de la subcomisaría de Colchane, remitiendo la carta Gantt, los informes y resoluciones administrativas que den cuenta de las obras ejecutadas a la fecha, adjuntando los antecedentes pertinentes que acrediten el presupuesto aprobado para el precitado proyecto y su concreción, la imputación presupuestaria y los plazos asociados al mismo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([102373](#) de 07/05/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Intervención que ha tenido la Dirección de Arquitectura en la tramitación y avance del proyecto de habilitación modular de la subcomisaría de Colchane, remitiendo la carta Gantt, los informes y resoluciones administrativas que den cuenta de las obras ejecutadas a la fecha, adjuntando los antecedentes pertinentes que acrediten el presupuesto aprobado para el precitado proyecto y su concreción, la imputación presupuestaria y los plazos asociados al mismo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([102374](#) de 07/05/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de los búnkeres que protegen, durante su uso, material radioactivo, instalados en Chile, indicando propietario, fecha de última revisión, si es que existen filtraciones en estos y medidas que se están adoptando para corregir esta situación, remitiendo el informe correspondiente. ([102375](#) de 07/05/2025). A Ministerio de Minería.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Equipo de gammagrafía sustraído en el año 2019, indicando si fue recuperado y el resultado de las eventuales querellas que se hayan presentado, remitiendo el informe correspondiente. ([102376](#) de 07/05/2025). A Ministerio de Minería.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de efectuar una reconsideración del rechazo al otorgamiento de la pensión de invalidez de la señora Amalia Marín Morales, funcionaria del Departamento de Salud de Curacautín, por las razones que indica. ([102377](#) de 07/05/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Celis, don Andrés. Acto administrativo N° NC-00886, de 2025, emitido por el Instituto Nacional de Deportes de Chile, mediante el cual se retira la resolución N° 12, de 2025, que autorizaba, por trato directo, la contratación de las obras de "Conservación de iluminación, baños y camarines del Estadio Elías Figueroa, de Valparaíso", informando específicamente sus motivos y si se contempla un nuevo proceso de contratación para ejecutar las obras referidas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([102383](#) de 07/05/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Celis, don Andrés. Acto administrativo N° NC-00886, de 2025, emitido por el Instituto Nacional de Deportes de Chile, mediante el cual se retira la resolución N° 12, de 2025, que autorizaba, por trato directo, la contratación de las obras de "Conservación de iluminación, baños y camarines del Estadio Elías Figueroa, de Valparaíso", informando específicamente sus motivos y si se contempla un nuevo proceso de contratación para ejecutar las obras referidas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([102384](#) de 07/05/2025). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas de mitigación y planificación de servidumbre de paso o tránsito consideradas en el cierre de la calzada de la ruta Q-180, específicamente en el kilómetro 29.100, comuna de Negrete, remitiendo todos los antecedentes requeridos. ([102385](#) de 07/05/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Medina, doña Karen. Trabajos en la ruta Q-180, especialmente en cuanto al estudio y resolución de obras de mitigación respecto de la mantención del camino y las obras de mitigación del acceso a una propiedad ubicada en el kilómetro 24, Parcela N° 14, aproximadamente, de dicha ruta, en el sector de Graneros, comuna de Negrete, Región del Biobío, remitiendo todos los demás antecedentes requeridos. ([102386](#) de 07/05/2025). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Sánchez, don Luis. Factibilidad de aumentar la dotación de personal en todas las comisarías, subcomisarías, prefecturas y tenencias de la comuna de Viña del Mar, por las razones que indica. ([102387](#) de 07/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de recursos que se han asignado en los ejercicios 2024, 2023 y 2022 a capacitaciones en temas de diversidad, equidad e inclusión, incluyendo, pero no limitado a todos los cursos, talleres y programas referidos a equidad de género, inclusión LGBT y lenguaje inclusivo, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere. ([102388](#) de 07/05/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Sánchez, don Luis. Remita los expedientes anonimizados de todos los sumarios sanitarios iniciados por concepto de infracciones de las medidas adoptadas ante la pandemia covid-19 enviados a Tesorería General de la República para su cobranza desde enero del año 2022 a la fecha. ([102389](#) de 07/05/2025). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita los expedientes anonimizados de todos los sumarios sanitarios iniciados por concepto de infracciones de las medidas adoptadas ante la pandemia covid-19 enviados a Tesorería General de la República para su cobranza desde enero del año 2022 a la fecha. ([102390](#) de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita los expedientes anonimizados de todos los sumarios sanitarios iniciados por concepto de infracciones de las medidas adoptadas ante la pandemia covid-19 enviados a Tesorería General de la República para su cobranza desde enero del año 2022 a la fecha. ([102391](#) de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita los expedientes anonimizados de todos los sumarios sanitarios iniciados por concepto de infracciones de las medidas adoptadas ante la pandemia covid-19 enviados a Tesorería General de la República para su cobranza desde enero del año 2022 a la fecha. ([102392](#) de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita los expedientes anonimizados de todos los sumarios sanitarios iniciados por concepto de infracciones de las medidas adoptadas ante la pandemia covid-19 enviados a Tesorería General de la República para su cobranza desde enero del año 2022 a la fecha. ([102393](#) de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita los expedientes anonimizados de todos los sumarios sanitarios iniciados por concepto de infracciones de las medidas adoptadas ante la pandemia covid-19 enviados a Tesorería General de la República para su cobranza desde enero del año 2022 a la fecha. ([102394](#) de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita los expedientes anonimizados de todos los sumarios sanitarios iniciados por concepto de infracciones de las medidas adoptadas ante la pandemia covid-19 enviados a Tesorería General de la República para su cobranza desde enero del año 2022 a la fecha. ([102398](#) de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita los expedientes anonimizados de todos los sumarios sanitarios iniciados por concepto de infracciones de las medidas adoptadas ante la pandemia covid-19 enviados a Tesorería General de la República para su cobranza desde enero del año 2022 a la fecha. ([102399](#) de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita los expedientes anonimizados de todos los sumarios sanitarios iniciados por concepto de infracciones de las medidas adoptadas ante la pandemia covid-19 enviados a Tesorería General de la República

para su cobranza desde enero del año 2022 a la fecha. ([102400](#) de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.

- Diputado Sánchez, don Luis. Remita los expedientes anonimizados de todos los sumarios sanitarios iniciados por concepto de infracciones de las medidas adoptadas ante la pandemia covid-19 enviados a Tesorería General de la República para su cobranza desde enero del año 2022 a la fecha. ([102402](#) de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita los expedientes anonimizados de todos los sumarios sanitarios iniciados por concepto de infracciones de las medidas adoptadas ante la pandemia covid-19 enviados a Tesorería General de la República para su cobranza desde enero del año 2022 a la fecha. ([102403](#) de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita los expedientes anonimizados de todos los sumarios sanitarios iniciados por concepto de infracciones de las medidas adoptadas ante la pandemia covid-19 enviados a Tesorería General de la República para su cobranza desde enero del año 2022 a la fecha. ([102404](#) de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita los expedientes anonimizados de todos los sumarios sanitarios iniciados por concepto de infracciones de las medidas adoptadas ante la pandemia covid-19 enviados a Tesorería General de la República para su cobranza desde enero del año 2022 a la fecha. ([102405](#) de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita los expedientes anonimizados de todos los sumarios sanitarios iniciados por concepto de infracciones de las medidas adoptadas ante la pandemia covid-19 enviados a Tesorería General de la República para su cobranza desde enero del año 2022 a la fecha. ([102406](#) de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes Y Antártica Chilena.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita los expedientes anonimizados de todos los sumarios sanitarios iniciados por concepto de infracciones de las medidas adoptadas ante la pandemia covid-19 enviados a Tesorería General de la República para su cobranza desde enero del año 2022 a la fecha. ([102407](#) de 07/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Sánchez, don Luis. Factibilidad de aumentar la dotación de personal de la tenencia de Reñaca, la tenencia de Reñaca Alto y la subcomisaría de Forestal, todas de la comuna de Viña del Mar. ([102408](#) de 07/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Soluciones frente al colapso del Conservador de Bienes raíces de la comuna de Coihueco. ([102414](#) de 07/05/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de esa superintendencia de tomar acciones que permitan indagar sobre la posible emisión de malos olores que estaría provocando la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Esva S.A., ubicada en Avenida Uno Norte N°275, comuna de Viña del Mar. ([102415](#) de 07/05/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputado Camaño, don Felipe. Soluciones frente al colapso del Conservador de Bienes raíces de la comuna de Coihueco. ([102416](#) de 07/05/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Causas por las cuales no opera, al día de hoy, un programa de apoyo a los casos TEA en el Hospital Comunitario de Salud Familiar Pedro Morales Campos, de la comuna de Yungay, indicando la fecha en la que operará y si existirán programas complementarios. ([102417](#) de 07/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Si la conducta del señor Gonzalo Saavedra, rector del Internado Nacional Barros Arana (INBA), de la comuna de Santiago, constituye una infracción que pudiera significar una contravención a la normativa educacional. Asimismo, indicar cuáles serán las medidas que se adoptarán o el procedimiento que se instruirá en el caso. ([102425](#) de 07/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Diagnóstico oficial del ministerio sobre lo ocurrido en el Hospital del Pino y las medidas inmediatas para contener el riesgo de propagación, remitiendo los demás antecedentes que se requieren. ([102426](#) de 07/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Diagnóstico oficial del ministerio sobre lo ocurrido en el Hospital del Pino y las medidas inmediatas para contener el riesgo de propagación, remitiendo los demás antecedentes que se requieren. ([102427](#) de 07/05/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Situación de los pagos y otros derechos laborales reclamados por las profesoras y profesores de la comuna de Castro. Asimismo, señale en qué etapa de tramitación se encuentran y los plazos en que se pagarán efectivamente los ítems referidos. ([102428](#) de 07/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Causas por las cuales no opera, al día de hoy, un programa de apoyo a los casos TEA en el hospital Comunitario de Salud Familiar Pedro Morales Campos, de la comuna de Yungay, indicando la fecha en la que operará y si existirán programas complementarios. ([102450](#) de 07/05/2025). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Camaño, don Felipe. Causas por las cuales no opera, al día de hoy, un programa de apoyo a los casos TEA en el hospital Comunitario de Salud Familiar Pedro Morales Campos, de la comuna de Yungay, indicando la fecha en la que operará y si existirán programas complementarios. ([102451](#) de 07/05/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Realización de las labores que sean necesarias para mejorar el estado actual de la ruta N-55, que une a la comuna de Pinto con las Termas de Chillán. Asimismo, señale la fecha de inicio y término de estos trabajos. ([102453](#) de 07/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Realización de las labores que sean necesarias para mejorar el estado actual de la ruta N-55, que une a la comuna de Pinto con las Termas de Chillán. Asimismo, señale la fecha de inicio y término de estos trabajos. ([102454](#) de 07/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Número total de funcionarios contratados bajo la modalidad de honorarios en el Hospital El Carmen de Maipú, condiciones contractuales, previsionales y demás antecedentes, en los términos que plantea. (102455 de 07/05/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputada Concha, doña Sara. Proyectos de embalses Nueva La Punilla, Zapallar, Chillá y Niblinto, indicando las fechas clave correspondientes a cada una de las etapas que indica, las personas naturales y jurídicas responsables de cada una de ellas, los montos de inversión fiscal y privado asignados y/o ejecutados en cada etapa, discriminando la fuente de financiamiento y los procesos judiciales, administrativos o sancionatorios asociados a los proyectos, indicando etapa involucrada, naturaleza del proceso, estado procesal y partes intervenientes, si corresponde. (102463 de 08/05/2025). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputada Concha, doña Sara. Proyectos de embalses Nueva La Punilla, Zapallar, Chillá y Niblinto, indicando las fechas clave correspondientes a cada una de las etapas que indica, las personas naturales y jurídicas responsables de cada una de ellas, los montos de inversión fiscal y privado asignados y/o ejecutados en cada etapa, discriminando la fuente de financiamiento y los procesos judiciales, administrativos o sancionatorios asociados a los proyectos, indicando etapa involucrada, naturaleza del proceso, estado procesal y partes intervenientes, si corresponde. (102464 de 08/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Concha, doña Sara. Proyectos de embalses Nueva La Punilla, Zapallar, Chillá y Niblinto, indicando las fechas clave correspondientes a cada una de las etapas que indica, las personas naturales y jurídicas responsables de cada una de ellas, los montos de inversión fiscal y privado asignados y/o ejecutados en cada etapa, discriminando la fuente de financiamiento y los procesos judiciales, administrativos o sancionatorios asociados a los proyectos, indicando etapa involucrada, naturaleza del proceso, estado procesal y partes intervenientes, si corresponde. (102465 de 08/05/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Concha, doña Sara. Proyectos de embalses Nueva La Punilla, Zapallar, Chillá y Niblinto, indicando las fechas clave correspondientes a cada una de las etapas que indica, las personas naturales y jurídicas responsables de cada una de ellas, los montos de inversión fiscal y privado asignados y/o ejecutados en cada etapa, discriminando la fuente de financiamiento y los procesos judiciales, administrativos o sancionatorios asociados a los proyectos, indicando etapa involucrada, naturaleza del proceso, estado procesal y partes intervenientes, si corresponde. (102466 de 08/05/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas para la prevención de enfermedades respiratorias durante el período otoño e invierno 2025 en la Región de Ñuble, indicando las adoptadas o por adoptar, con la finalidad otorgar una adecuada respuesta al aumento de casos de enfermedades respiratorias, con la finalidad de alcanzar las metas propuestas para el plan de vacunación 2025. (102467 de 08/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas para la prevención de enfermedades respiratorias durante el período otoño e invierno 2025 en la Región de Ñuble, indicando las adoptadas o por adoptar, con la finalidad otorgar una adecuada respuesta al aumento de casos de enfermedades respiratorias, con la

- finalidad de alcanzar las metas propuestas para el plan de vacunación 2025. (102468 de 08/05/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas para la prevención de enfermedades respiratorias durante el período otoño e invierno 2025 en la Región de Ñuble, indicando las adoptadas o por adoptar, con la finalidad otorgar una adecuada respuesta al aumento de casos de enfermedades respiratorias, con la finalidad de alcanzar las metas propuestas para el plan de vacunación 2025. (102469 de 08/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
 - Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas para la prevención de enfermedades respiratorias durante el período otoño e invierno 2025 en la Región de Ñuble, indicando las adoptadas o por adoptar, con la finalidad otorgar una adecuada respuesta al aumento de casos de enfermedades respiratorias, con la finalidad de alcanzar las metas propuestas para el plan de vacunación 2025. (102470 de 08/05/2025). A Servicio de Salud Ñuble.
 - Diputada Concha, doña Sara. Remita antecedentes relativos a la creación de la Unidad de Programación y Difusión de los Patrimonios del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, indicando los gastos ejecutados por contrataciones, tratos directos, licitaciones y servicios profesionales de esa unidad en los años 2024 y 2025, las transferencias realizadas desde ella a instituciones privadas y las auditorías externas o realizadas por la Contraloría General de la República, para evaluar su funcionamiento. (102471 de 08/05/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
 - Diputada Concha, doña Sara. Remita antecedentes relativos a la creación de la Unidad de Programación y Difusión de los Patrimonios del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, indicando los gastos ejecutados por contrataciones, tratos directos, licitaciones y servicios profesionales de esa unidad en los años 2024 y 2025, las transferencias realizadas desde ella a instituciones privadas y las auditorías externas o realizadas por la Contraloría General de la República, para evaluar su funcionamiento. (102472 de 08/05/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
 - Diputada Concha, doña Sara. Remita antecedentes relativos a la creación de la Unidad de Programación y Difusión de los Patrimonios del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, indicando los gastos ejecutados por contrataciones, tratos directos, licitaciones y servicios profesionales de esa unidad en los años 2024 y 2025, las transferencias realizadas desde ella a instituciones privadas y las auditorías externas o realizadas por la Contraloría General de la República, para evaluar su funcionamiento. (102473 de 08/05/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
 - Diputado Celedón, don Roberto. Caso de la señora Lucía Cerón, adulta mayor que sería paciente del hospital que dirige, refiriéndose especialmente a la eventual incorporación en la cobertura GES correspondiente, así como a los protocolos aplicados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102508 de 09/05/2025). A hospitales de Chile.
 - Diputada Cid, doña Sofía. Medidas y acciones que han sido desarrolladas desde marzo de 2022 hasta la fecha para prevenir la ocurrencia de femicidios en la Región de Atacama, detallando especialmente el gasto realizado en programas e

intervenciones para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([102511](#) de 09/05/2025). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas y acciones que han sido desarrolladas desde marzo de 2022 hasta la fecha para prevenir la ocurrencia de femicidios en la Región de Atacama, detallando especialmente el gasto realizado en programas e intervenciones para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([102512](#) de 09/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Caso del señor Alfonso Torres, en cuanto a la validez y legalidad de los pagos realizados por la AFP Cuprum durante los últimos cuatro años, refiriéndose especialmente al eventual cumplimiento de la normativa vigente, así como a la correcta aplicación de la Pensión Garantizada Universal (PGU) y su compatibilidad con la pensión autofinanciada correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([102514](#) de 09/05/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Longton, don Andrés. Incendio verificado el 7 de mayo del presente año en la Refinería Aconcagua de la ENAP, ubicada en la comuna de Concón, perteneciente a la Región de Valparaíso, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar las fiscalizaciones ambientales correspondientes, evaluando los protocolos de seguridad y mitigación activados durante dicho evento, así como a las respectivas coordinaciones intersectoriales, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([102516](#) de 09/05/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Longton, don Andrés. Incendio verificado el 7 de mayo del presente año en la Refinería Aconcagua de ENAP, ubicada en la comuna de Concón, perteneciente a la Región de Valparaíso, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar las fiscalizaciones ambientales correspondientes, evaluando los protocolos de seguridad y mitigación activados durante dicho evento, así como a las respectivas coordinaciones intersectoriales, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([102517](#) de 09/05/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de otorgar a las y los residentes del sector Las Vegas, de la comuna de Llay-Llay, perteneciente a la Región de Valparaíso, un beneficio tarifario respecto al cobro de peaje correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([102518](#) de 09/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de otorgar a las y los residentes del sector Las Vegas, de la comuna de Llay-Llay, un beneficio tarifario respecto al cobro de peaje correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([102519](#) de 09/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Ingreso de un gran número de migrantes de nacionalidad haitiana que se estaría verificando en el país, detallando especialmente los mecanismos de verificación de identidad de niños, niñas y adolescentes migrantes, así como los protocolos aplicados al respecto, en los términos y dando

respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([102520](#) de 09/05/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Ingreso de un gran número de migrantes de nacionalidad haitiana que se estaría verificando en el país, detallando especialmente los mecanismos de verificación de identidad de niños, niñas y adolescentes migrantes, así como los protocolos aplicados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([102521](#) de 09/05/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Cantidad de delitos cometidos en el distrito N° 13, con particular enfoque en las comunas de San Miguel, San Ramón, El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda, desagregando los datos correspondientes por año y comuna, en el período comprendido desde el año 2019 hasta la fecha, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([102522](#) de 09/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Caso de la señora Alejandra Flores, en cuanto al eventual acoso sexual que habría experimentado en su lugar de trabajo, derivando en la respectiva denuncia, conforme a la denominada "ley Karin", detallando especialmente el estado en que se encuentra la investigación correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([102523](#) de 09/05/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Caso de la señora Inés Rojas, en cuanto a la factibilidad de que se le otorgue una pensión de invalidez, detallando especialmente las razones que explicarían el rechazo de tal petición, así como las eventuales irregularidades verificadas durante dicho proceso, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([102524](#) de 09/05/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acumulación masiva de residuos que se estaría verificando en el tramo comprendido entre las calles 3 Poniente y Santa Marta, de su comuna, detallando especialmente las medidas preventivas y de limpieza que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([102525](#) de 09/05/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de reparar el camino que permite el ingreso a la Comunidad Mapuche Juan Canio We Mapu, correspondiente al sector Metrenco, de su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([102526](#) de 09/05/2025). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de reparar el camino que permite el ingreso a la Comunidad Mapuche Juan Canio We Mapu, correspondiente al sector Metrenco, de su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([102527](#) de 09/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso del señor Luis Contreras, en cuanto al no pago del denominado bono de invierno, detallando especialmente la fecha en que recibiría el monto correspondiente, por las consideraciones que plantea. ([102528](#) de 09/05/2025). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Fecha en que se concretaría el aumento de frecuencia de los recorridos entre la Isla Maillen y la ciudad de Puerto Montt, considerando especialmente la factibilidad de incluir los días martes y jueves, en

- los términos que plantea. (102529 de 09/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado en que se encuentra el Puente Salinas, de la comuna de Gorbea, detallando especialmente las medidas adoptadas para la reparación correspondiente, en los términos que plantea. (102536 de 12/05/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Estado en que se encuentra el Puente Salinas, de la comuna de Gorbea, detallando especialmente las medidas adoptadas para la reparación correspondiente, en los términos que plantea. (102539 de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Estado en que se encuentran los sumarios realizados, en cuanto a la entrega errónea de diez mil credenciales correspondientes a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), en los términos que plantea. (102541 de 12/05/2025). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Estado en que se encuentran los sumarios realizados, en cuanto a la entrega errónea de diez mil credenciales correspondientes a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), en los términos que plantea. (102543 de 12/05/2025). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
 - Diputada Morales, doña Carla. Estado en que se encuentra la solicitud de demolición de los inmuebles que individualiza, ubicados en las calles Los Aromos y Las Acacias, de la comuna de Lolol, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, insertos en la zona típica o pintoresca del centro histórico de dicha comuna, detallando especialmente los avances, gestiones y desarrollo del procedimiento correspondiente, así como las medidas que se han adoptado hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102546 de 12/05/2025). A Consejo de Monumentos Nacionales.
 - Diputada Morales, doña Carla. Estado en que se encuentra la solicitud de demolición de los inmuebles que individualiza, ubicados en las calles Los Aromos y Las Acacias, de la comuna de Lolol, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, insertos en la zona típica o pintoresca del Centro Histórico de dicha comuna, detallando especialmente los avances, gestiones y desarrollo del procedimiento correspondiente, así como las medidas que se han adoptado hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102547 de 12/05/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Campamentos que existen en la Región del Maule, detallando especialmente el total que se encuentra activo desde el año 2020 hasta la fecha, así como el número de familias que habitan dichos lugares, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102549 de 12/05/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 - Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de fiscalizar el funcionamiento actual del canil municipal e indicar el número de animales actualmente albergados, su estado de salud y las condiciones sanitarias del recinto. Asimismo, indique los recursos humanos y financieros asignados y utilizados en los últimos seis meses. (102554 de 12/05/2025). A Municipalidad de Maipú.

- Diputado Rosas, don Patricio. Remita estadísticas de las siguientes materias: llamadas al número 131, distribución regional de llamadas, procedimientos de intervención a nivel nacional durante el período 2020-2025 y su distribución regional; dotación de personal por centro regulador; tiempo de respuesta de ambulancias, urbano y rural; móviles SAMU disponibles, dotación de funcionarios SAMU y dependencia, en los términos que requiere. ([102555](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Veracidad o exactitud de lo denunciado en los medios de comunicación, en relación con la difusión de las orientaciones técnicas por parte del Servicio Mejor Niñez, con anterioridad a la publicación del respectivo concurso público, así como las medidas que se han implementado o que se implementarán con la finalidad de resguardar la legalidad y transparencia en los procesos de licitación de organismos colaboradores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia. ([102556](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Concha, doña Sara. Veracidad o exactitud de lo denunciado en los medios de comunicación, en relación con la difusión de las orientaciones técnicas por parte del Servicio Mejor Niñez, con anterioridad a la publicación del respectivo concurso público, así como las medidas que se han implementado o que se implementarán con la finalidad de resguardar la legalidad y transparencia en los procesos de licitación de organismos colaboradores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia. ([102557](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Concha, doña Sara. Veracidad o exactitud de lo denunciado en los medios de comunicación, en relación con la difusión de las orientaciones técnicas por parte del Servicio Mejor Niñez, con anterioridad a la publicación del respectivo concurso público, así como las medidas que se han implementado o que se implementarán con la finalidad de resguardar la legalidad y transparencia en los procesos de licitación de organismos colaboradores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia. ([102558](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Concha, doña Sara. Remita el inventario Público de Obras Hidráulicas, actualizado a la fecha, perteneciente al Catastro Público de Aguas, informando respecto del embalse Coihueco, en la Región de Ñuble, su carácter público o privado, tipología, las personas naturales o jurídicas responsables de su operación o mantenimiento, con un detalle documentado del cumplimiento de obligaciones legales en su administración, incluyendo: planes de inspección, estructural, planes de monitoreo de seguridad, limpieza de sedimentos acumulados, control de niveles de agua y la existencia y ejecución de planes de emergencia. Asimismo, señale si existen procesos judiciales, administrativos o sancionatorios vigentes o concluidos relativos a incumplimientos en materia de seguridad o mantenimiento de dicho embalse. ([102559](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Concha, doña Sara. Remita el inventario Público de Obras Hidráulicas, actualizado a la fecha, perteneciente al Catastro Público de Aguas, informando respecto del embalse Coihueco, en la Región de Ñuble, su carácter público o privado, tipología, las personas naturales o jurídicas responsables de su operación

o mantenimiento, con un detalle documentado del cumplimiento de obligaciones legales en su administración, incluyendo: planes de inspección, estructural, planes de monitoreo de seguridad, limpieza de sedimentos acumulados, control de niveles de agua y la existencia y ejecución de planes de emergencia. Asimismo, señale si existen procesos judiciales, administrativos o sancionatorios vigentes o concluidos relativos a incumplimientos en materia de seguridad o mantenimiento de dicho embalse. (102560 de 12/05/2025). A Dirección de Aguas.

- Diputada Concha, doña Sara. Remita el Inventario Público de Obras Hidráulicas, actualizado a la fecha, perteneciente al Catastro Público de Aguas, informando respecto del embalse Coihueco, en la Región de Ñuble, su carácter público o privado, tipología, las personas naturales o jurídicas responsables de su operación o mantenimiento, con un detalle documentado del cumplimiento de obligaciones legales en su administración, incluyendo: planes de inspección, estructural, planes de monitoreo de seguridad, limpieza de sedimentos acumulados, control de niveles de agua y la existencia y ejecución de planes de emergencia. Asimismo, señale si existen procesos judiciales, administrativos o sancionatorios vigentes o concluidos relativos a incumplimientos en materia de seguridad o mantenimiento de dicho embalse. (102561 de 12/05/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación del Cesfam Ultraestación Doctor Raúl San Martín González, de Ñuble, y los motivos de por qué no se estaría haciendo entrega de medicamentos a los pacientes y la eventual falta de medicamentos en otros centros asistenciales de la región, indicando las medidas que se han implementado, o que se implementarán, por parte de las autoridades correspondientes para subsanar la situación denunciada. (102562 de 12/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación del Cesfam Ultraestación Doctor Raúl San Martín González, de Ñuble, y los motivos de por qué no se estaría haciendo entrega de medicamentos a los pacientes y la eventual falta de medicamentos en otros centros asistenciales de la región, indicando las medidas que se han implementado o que se implementarán, por parte de las autoridades correspondientes para subsanar la situación denunciada. (102563 de 12/05/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación del Cesfam Ultraestación Doctor Raúl San Martín González, de Ñuble, y los motivos de por qué no se estaría haciendo entrega de medicamentos a los pacientes y la eventual falta de medicamentos en otros centros asistenciales de la región, indicando las medidas que se han implementado o que se implementarán, por parte de las autoridades correspondientes para subsanar la situación denunciada. (102564 de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación del Cesfam Ultraestación Doctor Raúl San Martín González, de Ñuble, y los motivos de por qué no se estaría haciendo entrega de medicamentos a los pacientes y la eventual falta de medicamentos en otros centros asistenciales de la región, indicando las medidas que se han implementado o que se implementarán, por parte de las autoridades correspondientes para subsanar la situación denunciada. (102565 de 12/05/2025). A Municipalidad de Chillán.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Funcionamiento del Servicio Mejor Niñez, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([102566](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de que vuestra superintendencia tome acciones que permitan indagar sobre posible emisión de malos olores que estaría provocando la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Esva S.A., ubicada en Avenida Uno Norte N°275, comuna de Viña del Mar, de manera que se pueda dar pronta solución a este grave problema de salubridad que afecta a los habitantes. ([102567](#) de 12/05/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de que vuestra superintendencia tome acciones que permitan indagar sobre posible emisión de malos olores que estaría provocando la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Esva S.A., ubicada en Avenida Uno Norte N°275, comuna de Viña del Mar, de manera que se pueda dar pronta solución a este grave problema de salubridad que afecta a los habitantes. ([102568](#) de 12/05/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de familias residentes en campamentos de la Región del Maule que son beneficiarias de subsidios o ayudas sociales estatales, el acceso de niños y niñas de estos hogares a establecimientos educacionales y el diagnóstico de pobreza multidimensional en dichos lugares. ([102569](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Rey, don Hugo. Comandante en jefe del Ejército informe, a través de la unidad o división institucional que fuera procedente, como el Museo Histórico Militar o la Biblioteca del Ejército de Chile, la información y registros que tuviere disponibles sobre la persona de nombre Pablo Tejos Millas, proveniente de la localidad de Tutuquén y quién participó en la Batalla de La Concepción y otras batallas de la Guerra del Pacífico. ([102570](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Rey, don Hugo. Comandante en jefe del Ejército informe, a través de la unidad o división institucional que fuera procedente, como el Museo Histórico Militar o la Biblioteca del Ejército de Chile, el listado e individualización de personas pertenecientes al Batallón de Curicó y miembros curicanos que son considerados en la categoría de "participantes históricos" de la Guerra del Pacífico y, en particular, de la Batalla de La Concepción. ([102571](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la instalación de un retén móvil permanente de Carabineros en el hospital de Curicó, ante el incremento de agresiones al personal de salud. ([102572](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la instalación de un retén móvil permanente de Carabineros en el hospital de Curicó, ante el incremento de agresiones al personal de salud. ([102573](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la instalación de un retén móvil permanente de Carabineros en el hospital de Curicó, ante el incremento de agresiones al personal de salud. ([102574](#) de 12/05/2025). A Intendencia de la Región del Maule.

- Diputado Rey, don Hugo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de disponer la instalación de un retén móvil permanente en el hospital de Curicó, ante el incremento de agresiones al personal de salud. (102575 de 12/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Olivera, doña Erika. Factibilidad de disponer la poda de árboles a lo largo de toda la calle San José, con énfasis en la intersección con Américo Vespucio e implementar señalización vial, específicamente un "Ceda el Paso" o un paso de peatones en la intersección de las calles Zapadores y San José. (102578 de 12/05/2025). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento del compromiso expresado por la alcaldía para con la madre de Daniel Zamudio Vera, en relación con la convocatoria a un concurso público destinado al memorial para mejorar lo estético del mismo. (102579 de 12/05/2025). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Olivera, doña Erika. Existencia en la biblioteca Pedro Lemebel de una colección de libros escritos por el autor homónimo. En caso afirmativo, señale los títulos disponibles para la consulta y préstamo a la comunidad. De no contar con dicha colección, indique si existen planes o iniciativas para incorporar las obras de Pedro Lemebel al catálogo de la biblioteca, asegurando así su accesibilidad al público. (102580 de 12/05/2025). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Olivera, doña Erika. Recepción formal de alguna solicitud previa por parte de organizaciones o particulares tendiente a la regulación del traslado aéreo de personas fallecidas, indicando si ha sido objeto de análisis por parte del Ministerio de Salud la potencial incorporación de la modalidad aérea dentro del marco normativo que regula el traslado de personas fallecidas. En caso de que la respuesta a la interrogante precedente sea negativa, detalle las razones de índole técnica y/o jurídica que sustentan dicha posición. (102581 de 12/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Disposición de venta de algunos terrenos de la Empresa de Ferrocarriles del Estado en donde se emplazan asentamientos precarios, con el objetivo de poder avanzar en la solución habitacional de esas familias. (102582 de 12/05/2025). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Disposición de venta de algunos terrenos de la Empresa de Ferrocarriles del Estado en donde se emplazan asentamientos precarios, con el objetivo de poder avanzar en la solución habitacional de esas familias. (102583 de 12/05/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Próximas mejoras a realizarse en la ruta Paillaco-Valdivia, dándole prioridad a la instalación y mejoramiento de paraderos e iluminación en diversos puntos de la carretera T-206, particularmente en sectores rurales como: Los Guindos, Cufeo, La Clavela, Piedra Azul, Ruta 5, 10 de Julio, La Paloma, La Esperanza, Santa Lucía y Huichahue Bajo. Si no existiera un proyecto relacionado con dichos requerimientos, considere priorizar la solicitud de los vecinos en los próximos proyectos de mejoramiento de la ruta indicada. (102584 de 12/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Próximas mejoras a realizarse en la ruta Paillaco-Valdivia, dándole prioridad a la instalación y mejoramiento de paraderos e iluminación en diversos puntos de la carretera T-206, particularmente en sectores

rurales como: Los Guindos, Cufeo, La Clavela, Piedra Azul, Ruta 5, 10 de Julio, La Paloma, La Esperanza, Santa Lucía y Huichahue Bajo. Si no existiera un proyecto relacionado con dichos requerimientos, considere priorizar la solicitud de los vecinos en los próximos proyectos de mejoramiento de la ruta indicada. (102585 de 12/05/2025). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Próximas mejoras a realizarse en la ruta Paillaco-Valdivia, dándole prioridad a la instalación y mejoramiento de paraderos e iluminación en diversos puntos de la carretera T-206, particularmente en sectores rurales como: Los Guindos, Cufeo, La Clavela, Piedra Azul, Ruta 5, 10 de Julio, La Paloma, La Esperanza, Santa Lucía y Huichahue Bajo. Si no existiera un proyecto relacionado con dichos requerimientos, considere priorizar la solicitud de los vecinos en los próximos proyectos de mejoramiento de la ruta indicada. (102586 de 12/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Próximas mejoras a realizarse en la ruta Paillaco-Valdivia, dándole prioridad a la instalación y mejoramiento de paraderos e iluminación en diversos puntos de la carretera T-206, particularmente en sectores rurales como: Los Guindos, Cufeo, La Clavela, Piedra Azul, Ruta 5, 10 de Julio, La Paloma, La Esperanza, Santa Lucía y Huichahue Bajo. Si no existiera un proyecto relacionado con dichos requerimientos, considere priorizar la solicitud de los vecinos en los próximos proyectos de mejoramiento de la ruta indicada. (102587 de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Próximas mejoras a realizarse en la ruta Paillaco-Valdivia, dándole prioridad a la instalación y mejoramiento de paraderos e iluminación en diversos puntos de la carretera T-206, particularmente en sectores rurales como: Los Guindos, Cufeo, La Clavela, Piedra Azul, Ruta 5, 10 de Julio, La Paloma, La Esperanza, Santa Lucía y Huichahue Bajo. Si no existiera un proyecto relacionado con dichos requerimientos, considere priorizar la solicitud de los vecinos en los próximos proyectos de mejoramiento de la ruta indicada. (102588 de 12/05/2025). A Intendencia de la Región de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Próximas mejoras a realizarse en la ruta Paillaco-Valdivia, dándole prioridad a la instalación y mejoramiento de paraderos e iluminación en diversos puntos de la carretera T-206, particularmente en sectores rurales como: Los Guindos, Cufeo, La Clavela, Piedra Azul, Ruta 5, 10 de Julio, La Paloma, La Esperanza, Santa Lucía y Huichahue Bajo. Si no existiera un proyecto relacionado con dichos requerimientos, considere priorizar la solicitud de los vecinos en los próximos proyectos de mejoramiento de la ruta indicada. (102589 de 12/05/2025). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Próximas mejoras a realizarse en la ruta Paillaco-Valdivia, dándole prioridad a la instalación y mejoramiento de paraderos e iluminación en diversos puntos de la carretera T-206, particularmente en sectores rurales como: Los Guindos, Cufeo, La Clavela, Piedra Azul, Ruta 5, 10 de Julio, La Paloma, La Esperanza, Santa Lucía y Huichahue Bajo. Si no existiera un proyecto relacionado con dichos requerimientos, considere priorizar la solicitud de los vecinos en los próximos proyectos de mejoramiento de la ruta indicada. (102590 de 12/05/2025). A Municipalidad de Paillaco.

- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de que se fiscalice el cumplimiento de la ley N° 21.442, en lo relativo a la inscripción en el Registro Nacional de Administradores de Condominios del señor de iniciales C.N.V. actual administrador del Conjunto Habitacional Quinta Claude, de Viña del Mar. ([102591](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de que, en conjunto con el Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, se pronuncien sobre las constantes roturas de tuberías y pérdidas de agua en el conjunto habitacional Praderas de Reñaca, que están generando altos cobros en las cuentas de agua de las familias, indicando las posibles medidas de fiscalización y reparación que se adoptarán. ([102592](#) de 12/05/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Brito, don Jorge. Casos de marinos en retiro afectados por enfermedades derivadas de la exposición al asbestos, remitiendo antecedentes acerca de la cantidad de personas afectadas, las medidas de atención en salud, acciones de compensación y mitigación y la existencia actual de embarcaciones que posean dicho material. ([102593](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Giordano, don Andrés. Incidentes, eventos adversos y eventos centinelas que han ocurrido, los fallecimientos asociados a estos y los reglamentos internos actualizados al 2024, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere de los hospitales que indica. ([102594](#) de 12/05/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Giordano, don Andrés. Incidentes, eventos adversos y eventos centinelas que han ocurrido, los fallecimientos asociados a estos y los reglamentos internos actualizados al 2024, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere de los hospitales que indica. ([102595](#) de 12/05/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones legales y medidas adoptadas tras amenazas a funcionarios del Servicio de Alta Resolutividad (SAR) Norte de la comuna de Los Ángeles, indicando el estado de avance de dichas acciones legales y las medidas de protección implementadas en el SAR Norte y otros recintos de salud municipal desde octubre de 2024 a la fecha, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. ([102596](#) de 12/05/2025). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones legales y medidas adoptadas tras amenazas a funcionarios del Servicio de Alta Resolutividad (SAR) Norte de la comuna de Los Ángeles, indicando el estado de avance de dichas acciones legales y las medidas de protección implementadas en el SAR Norte y otros recintos de salud municipal desde octubre de 2024 a la fecha, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. ([102597](#) de 12/05/2025). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones legales y medidas adoptadas tras amenazas a funcionarios del Servicio de Alta Resolutividad (SAR) Norte de la comuna de Los Ángeles, indicando el estado de avance de dichas acciones legales y las medidas de protección implementadas en el SAR Norte y otros recintos de salud municipal desde octubre de 2024 a la fecha, junto con la remisión de todos los

- demás antecedentes que requiere. ([102598](#) de 12/05/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado de avance de la transferencia de recursos para apoyar al transporte escolar, ya sea a las municipalidades de la Región de La Araucanía, como a cualquier otra entidad relacionadas con ellas, tales como corporaciones o asociaciones municipales, que tenga por objeto apoyar la prestación del servicio de transporte escolar en la región, dando cuenta del monto, la fecha de transferencia y la entidad receptora de los fondos provenientes del Gobierno Regional. ([102599](#) de 12/05/2025). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos financiados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional a través de los programas de mejoramiento de barrios y de mejoramiento urbano en la Región de La Araucanía, informando el número de proyectos presentados y el detalle de los mismos, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. ([102600](#) de 12/05/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
 - Diputada Romero, doña Natalia. Estado de avance respecto a la inclusión de la diabetes tipo 1 en las prestaciones GES, los avances en general relacionados con su tratamiento, y la comunicación relativa a la reforma de la “ley Ricarte Soto”, a propósito de la discusión de la Ley de Presupuestos del año 2025. ([102601](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Salud.
 - Diputada Romero, doña Natalia. Cobertura, criterios de elección y beneficiarios de la Beca Huallilen y del ítem “Organizaciones Comunitarias”, junto con la descripción general de gasto del Ítem “Educación y Obras Civiles”, a propósito del gasto de recursos derivado de los ingresos por la ley N° 21.591, que establece el *royalty minero*. ([102602](#) de 12/05/2025). A Municipalidad de Coinco.
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Situación de seguridad y control territorial en campamentos de la Región del Maule, remitiendo antecedentes sobre planes, medidas de seguridad implementadas y el número de denuncias o incidentes policiales registrados entre 2022 y 2024 en sectores con presencia de campamentos, junto con los planes de coordinación intersectorial vigentes o en diseño para abordar la emergencia habitacional en zonas rurales o periurbanas. ([102603](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Situación sanitaria en campamentos de la Región del Maule, indicando la cantidad de ellos con acceso formal a agua potable y red de alcantarillado, las medidas provisorias implementadas para el abastecimiento de agua en zonas sin red formal y los planes de regularización o mejoramiento sanitario en ejecución o programados para 2024 y 2025. ([102604](#) de 12/05/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
 - Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de gestionar con urgencia la atención del señor de iniciales E.M.A.R, paciente con linfedema avanzado, que requiere cirugía y tratamiento especializado, cuya respuesta ha sido dilatada desde febrero de 2024. ([102605](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Salud.
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación del señor Gerardo Castillo Flores, quien trabajó como tripulante en diversas pesqueras y no se le han devuelto montos

- cotizados en la ex-Caja de Marina Mercante, gestionando su reintegro, en los términos que plantea. (102606 de 12/05/2025). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe respecto a la posibilidad de incorporar la orientación o instrucción a la red de establecimientos educacionales del país de establecer un horario protegido de cepillado y cepillero dental. (102607 de 12/05/2025). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe respecto a la posibilidad de incorporar la orientación o instrucción a la red de establecimientos educacionales del país de establecer un horario protegido de cepillado y cepillero dental. (102608 de 12/05/2025). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe respecto a la factibilidad de otorgar los recursos sectoriales que está requiriendo el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota para la habilitación de la infraestructura para la atención de niños, niñas y adolescentes con trastornos de neurodesarrollo en el inmueble entregado en comodato a esta institución. (102609 de 12/05/2025). A Ministerio de Salud.
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe respecto a la factibilidad de otorgar los recursos sectoriales que está requiriendo el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota para la habilitación de la infraestructura para la atención de niños, niñas y adolescentes con trastornos de neurodesarrollo en el inmueble entregado en comodato a esta institución. (102610 de 12/05/2025). A Dirección de Presupuestos.
 - Diputado Brito, don Jorge. Situación del señor Erick Michael Aguilera Rivera, paciente del Hospital Gustavo Fricke, para que revise y gestione con urgencia su caso, evaluando tanto la posibilidad de agilizar la intervención quirúrgica ofrecida, como de garantizar el acceso a los tratamientos y medicamentos requeridos. (102611 de 12/05/2025). A Ministerio de Salud.
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Situación del señor Reinaldo Guala González, quien manifiesta que no ha tenido respuesta respecto a una regularización de tierras que ha solicitado a Bienes Nacionales. (102612 de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial e Bienes Nacionales de Los Lagos.
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Estado en que se encuentra el proyecto denominado "Construcción de Aulas Escuela Paso Rari", correspondiente a la comuna de Colbún, en la Región del Maule, refiriéndose especialmente al proceso de evaluación técnica y financiera desarrollado por la subsecretaría que dirige, así como a la fecha estimada en que se emitiría el pronunciamiento definitivo respecto de la aprobación o rechazo de tal proyecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102614 de 12/05/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
 - Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para que, en un corto plazo, el proyecto de “Mejoramiento y Ampliación del Servicio APR Rinconada de Guzmanes”, de la comuna de Putaendo pueda llevarse a cabo satisfactoriamente, por las razones que indica. (102615 de 12/05/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta directamente a vecinas y vecinos de la comuna de Pudahuel, sector Pudahuel Sur, en la dirección Alfredo Silva Santiago N° 7748, fiscalizando el estado de los trabajos realizados por Aguas Andinas, verificar las razones de la demora e informar a la comunidad sobre los

- pasos a seguir, a fin de garantizar una pronta y efectiva resolución del problema. ([102616](#) de 12/05/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Pérdida de beneficios que estaría afectando a las familias usuarias del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario en la Región del Maule, a causa del aumento en el avalúo fiscal de sus predios agrícolas, detallando especialmente el total de exclusiones por comuna que se han verificado durante los últimos cinco años, así como la eventual existencia de un plan de revisión, reevaluación o reforma normativa en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([102617](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Agricultura.
 - Diputada Tello, doña Carolina. Situación de las y los vecinos del sector Estancia El Arrayan, comuna de La Serena, en relación con los títulos de dominio de dicho predio, evaluando la conformación de una mesa de trabajo interinstitucional, en el que se incluya a esa delegación presidencial, al Servicio Agrícola y Ganadero, al Ministerio de Bienes Nacionales, autoridades municipales y representantes de la comunidad afectada, con el objeto de diseñar e implementar soluciones concretas en materia de vivienda, regularización territorial y seguridad pública, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([102618](#) de 12/05/2025). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
 - Diputado González, don Mauro. Situación que estaría afectando a estudiantes de la comuna de Puerto Montt, en cuanto serían bajados del transporte público por no portar el pase escolar 2025, aun cuando el pase escolar 2024 tendría vigencia oficial hasta el 31 de mayo del presente año, refiriéndose especialmente a la factibilidad de difundir la información correspondiente entre los operadores del transporte público, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([102619](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación del señor Bernardo Goldzveig Flores y el apoyo que le puede otorgar el Senama, a fin de ayudarle o ingresarle a un Establecimiento de Larga Estadía para el Adulto Mayor, remitiendo el informe respectivo. ([102620](#) de 12/05/2025). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Valparaíso.
 - Diputado González, don Mauro. Situación que estaría afectando a estudiantes de la comuna de Puerto Montt, en cuanto serían bajados del transporte público por no portar el pase escolar 2025, aun cuando el pase escolar 2024 tendría vigencia oficial hasta el 31 de mayo del presente año, refiriéndose especialmente a la factibilidad de difundir la información correspondiente entre los operadores del transporte público, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([102621](#) de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
 - Diputado González, don Mauro. Situación que estaría afectando a estudiantes de la comuna de Puerto Montt, en cuanto serían bajados del transporte público por no portar el pase escolar 2025, aun cuando el pase escolar 2024 tendría vigencia oficial hasta el 31 de mayo del presente año, refiriéndose especialmente a la factibilidad de difundir la información correspondiente entre los operadores del transporte público, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([102622](#) de 12/05/2025). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de fiscalizar la seguridad de un recinto de almacenamiento de gas natural, por eventual riesgo de derrumbe del muro de contención sobre este, en el sector de Siete Hermanas, en la comuna de Viña del Mar. ([102623](#) de 12/05/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de instalar una barrera de contención fija o New Jersey de concreto al terminar el pasaje 9, en población Santa María, comuna de Viña del Mar, por las razones que indica. ([102624](#) de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de instalar una barrera de contención fija o New Jersey de concreto al terminar el pasaje 9, en población Santa María, comuna de Viña del Mar, por las razones que indica. ([102625](#) de 12/05/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación de inseguridad que estaría afectando a los sectores Los Gorrones y Villa Colombia 2, en la comuna de La Pintana, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar rondas de vigilancia en dicha zona, así como la frecuencia y dotación disponible para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([102626](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que estaría afectando al señor Héctor Cid, a causa de filtraciones y emanaciones tóxicas de asbestos en su vivienda, ubicada en la comuna de Pudahuel, detallando especialmente las medidas que sería posible adoptar al respecto, en los términos que plantea. ([102627](#) de 12/05/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que estaría afectando al señor Héctor Cid, a causa de filtraciones y emanaciones tóxicas de asbestos en su vivienda, ubicada en la comuna de Pudahuel, refiriéndose especialmente a los antecedentes o solicitudes que existan al respecto en la Municipalidad que dirige, así como a los programas, fondos o coordinaciones disponibles que permitan abordar su caso de manera prioritaria, en los términos que plantea. ([102628](#) de 12/05/2025). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de una fiscalización al sistema de colección de aguas lluvias y/o encauce de la vertiente natural que pasa por la población Santa María, comuna de Viña del Mar, por las razones que indica, remitiendo el informe respectivo. ([102629](#) de 12/05/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de una fiscalización al sistema de colección de aguas lluvias y/o encauce de la vertiente natural que pasa por la población Santa María, comuna de Viña del Mar, por las razones que indica, remitiendo el informe respectivo. ([102630](#) de 12/05/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de una fiscalización en rotura de tubería en Calle 8 esquina Pasaje 15 en la población Santa María, comuna de Viña del Mar, remitiendo el informe respectivo, por las razones que indica. ([102631](#) de 12/05/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado del proyecto de mejoramiento que tienen considerado para la Escuela Eulogia Bórquez, de Quellón, y las fecha para realizar la licitación de estas obras, por las razones que indica. ([102632](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Reciente remoción del señor Sebastián Aguirre Cabello, del cargo como director regional del Servicio Nacional de Migraciones en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en el marco de denuncias por presuntas irregularidades en la entrega de documentos migratorios, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, así como las medidas internas adoptadas por el servicio, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([102633](#) de 12/05/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proceso de licitación y adjudicación de los servicios de transporte escolar en la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente las bases de licitación utilizadas para los 26 recorridos correspondientes, así como los integrantes de la comisión evaluadora del respectivo proceso licitatorio, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([102634](#) de 12/05/2025). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proceso de licitación y adjudicación de los servicios de transporte escolar en la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente las bases de licitación utilizadas para los 26 recorridos correspondientes, así como los integrantes de la comisión evaluadora del respectivo proceso licitatorio, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([102635](#) de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proceso de licitación y adjudicación de los servicios de transporte escolar en la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente las bases de licitación utilizadas para los 26 recorridos correspondientes, así como los integrantes de la comisión evaluadora del respectivo proceso licitatorio, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([102636](#) de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proceso de licitación y adjudicación de los servicios de transporte escolar en la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente las bases de licitación utilizadas para los 26 recorridos correspondientes, así como los integrantes de la comisión evaluadora del respectivo proceso licitatorio, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([102637](#) de 12/05/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra la solicitud planteada por el Comité de Vivienda Hogar Dulce Hogar, de la comuna de Lautaro, en cuanto al proyecto habitacional ingresado el año 2024 al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de La Araucanía, a fin de acceder a la vivienda definitiva correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([102638](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra la solicitud planteada por el Comité de Vivienda Hogar Dulce Hogar, de la comuna de Lautaro, en cuanto al proyecto habitacional ingresado el año 2024 al Servicio de Vivienda y Urbanización que dirige, a fin de acceder a la vivienda definitiva

- correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102639 de 12/05/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso del señor Luis Contreras, quien no habría recibido el pago del denominado bono de invierno, junto a su respectiva pensión, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (102640 de 12/05/2025). A Instituto de Previsión Social.
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Caso del señor Pablo Peña, en cuanto a la eventual discriminación que habría experimentado durante el proceso de obtención de su licencia de conducir profesional, a causa de la discapacidad física que presenta, detallando especialmente los fundamentos que justificarían lo anterior, así como las medidas implementadas en la municipalidad que dirige a fin de prevenir este tipo de situaciones, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102641 de 12/05/2025). A Municipalidad de San Joaquín.
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de ejecutar trabajos de aseo general y ornato, conforme a lo solicitado por la junta de vecinos del sector Los Cristales, perteneciente a su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102642 de 12/05/2025). A Municipalidad de Curicó.
 - Diputada Musante, doña Camila. Funcionamiento de los albergues nocturnos dependientes de la cartera ministerial que dirige, con particular enfoque en lo que respecta a la comuna de Melipilla, detallando especialmente la disponibilidad, capacidad y eventuales causas de inoperatividad, así como el plan de acción inmediato a desarrollar y fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102643 de 12/05/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Proceso de licitación y adjudicación de los servicios de transporte escolar en la comuna de Los Ángeles, la remisión de las bases de licitación, identificación de los integrantes de la comisión evaluadora y demás antecedentes en los términos que plantea. (102644 de 12/05/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Proceso de licitación y adjudicación de los servicios de transporte escolar en la comuna de Los Ángeles, la remisión de las bases de licitación, identificación de los integrantes de la comisión evaluadora y demás antecedentes en los términos que plantea. (102645 de 12/05/2025). A Gobernación Provincial de Chiloé.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Proceso de licitación y adjudicación de los servicios de transporte escolar en la comuna de Los Ángeles, la remisión de las bases de licitación, identificación de los integrantes de la comisión evaluadora y demás antecedentes en los términos que plantea. (102646 de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Proceso de licitación y adjudicación de los servicios de transporte escolar en la comuna de Los Ángeles, la remisión de las bases de licitación, identificación de los integrantes de la comisión evaluadora y demás antecedentes en los términos que plantea. (102647 de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío.
 - Diputado Lilayu, don Daniel. Irregularidades que la Contraloría General de la República detectó en la campaña de vacunación realizada durante los años 2022 y

2023. Asimismo, señale cuáles fueron los errores que existieron en los sistemas de registro de vacunas durante las inoculaciones en tales años, junto con los demás antecedentes, en los términos que plantea. ([102648](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Salud.

- Diputado Leal, don Henry. Acciones que se implementarán en la tramitación de la querella presentada contra la Fundación ProCultura. Asimismo, indique si existe posibilidad de ampliar la querella presentada en 2024, a fin de agregar el posible financiamiento irregular de campañas políticas. ([102649](#) de 12/05/2025). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Becker, don Miguel Ángel. Detalles del plan de implementación del nuevo sistema automatizado de monitoreo volcánico en el Observatorio Volcanológico de Los Andes del Sur (Ovdas), ubicado en Temuco, Región de La Araucanía. ([102652](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Minería.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Becker, don Miguel Ángel. Detalles del plan de implementación del nuevo sistema automatizado de monitoreo volcánico en el Observatorio Volcanológico de Los Andes del Sur (Ovdas), ubicado en Temuco, Región de La Araucanía. ([102653](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Soto, don Raúl. Posibilidad de priorizar a la ciudad de Rengo en el próximo plan de inversiones de equipamiento de imagenología, incorporando la compra, instalación y capacitación asociada a un tomógrafo computarizado de nivel hospitalario. ([102654](#) de 12/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Soto, don Raúl. Posibilidad de priorizar a la ciudad de Rengo en el próximo plan de inversiones de equipamiento de imagenología, incorporando la compra, instalación y capacitación asociada a un tomógrafo computarizado de nivel hospitalario. ([102655](#) de 12/05/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Schalper, don Diego, Diputado Becker, don Miguel Ángel. Detalles del plan de implementación del nuevo sistema automatizado de monitoreo volcánico en el Observatorio Volcanológico de Los Andes del Sur (Ovdas), ubicado en Temuco, Región de La Araucanía. ([102656](#) de 12/05/2025). A Servicio Nacional de Geología y Minería.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 134 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		18:15
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		17:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:03
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:14
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:01
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:14
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:01
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:06
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		18:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:01
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		17:58
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:09
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:01
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	I		-
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		17:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:01

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		17:03
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	IG	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	MO	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:01
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:01
36	Cid Versalovic Sofía	IND	I	MO	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:57
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:02
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		18:05
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		17:01
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:04
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:01
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:01
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:01
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:01
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		17:01
55	González Gatica Félix	IND	A		17:08
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:21

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:04
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:17
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:01
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	I	MO	-
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:07
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:01
69	Labra Besserer Paula	IND	I	ACP	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:16
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:01
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:01
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:14
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:55
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:01
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		18:17
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		18:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:01
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:16
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:06
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:16
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:01
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:13
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:01

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:02
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:01
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	MO	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		18:20
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:23
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:09
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:53
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:01
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:02
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:01
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:02
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:04
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:07
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:01
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	I	MO	-
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:01
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:01
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	MO	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:05

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		17:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:52
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:11
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:11
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:01
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:01
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:11
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:01
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:15
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	MO	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:01
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:01
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:33
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:22
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I	MO	-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		18:16
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:01
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:01
143	Tello Rojas Carolina	FA	I	IG	-
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:39
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:01
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		17:01

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:08
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:26
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:01
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I		-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:21

-Concurrieron, además, el ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero Vega; la ministra de Defensa Nacional, señora Adriana Delpiano Puelma; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; el subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado González, y la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Carolina Leitao Álvarez-Salamanca.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **ACP:** Acuerdo de Comités Parlamentarios.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:01 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El acta de la sesión 13^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 14^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto señalado en el punto N° 14 de la Cuenta, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para obligar a reponer el servicio a quienes registren deudas impagadas con las empresas concesionarias en situaciones de emergencia o catástrofe (boletín N° 17527-15), después de ser tratado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sea enviado a la Comisión de Minería y Energía.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Benjamín Moreno?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrios Oteíza, Arturo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Bravo Castro, Ana María	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Celedón Fernández, Roberto	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Saffirio Espinoza, Jorge
Delgado Riquelme, Viviana	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, en el número 18 de la Cuenta figura una comunicación de diputados oficialistas en que señalan que retiran de su tramitación el proyecto que regula el cultivo y uso personal adulto de cannabis. ¿Eso significa que el proyecto quedará archivado o, simplemente, como si nunca hubiera sido presentado? Asimismo, quiero saber si este tipo de retiros debe traer aparejada una explicación o si simplemente se puede realizar con el acuerdo de todos los firmantes del proyecto.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, siempre quedan los registros en la Cámara de los antecedentes en el archivo. Los proyectos se pueden retirar hasta antes de su votación general en la Sala. Esa es la regla, señor diputado.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, usted está presidiendo muy bien, pero quiero hacer una consulta: ¿qué pasa con los integrantes titulares de la Mesa?

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Esa pregunta no dice relación con la Cuenta, diputado.

-Manifestaciones en la Sala.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal, para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en relación con los artículos 21 y 22 del Reglamento.

Recientemente, algunos diputados, principalmente del Frente Amplio, acusaron espionaje político del Ministerio Público, lo cual nos afecta, indirectamente, a todos los diputados.

Por lo tanto, quiero preguntar a la Mesa si se ha recabado información al Ministerio Público en cuanto a si se ha presentado alguna denuncia en relación con lo señalado, porque como funcionarios públicos estamos obligados a hacer las denuncias. Si un diputado...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Diputado, lo que usted señala no tiene relación con el artículo 21.

El señor **LEAL**.- Sí, señor Presidente, es del Reglamento. Estoy invocando el Reglamento, artículo 22.

Entonces, quiero saber simplemente si la Mesa recibió...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- ¿El artículo 21 o el artículo 22, diputado?

El señor **LEAL**.- El artículo 21, señor Presidente.

Entonces, quiero saber si la Mesa tiene información de denuncia al Ministerio Público. Si no, que esos diputados pongan los antecedentes en poder de dicho organismo, porque se ha

denunciado espionaje político, lo cual es un delito, y todo diputado o funcionario público está obligado a poner los antecedentes a disposición de la Fiscalía.

Por lo tanto, quiero saber si la Mesa tiene información al respecto.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, el artículo 21 es sobre la observancia del Reglamento, señor diputado, y la petición que usted hace, con todo respeto, se refiere a las normas del Código Penal, a los delitos funcionarios, que en su artículo 260 se lo hace aplicable a las personas que ocupan cargos de elección popular.

Usted entenderá que, si alguien hace una denuncia o presenta una querella ante un órgano independiente, como la Fiscalía, ni la Mesa ni la Secretaría tiene antecedentes al respecto, porque la Fiscalía no nos comunica sobre las denuncias que presentan los parlamentarios.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

-o-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales para que le sea remitido el proyecto, iniciado moción, que establece la obligación de contar con detectores de humo y alarmas de incendio en el diseño de obras de urbanización y edificación de viviendas nuevas, actualmente radicado en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos. Boletín N° 14526-14, refundido con los boletines N° 16919-14 y 17290-14.

¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud de la comisión?

No hay acuerdo.

Como se requiere de la unanimidad, no es posible votar.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en mociones, contenidos en los boletines N° 15053-35 y 15882-35, sobre identificación de personas con discapacidades invisibles.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 65 diputados y diputadas, quienes, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno, especialmente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, del Ministerio del Interior y la Subsecretaría del Interior; del Ministerio de Seguridad Pública y las subsecretarías de Seguridad Pública y de Prevención del Delito; de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, del Servicio de Impuestos Internos, de la Policía de Investigaciones de Chile, de Carabineros de Chile, de la Agencia Nacional de Inteligencia, de la Unidad de Análisis Financiero y del Servicio Nacional de Aduanas, en relación con las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre y su impacto en la calidad de vida de las comunidades afectadas, en la seguridad de personas e inmuebles y en la estabilidad de las redes de telecomunicaciones y energía entre las regiones de Antofagasta y de La Araucanía.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas

Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Barrios Oteíza, Arturo	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cottroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celedón Fernández, Roberto	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian		

-Votó por la negativa:

Molina Milman, Helia

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

**MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE JOSÉ TORRES ESPINOZA,
ALABAN RIVERA ALANOCA, CHRISTIAN MUÑOZ, LUIS MENESSES, DINKO NERI
Y DIANA NIÑO, QUIENES VIAJABAN EN AVIONETA AMBULANCIA QUE SE
ESTRELLÓ EN CURACAVÍ**

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- A solicitud de la diputada Yovana Ahumada, la Sala guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de seis personas, quienes viajaban a bordo de una avioneta ambulancia que se estrelló la noche del miércoles pasado cerca de la comuna de Curacaví. De acuerdo con la información que se conoce sobre la identidad de los tripulantes, se trataría del paciente José Torres Espinoza, quien iba acompañado de su yerno Alaban Rivera Alanoca; de los pilotos Christian Muñoz y Luis Meneses, y del doctor Dinko Neri y la enfermera Diana Niño.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en los párrafos quinto y final del número 21º del artículo 32 de la Constitución Política de la República, para prorrogar la vigencia de la medida a que se refiere el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispuso que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejercieran las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, modificado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional, a fin de prorrogar la vigencia de medidas de resguardo para contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta. Documentos de la Cuenta N° 7 de este boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, el día 18 de marzo esta Cámara acordó por el artículo 52 solicitar al Presidente de la República que remitiera ciertos antecedentes.

Hasta donde tengo entendido, esos antecedentes no han sido remitidos; por tanto, el Presidente de la República está en incumplimiento de la Constitución, en su artículo 52, número 1), letra a).

Entonces, me gustaría que, previo a que iniciemos el debate de este proyecto de ley, el señor Secretario nos pudiera aclarar si es que efectivamente el Presidente Boric se encuentra en incumplimiento o no de la Constitución respecto del artículo 52, número 1), letra a), por la solicitud de envío de cifras de homicidios que hicimos en esta Sala de la Cámara en virtud de dicha disposición el pasado 18 de marzo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, me entregarán los antecedentes para poder revisarlos inmediatamente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En discusión la solicitud del Presidente de la República.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, saludo al ministro de Seguridad y a la ministra de Defensa, aquí presentes.

En primer lugar, quiero saber cómo está funcionando la reconducción con Bolivia. Todos tuvimos que presenciar -o al menos la Comisión de Seguridad lo hizo- el bochorno del director nacional de Migraciones cuando dijo que faltaban impresoras para poder echar a andar el respectivo convenio.

Tengo entendido que ese convenio ya está operando. Por lo tanto, quiero tener claridad respecto a las cifras. ¿Cuántas reconducciones se están haciendo al día y mensualmente con Bolivia de ciudadanos no bolivianos, que ha sido el problema permanente en nuestro país, particularmente en la frontera de Colchane?

Lo planteo, porque cuando uno escucha al senador Durana, por ejemplo, quien dice que solamente se reconducen dos horas al día, se da cuenta de que ese es un problema, porque resulta que en las otras 22 horas del día esos ciudadanos están pudiendo entrar como Pedro por su casa a Chile, lo que ha ocurrido en los últimos años, independientemente de que esté el Ejército en las fronteras, situación que obviamente incrementa la migración irregular en nuestro país con las consecuencias que todos conocemos.

Miro con preocupación, ministros, las cifras que da el INE, en que señala que se ha triplicado la migración irregular respecto de 2021 a la fecha. Eso no conversa con las cifras de la PDI, que dicen que a la fecha durante este gobierno han ingresado más de 130.000 migrantes de manera ilegal.

Por lo tanto, hay una cifra negra, una cifra que no se conoce particularmente porque no están todas las autodenuncias que se debieran conocer, en especial porque muchos ingresan al territorio nacional sin mayor control y, obviamente, sin ser reconducidos, en una crisis que no tiene precedentes en la historia de nuestro país.

Con relación a eso, ministros, y sé que no es materia que corresponda a sus respectivas carteras, quiero transmitirles lo siguiente. Le hicimos saber -por lo menos yo lo hice personalmente- al Presidente de la República en Cerro Castillo, cuando le entregamos en sus manos la resolución N° 560, de septiembre de 2022, de la Subsecretaría de Educación Parvularia, que venía del primer gobierno de la Presidenta Bachelet, que en virtud de dicha resolución en los jardines infantiles Junji -eso es pagado con recursos públicos de todos los chilenos- se prioriza a los hijos de migrantes irregulares, incluso por sobre padres con un hijo con discapacidad. Eso, ministros, es inaceptable, entendiendo que quien ingresó ilegalmente por las fronteras de nuestro país no debería tener un privilegio respecto de los nacionales y de quienes

están aquí de manera regular y entraron legalmente por nuestras fronteras. Sin embargo, lamentablemente, hasta la fecha esa resolución no ha sido dejada sin efecto.

Ministros, el tráfico de migrantes en las fronteras sigue siendo un gran problema. Me tocó estar en Colchane y pude ver cómo se alojan en vanes. Se estacionan a la salida de Colchane para poder trasladar a los migrantes ilegales.

Hay un proyecto que fue aprobado en la Cámara de Diputados, que establece que el traslado de migrantes va a ser considerado tráfico, es decir, un delito. Con eso terminamos quitándoles el negocio a quienes lucran con la migración ilegal y terminamos también desincentivando el ingreso ilegal a nuestro país, porque eliminando los incentivos, ministros, obviamente será menos tentador para los migrantes venirse a Chile.

Hay 30.000 expulsiones pendientes. Sé que esto es de interior, ministros, pero también tiene que ver con cuestiones de seguridad.

¿Qué va a pasar con esas 30.000 expulsiones pendientes y qué va a pasar con ese proceso de regularización masivo que se tenía considerado hacer, que quienes estamos en contra creemos que puede ser muy dañino para nuestro país?

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Saludo al ministro de Seguridad Pública, quien ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **CORDERO** (ministro de Seguridad Pública).- Señor Presidente, por su intermedio, simplemente le respondo al diputado Longton.

Respecto del primer punto, el Ejecutivo no tiene ningún inconveniente en entregarle la información sobre la situación de reconducción hacia Bolivia, detalladamente, porque se recibe un reporte todos los lunes en el comité policial. Sin embargo, el Ejecutivo agradecería poder entregar esa información en una sesión reservada, especialmente convocada al efecto en la Comisión de Seguridad. Ahí le podremos entregar número y nacionalidad de personas que están siendo reconducidas.

Por la naturaleza del acuerdo y de las relaciones con Bolivia, lo relevante es que vuestra señoría tenga esa información, pero en una sesión reservada que se disponga al efecto en la Comisión de Seguridad.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Para referirse un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 21, quiero preguntar por su intermedio al ministro cuál es la razón para que la información sobre las reconducciones sea secreta. ¿Cuál es la razón por la que los chilenos y nosotros no nos podemos enterar en este preciso momento de ello?

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Sobre el punto, tiene la palabra el señor ministro de Seguridad Pública.

El señor **CORDERO** (ministro de Seguridad Pública).- Señor Presidente, por su intermedio le respondo al diputado Meza que por una razón bastante obvia: porque compromete las relaciones exteriores y la seguridad interna del país.

Eso nada más, señor Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Jovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Jovana).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y a la ministra presentes en la Sala.

Cada vez que debatimos esta solicitud de renovación del estado de excepción, o más bien de protección de infraestructura crítica en el norte, extrañamos que esto sea más bien algo permanente en el tiempo, sin dar una respuesta real a lo que ocurre en esa zona.

Recuerdo que cuando hicimos la discusión, por ninguna parte estaba la protección de la frontera. Esto ocurrió a raíz de una presión que se hizo en su minuto.

Lamentablemente, hasta el día de hoy no hay soluciones para lo que está ocurriendo en el norte.

Las bandas de crimen organizado, la criminalidad y los altos índices de contrabando hoy tienen a la Región de Antofagasta con el mayor número de hallazgos de armas, contrabando de drogas, de cigarrillos; en fin, todo lo que uno no quisiera que ocurra en una región.

Mi pregunta es ¿qué estamos haciendo? La protección de la frontera no ha servido prácticamente para nada.

Los poblados cercanos a la frontera están principalmente constituidos por personas mayores. En la propia Comisión hemos recibido denuncias de hechos de violencia. Un ejemplo es el homicidio de la señora Maximiliana Amaro Mamani, de 85 años, conocida por su comunidad como *jach'a mama*. Ella había denunciado todas las situaciones que se viven con los extranjeros que entran y salen del país, a pesar de todo lo que se ha hecho en la frontera.

Quiero saber qué vamos a hacer, porque mantener esta medida no es la solución al problema. ¿Hasta cuándo vamos a seguir renovando y renovando esta medida sin trabajar para resolver el problema de fondo?

No hay reconducción real de los migrantes, no hay conversaciones para solucionar el problema ni hemos frenado el ingreso de las bandas de crimen organizado a nuestro país.

Esto no tiene sentido, sobre todo si pensamos que no se han cumplido los compromisos adquiridos. Hay un documento firmado por las entonces ministras Maya Fernández y Carolina Tohá en el que se plantea avanzar en especializar a las policías de frontera en materia de crimen organizado, pero hasta el día de hoy no ha ocurrido nada.

No podemos seguir en esta línea si no hay una respuesta concreta a la crisis de seguridad que se vive en el norte producto del tema migratorio y de la actuación de las bandas de crimen organizado, que se reflejan en el alto número de decomisos. ¿Qué más estamos esperando para proteger al norte? ¿Qué más estamos esperando para cambiar la situación de la Región de Antofagasta?

Vemos que suman y siguen los homicidios, lamentablemente, ligados a extranjeros. Esa es la realidad.

¡Por favor, pongámonos serios! Vayamos a las regiones, hagámonos presentes. No se resuelve el problema viendo al Congreso Nacional a buscar los votos para mantener esta medida si no hacemos cosas concretas para, de una vez por todas, responder a la situación que se vive en el norte, principalmente en la Región de Antofagasta.

Hago un llamado a los ministros presentes a hacer propuestas concretas y que, de una vez por todas, visiten nuestra región, visiten el norte del país.

Seguir renovando esta medida no es la solución para resolver la crisis de seguridad que se vive en el norte.

He dicho.

El diputado **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional.

La señora **DELCIPIANO**, doña Adriana (ministra de Defensa Nacional).- Señor Presidente, quiero responderle a la diputada Ahumada con cifras muy exactas, que realmente dan cuenta del quehacer normal de las policías, que cuentan con el refuerzo de las Fuerzas Armadas en la zona norte, las cuales salen de sus tareas habituales para realizar esta labor.

Quiero dar una sola cifra, pues el resto las podemos dar en cualquier comisión, con carácter reservado, por las mismas razones que ya expuso el ministro de Seguridad Pública.

Es interesante tener a la vista que tenemos 1.055 kilómetros de frontera compleja -por llamarla de alguna manera- en la zona norte. 1.055 kilómetros es una extensión mayor a la que existe entre Santiago y Puerto Montt, es como si fuéramos de Santiago a Ancud. No obstante, en esa zona han sido controladas, tanto por Carabineros como por las Fuerzas Armadas, 55.596 personas, entre comienzos de este año y el mes de abril. No me voy a referir a lo que sucedió con esas personas controladas.

¿Qué quiero decir con este dato? Que es un esfuerzo enorme el que está haciendo el país. Es un esfuerzo grande que realiza, en primera instancia, la policía, que es la que tiene esa tarea, y, en segundo lugar, el Ejército, en el norte. Ello evidencia el compromiso de todo el país con esta labor.

Es una tarea compleja, porque hay una parte de la frontera que es permeable, donde es fácil entrar y salir del país. Estamos hablando de 470 kilómetros de esos 1.055 que he mencionado.

Entonces, el esfuerzo que se ha hecho en adquisición de bienes, como cámaras y vehículos motorizados, y un conjunto enorme de recursos, que ha ido tanto a Carabineros como al Ejército para cumplir esta tarea, es muy grande.

Decir que no se está haciendo nada o que da lo mismo nuestra labor, me parece que no hace justicia al esfuerzo cotidiano que están haciendo miles de compatriotas que realizan este trabajo.

Muchas gracias.

He dicho.

El diputado **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, a diferencia de otras bancadas, nosotros hemos argumentado sostenidamente la necesidad de contar con la presencia de efectivos militares en la frontera. Esa es la razón por la cual vamos a concurrir con nuestro voto favorable a la renovación de esta medida.

¿Hace falta algo más? Evidentemente hace falta algo más.

La ministra de Defensa Nacional acaba de señalar que es injusto decir que la presencia de los militares no ha tenido efectos. Por supuesto que los ha tenido, pero falta aún más presencia, faltan más facultades y, sobre todo, falta la decisión del Estado de controlar la frontera.

¿Qué le falta al gobierno para cerrar completamente las fronteras? Esta pregunta es válida, sobre todo considerando que el actual ministro de Seguridad Pública fue antes subsecretario del Interior. Recuerdo una conversación sobre este mismo punto en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Los republicanos venimos proponiendo desde hace mucho tiempo una frontera física, esto es, una zanja, una valla, un muro, a lo que se agrega el control tecnológico. Se nos dijo, hace algunos años, que era una ridiculez. Después se nos dijo que era inmoral, que iba en contra de los derechos humanos. Hace un tiempo, simplemente se nos dijo que era caro.

Cuando el ministro Cordero era subsecretario del Interior, se le preguntó cuánto costaba, si se habían hecho estudios al respecto. Me reconoció que no se habían hecho.

Entonces, cuando ha pasado casi un año desde la primera vez que le realicé la pregunta al ministro, se la quiero reiterar, por intermedio del señor Presidente: ¿se han hecho esos estudios para saber cuánto cuesta construir ese muro?

Desde el Partido Republicano hemos levantado la propuesta “Plan Escudo Fronterizo”, que plantea como primera gran medida cerrar todos los pasos no habilitados. Eso es esencial, porque mientras sigan entrando migrantes de manera ilegal a nuestro país, las medidas que tomemos van a ser simplemente palos de ciego.

Por nuestra parte, existe la disposición total a cerrar la frontera. Esperamos que el gobierno de turno esté de acuerdo.

He dicho.

El diputado **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, como diputado de la Región de Antofagasta, tengo particular interés en la renovación de la medida de habilitar a los militares a colaborar con Carabineros en labores de cuidado de las fronteras, particularmente en la macrozona norte.

Lo digo, porque estamos viviendo un momento muy complejo de seguridad en el norte. Por lo pronto, ayer en Iquique ocurrió el homicidio de un extranjero, y en el terminal de buses de Calama mataron a balazos a una persona y otra quedó gravemente herida. Este tipo de hechos se han empezado a repetir durante las últimas semanas, y ha aumentado su frecuencia.

La medida que hoy discutimos ha sido, sin duda, un avance. Nadie podría ser tan ciego o tan egoísta como para no reconocerlo; pero son medidas insuficientes.

Por su intermedio, señor Presidente, les planteo a la señora ministra de Defensa Nacional y al señor ministro de Seguridad Pública la posibilidad de tener una reunión con los diputados de la macrozona norte.

Soy el único integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana que representa a dicha zona, por lo que, sin el afán de desmerecer a mis colegas de la comisión, cuando se tratan estos temas, quizás el nivel de conocimiento y de profundidad no es el que se requiere para discutir estas medidas, porque en ellas influye la pertenencia territorial. Por lo anterior, quienes podrían participar en esa eventual reunión -por cierto, ojalá secreta- debiesen ser los diputados que representan desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Atacama.

Son realidades muy particulares, que no tienen que ver con los fenómenos que ocurren en el centro del país. Es por ello que muchas veces hay poca comprensión de lo que se requiere.

En segundo lugar, por su intermedio, señor Presidente, quisiera plantearles a ambos ministros que puedan evaluar ciertos ajustes que se requieren en las tareas operativas que se cumplen en este contexto. Como bien lo decía la señora ministra, los decomisos de droga y de cajetillas de cigarrillos han aumentado hasta llegar a cifras astronómicas. Como no hay preparación ni capacidades en la región, debemos implementar inversiones de corto plazo para afrontar la forma en que se destruyen los cigarrillos y las drogas incautadas producto de esas operaciones. Además, ha sido sorprendente que se estén incautando municiones de guerra, lo que da cuenta de un fenómeno distinto que creo que merece una conversación distinta.

Señor Presidente, existe el ánimo colaborativo de plantear propuestas y no solo reclamos, los que son muy válidos. Comparto la ofuscación de los parlamentarios del norte, independientemente del partido político de cada uno. La gran mayoría vivimos en la región que representamos y, por lo tanto, uno está al día de las situaciones que ocurren. También es

importante que se puedan evaluar las inversiones comprometidas, las que, aparentemente, no se habrían verificado en tiempo y forma.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero plantear a ambos ministros que evalúen la realización, quizás en el corto plazo, de una reunión con los parlamentarios de las zonas destinatarias de este decreto. Así se podría perfilar, hacer los ajustes que sean necesarios y evaluar cómo ha funcionado. Fui muy crítico de esta ocupación, porque era partidario del estado de excepción constitucional. Sin embargo, cuando la entonces ministra del Interior señora Tohá planteó esta alternativa, debo reconocer hidalgamente que ella tenía razón, porque esto es mucho más flexible y útil que un estado de excepción constitucional. Creo que el tiempo nos da la razón en cuanto a que se requieren ajustes, una evaluación y escuchar a quienes somos parlamentarios de las regiones afectadas, porque de verdad la realidad que se está viviendo es francamente desesperante.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ha solicitado la palabra la señora ministra de Defensa Nacional.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **DEPLIANO**, doña Adriana (ministra de Defensa Nacional).- Señor Presidente, escuchando el planteamiento del diputado, me parece muy plausible que podamos llevar a cabo una reunión intensa, con datos a la vista y con toda la privacidad que requiere la situación. La podemos convocar en la Cámara, en alguna sesión de la Comisión de Defensa Nacional, con todos los parlamentarios del territorio, o directamente en el Ministerio de Defensa Nacional.

Organicémosla. Estoy totalmente disponible. Miremos efectivamente cuáles son las medidas que se están tomando, las cifras que corresponden y las sugerencias de mejoras que pudiera haber.

La reunión podría llevarse a cabo en la Comisión de Defensa Nacional, con todos los protocolos del Congreso, o si prefieren -no hay problema en ello- en el Ministerio de Defensa Nacional.

Organicémosla luego de esta sesión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, la crisis migratoria sigue siendo una realidad; la vivimos y la padecemos todos en la Región de Tarapacá. Esto tiene graves consecuencias y problemas que muchas veces no se ven en Santiago.

En las cárceles, la mitad de los presos son extranjeros. Tenemos 17.000 estudiantes en colegios públicos y el 48 por ciento de los nacimientos son de madres extranjeras. No tenemos capacidad regional. Además, las reconducciones son por goteo y las expulsiones marginales. No contamos con cámaras ciento por ciento operativas ni drones funcionando. La Dipres no nos entrega recursos para proyectos de seguridad. No tenemos una comisaría remodelada en Colchane.

Mientras no exista voluntad real del gobierno y siga haciendo anuncios que no concreta, claramente necesitaremos a los militares en las zonas fronterizas.

Por eso, como bancada, vamos a votar a favor, por la necesidad cierta que tenemos de contingente militar en el norte, principalmente en Tarapacá.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, la señora ministra, a quien echamos de menos la semana pasada en la discusión de las RUF, ha reconocido lo permeable que es nuestra frontera. Coincido con ella en que la frontera parece que solo sirve para dibujarla en los mapas y no para imponer nuestra soberanía.

Por televisión y redes sociales, todos los días vemos cómo ingresan ilegales caminando por la línea del tren en Arica o a pocos metros de la frontera de la aduana en Colchane. Asimismo, autos robados transitan hacia Bolivia a través de pasos ilegales y se detecta contrabando desde Bolivia a Chile.

Lo más grave es el ingreso de haitianos por el aeropuerto Arturo Merino Benítez. En eso me quiero detener. Ya se cuentan más de 20 aviones que con total impunidad han ingresado inmigrantes bajo la fachada de la reunificación familiar. ¿Qué pensará ese soldado que está haciendo soberanía a 3.200 metros sobre el nivel del mar, a las dos de la mañana y con 4 grados bajo cero, que ve cómo ingresan como Pedro por su casa inmigrantes de Haití por el aeropuerto internacional? ¿Cómo se sentirá cuando ve que el gobierno reduce el presupuesto de las Fuerza Armadas y, además, pide más presencia militar en el norte y en La Araucanía?

Cuesta creer en los respaldos decididos cuando vemos, con hechos concretos, que no está ese compromiso por resguardar nuestra frontera con las Fuerzas Armadas. Además, en la discusión de las RUF, lamentablemente no contamos con la presencia de la señora ministra ni con una posición jugada del gobierno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida dispuesta en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, modificado y prorrogado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, y prorrogado la última vez por el decreto supremo N° 50, de 11 de febrero de 2025, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que faculta a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para ejercer las atribuciones previstas en el inciso segundo de la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas zonas de las regiones de Arica Y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, por el plazo adicional de 90 días a contar del vencimiento del plazo contemplado en el referido decreto supremo N° 50.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan

Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celedón Fernández, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor

Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	
-----------------------------	-----------------------------	-----------------------	--

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma, Yovana	Hertz Cádiz, Carmen		

-Se abstuvieron:

Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia
-----------------------	----------------------

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Despachada la solicitud al Senado.

**ESTABLECIMIENTO DE NORMAS GENERALES SOBRE USO DE LA FUERZA
PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y
DE LAS FUERZAS ARMADAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 15805-07) [CONTINUACIÓN]**

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde continuar con el debate sobre las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas, en las circunstancias que se señala, correspondiente al boletín N° 15805-07.

Para la discusión de las modificaciones se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará en la presente sesión.

El informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana se encuentra rendido.

Antecedentes:

-El debate sobre las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley se inició en la sesión 22^a de la presente legislatura, en miércoles 7 de mayo de 2025.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Estimado señor Presidente y ministros presentes, este proyecto que regula el uso de la fuerza por parte de las policías y las Fuerzas Armadas fue presentado por el Ejecutivo hace más de dos años. Desde ese tiempo hemos visto cómo la inseguridad ha

crecido en forma alarmante, bajo la forma de delitos violentos, miedo en las calles, comercio que cierra temprano y ciudadanas y ciudadanos que han tenido que modificar su vida diaria por temor.

Chile necesita con urgencia leyes que fortalezcan el orden y la seguridad pública. Sin embargo, esta discusión se ha visto entrampada por extremos políticos que no quieren permitir una mayor presencia del Estado en las calles; no quieren empoderar a las policías ni contar con apoyo militar, pese a que esto es común en países desarrollados. Algunos han querido regular en exceso el uso de la fuerza, pero más reglas no siempre significan más eficacia. No podemos condonar a la inacción a quienes están llamados a protegernos.

En general, las modificaciones del Senado son razonables, aunque preocupa la eliminación del principio de proporcionalidad. Con todo, este puede abordarse con otros principios ya presentes, como la racionalidad, la responsabilidad y la gradualidad.

¿Es positivo regular el uso de la fuerza por ley? Absolutamente. Da certeza y transparencia al actuar policial, tanto a funcionarios como a la ciudadanía.

Por eso, hacemos un llamado al gobierno y al Parlamento a que actúen con responsabilidad y sentido de urgencia. Ya han pasado más de dos años y la ciudadanía no puede seguir esperando.

Votaré favorablemente el proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BETRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra y al señor ministro presentes.

Inicio mi intervención señalando mi más profundo respeto y admiración por las policías de nuestro país, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, que llevan a cabo una labor fundamental para que podamos vivir con cierta tranquilidad, a pesar de la ola de delincuencia y crimen que azota al país. Por esto, como siempre he señalado, apoyaré cada medida que vaya en beneficio de las policías y rechazaré toda medida que vaya en contra de ellas.

Sin embargo, como soy un diputado de la Región de La Araucanía que escucha, he compartido el proyecto con varios funcionarios policiales en ejercicio y en retiro. Me he dado el tiempo de leer sus opiniones y de conversar con ellos para saber su impresión sobre esta iniciativa que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad, y de las Fuerzas Armadas cuando son requeridas.

En este contexto, me han solicitado que señale en el hemiciclo que en este proyecto debe quedar claro que los carabineros no serán perseguidos por hacer su trabajo, que no se les tratará como delincuentes por el solo hecho de enfrentarse a criminales para hacer cumplir la ley y defendernos a nosotros, a la ciudadanía, porque muchas veces, en el marco de un procedimiento policial, para controlar la situación, deben hacer uso legítimo de la fuerza y

terminan formalizados, dados de baja o apuntados con el dedo por las consecuencias de su actuar, que -insisto- es legítimo y para garantizar el cumplimiento de la ley.

De todos modos, esto es mejor que lo que originalmente se había planteado por el gobierno, que evidentemente no los protegía en su actuar. Por eso, si bien este proyecto no es lo ideal, con estas modificaciones Carabineros, la Policía de Investigaciones y los funcionarios del Ejército en La Araucanía podrán actuar con mayor respaldo, para que podamos hacer frente de una manera más oficial a la violencia, que aún está lejos de acabar y que requiere cuanto antes una mano dura que le ponga un freno.

Anuncio que votaré a favor. Reitero mi llamado a que apoyemos a quienes protegen nuestras vidas y demos una señal clara de que estamos con nuestras policías, con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

Por último, no olvidemos que detrás de cada uniforme hay un ser humano que piensa, que siente, que tiene familia -hermanos, hijos y padres- y que da la vida por nosotros.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, el 18 de octubre de 2019, de las 136 estaciones de Metro existentes, 118 resultaron dañadas. De ellas, 25 fueron incendiadas, 7 de las cuales resultaron completamente destruidas y 18 con daños parciales por el fuego. Desde ese día hasta hoy, miles de carabineros han sido heridos y más de 15 han sido asesinados cobardemente.

Un carabinero no debería jamás tener que elegir entre cumplir con su deber o ser dado de baja por hacerlo. Este proyecto intenta corregir esa injusticia, pero no podemos ignorar que su origen está marcado por una visión profundamente ideológica, una visión que este gobierno gestó en medio del estallido social. Por eso, creemos que aún debemos mejorar este proyecto. Por esa razón, seguiremos trabajando para que este tenga un enfoque claro, justo y sin sesgos.

En intervenciones anteriores, diputados de izquierda han hecho diferentes tipos de aseveraciones, y uno no puede dejar de notar la distorsión sistemática de la realidad. El engaño ha sido una herramienta política desde antes de que fueran gobierno. Hoy intentan revivir esa mirada octubrista por medio de normas como el artículo 5, que aborda la tortura y que salió desde la Cámara de Diputados con un tinte claramente octubrista, sesgado, que el Senado logró cambiar. Han tratado de instalar la idea de que las policías y las Fuerzas Armadas chilenas salen todos los días con ganas de asesinar y matar a chilenos. Eso no es así, y ellos lo saben.

Recuerdo cómo la diputada Carmen Hertz, el diputado Tomás Hirsch y el señor Manuel Monsalve, quien era el flamante jefe de bancada del Partido Socialista en esta Cámara de Diputados, sostuvieron una acusación sin pruebas, una mentira, afirmando que se torturaba por parte de Carabineros en la estación Baquedano. La justicia lo descartó, pero nadie, ni el Partido Comunista ni el Frente Amplio, se atrevió a pedir disculpas. Les faltó coraje, les faltó honestidad o, como se dice en buen chileno, les faltaron pantalones.

Este proyecto de reglas del uso de la fuerza debe dar protección a quienes arriesgan su vida por la seguridad de todos; debe respaldar a nuestras Fuerzas Armadas y Carabineros para que cuando hagan cumplir la ley, lo hagan de verdad, para que nunca más exista un carabinero perseguido, como Gonzalo de la Costa, que fue absuelto de toda acusación la semana pasada.

Es hora de terminar con la hipocresía, es hora de legislar con responsabilidad, es hora de ponerse del lado de quienes defienden a Chile, y no de quienes destruyeron todo. Por eso mismo, seguiremos mejorando este proyecto de ley, para entregar certezas a nuestras Fuerzas Armadas y a Carabineros.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Saludo afectuosamente a la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Carolina Leitao, quien se ha hecho presente, y también al subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado González.

¡Bienvenidos!

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, quienes ostentan poder tienen un mayor riesgo de abusar de ese poder. Esto ocurre en distintas áreas y distintos niveles, desde lo político a lo administrativo. Por supuesto, también ocurre con quienes tienen el monopolio de la fuerza. Esto no significa que todos los funcionarios de estas instituciones cometan abusos, pero sí que, dado su actuar en nombre del Estado, debemos tener especial resguardo.

Ya todos vimos cómo el exteniente coronel y héroe de la derecha Claudio Crespo amenazaba con sacar los ojos a un manifestante que estaba detenido e inmovilizado. Esas amenazas podrían haber quedado simplemente en palabras de no ser porque Crespo justamente es el acusado de cegar a Gustavo Gatica.

Tanto la Defensoría de la Niñez como distintas organizaciones de la sociedad civil han advertido de graves falencias en este proyecto de ley, porque, si bien la iniciativa que salió de la Cámara de Diputados tenía deficiencias, lo que nos devuelve el Senado es aún peor. Se eliminó el principio de proporcionalidad, esto es, que tanto el tipo de fuerza empleada como su intensidad dependan del grado de resistencia o agresión que se va a enfrentar. Tratándose de funcionarios policiales que ostentan el monopolio de la fuerza, este principio es un mínimo irrenunciable para impedir arbitrariedades. Se eliminó la obligación de rendición de cuentas, debilitando así los mecanismos de control civil y de transparencia. También se suprimió la instrucción de no disparar directamente al rostro, cabeza o torso con armamento menos letal. Se flexibilizó el concepto de torturas y se trasladaron a regulación reglamentaria materias que afectan directamente el ejercicio de derechos fundamentales, aumentando así los riesgos de regresividad en estándares de derechos humanos.

Aquí no hay una pugna entre la protección de las policías y la protección de los derechos humanos. Esa es una falsa dicotomía. Este proyecto de ley busca tanto proteger a los ciudadanos de posibles abusos policiales como entregar certezas jurídicas a las policías. La protección del orden público no es incompatible con la protección de los derechos humanos.

Mi llamado hoy en esta votación es para que quienes quieran instalar esta incompatibilidad dejen de mentirle al país con fines electorales.

Esperamos que algunas de las modificaciones que ha hecho el Senado puedan ser rechazadas por esta Cámara y que podamos discutirlas luego en una comisión mixta, para reparar las falencias que trae este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, nuestras policías y nuestras Fuerzas Armadas necesitan herramientas para combatir con fuerza el crimen. Eso está más que claro.

Hoy en las calles hay inseguridad y violencia. Eso es una realidad. Mientras nos sigamos demorando con proyectos como este, la delincuencia tiene armas y acosa a la población, y hay territorios casi tomados por los narcos y el crimen organizado.

Veamos lo difícil que ha sido controlar los estados de excepción constitucional, que hoy son casi la regla general. Acabamos de revisar, en esta sesión, uno en el norte del país, que lleva dos años. En La Araucanía está vigente desde el 2022, es decir, desde hace casi cuatro años. Claramente, eso habla de lo difícil que ha sido controlar la violencia en nuestro país. Para eso, se necesitan más herramientas.

Hago un llamado para que podamos aprobar este proyecto en forma rápida, lo antes posible. Aún estamos discutiendo si incorporamos más o menos principios al proyecto de ley, principios que son parte de nuestra legislación y que esta iniciativa de ley no elimina, con lo cual esta discusión se traba. Y mientras seguimos discutiendo si los carabineros pueden utilizar armamento no letal, como las pistolas táser, los delincuentes andan armados literalmente hasta los dientes.

Hay barrios enteros a los que los carabineros no pueden entrar. Es cosa de ver lo que ocurre en Meiggs, en Santiago; lo que sucede en el norte del país, o los atentados en La Araucanía.

¡Dejemos de tratar la pelota! Pensemos en el país y en las familias que hoy están sufriendo. Porque mientras seguimos atados de manos -o atando de manos, en este caso, a nuestras policías y a las Fuerzas Armadas para que puedan operar-, los delincuentes no tienen ningún problema en usar la fuerza y, por supuesto, la violencia.

Para problemas grandes se requieren soluciones grandes. Los discursos y los puntos políticos no necesariamente están a la altura de este problema. Tenemos que hacernos cargo de esta situación.

Es tiempo de que el miedo cambie de bando y de que realmente demos certezas a nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, vivimos tiempos en que la seguridad pública se ha vuelto un bien cada vez máspreciado y, al mismo tiempo, más cuestionado.

En este escenario, quiero hablar con claridad sobre un principio esencial para el orden social: el uso legítimo de la fuerza por parte de Carabineros.

En toda democracia, el Estado tiene la obligación de garantizar la paz, el respeto a la ley y la protección de sus ciudadanos. Para cumplir con ese deber, el Estado, a través de sus cuerpos policiales, tiene el mandato exclusivo y legítimo de ejercer la fuerza cuando sea necesario. Esto no es un privilegio arbitrario, sino una herramienta fundamental para enfrentar situaciones que ponen en riesgo la vida, la propiedad pública y privada, o el orden público.

No podemos ser ingenuos: hay momentos en que el diálogo no basta, en que el delito es violento, en que la seguridad de los inocentes está en juego. En esos momentos, Carabineros y las Fuerzas Armadas -cuando sea necesario- requieren actuar con decisión.

El uso legítimo de la fuerza es, precisamente, lo que separa a un Estado de derecho de la anarquía; lo que permite que las personas transiten tranquilas con sus familias por las calles; lo que hace posible que la ley no sea solo un texto, sino una realidad viva que se respeta y se cumple.

¿Debe esta fuerza tener límites? Por supuesto. Pero no debe ser criminalizada ni deslegitimada, porque cuando se condena sistemáticamente a quienes arriesgan su vida por proteger la nuestra, lo que se debilita no solo es la policía, sino toda la sociedad.

Necesitamos una policía bien preparada, moderna y comprometida con los derechos humanos; pero también debemos respaldarla y darle las herramientas y la confianza necesarias para actuar cuando la situación lo requiera.

Una sociedad que no respeta a su policía es una sociedad que deja a sus ciudadanos a merced del caos y de los vándalos. Hoy más que nunca debemos entender que el uso legítimo de la fuerza no es el problema: es parte de la solución. Es lo que nos permite vivir en libertad, con reglas y con justicia; es, en definitiva, una expresión del deber del Estado de protegernos a todos.

Defendamos, pues, una policía que cumpla con la ley con firmeza y con seguridad. Porque sin seguridad no hay derechos, y sin ley no hay libertad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención todos los discursos que me han precedido.

La semana pasada lamenté profundamente que se le haya quitado urgencia a un proyecto tan importante como este. A veces siento que no se dimensiona la crisis de seguridad que tenemos como país. Basta con ver cómo los niños están en manos de las bandas organizadas, cómo las personas mayores viven con miedo, y cómo, lamentablemente, siguen muriendo personas inocentes a manos de delincuentes.

Para encontrar soluciones, debemos dejar de lado la ideología. Les pido a todos los colegas que comprendan que hoy nuestro país necesita actuar con decisión ante la grave crisis de seguridad que vivimos.

Quiero hacer presente que nuestros carabineros, en muchas ocasiones, tienen las manos atadas. No pueden hacer uso de las herramientas de defensa que la ley les otorga por miedo a ser procesados o a caer en un enjuiciamiento público, algo que ha ocurrido. Hace poco escuchaba a la diputada Maite Orsini hablar de un caso; pero ¿cuántos carabineros han sido injustamente enjuiciados? No podemos seguir tolerándolo.

Pido a esta Sala que dejemos la ideología. Los delincuentes están más armados que nuestras policías. Debemos actuar con decisión.

Un país inseguro se traba en materia de inversión y desarrollo. Tenemos que pensar en nuestros hijos. No podemos tener un doble estándar, esto es, decir que respaldamos a nuestras policías y que les estamos entregando herramientas, pero, al mismo tiempo, trabar un proyecto tan importante y relevante.

Pido, por su intermedio, señor Presidente, al ministro y al Presidente de la República que no se dejen guiar ni llevar por la extrema izquierda, que insiste en colocar las ideologías por sobre los verdaderos intereses de los chilenos.

En todos los lugares que visito, las personas piden más seguridad. Gente inocente está muriendo. A las seis de la tarde las personas se encierran en sus casas, mientras los delincuentes siguen caminando por las calles.

En la Región del Biobío, específicamente en la comuna de Concepción, donde vivo, el comercio deja de atender a las seis de la tarde. Las personas ya no están en las calles; están en sus casas. Esta situación está complicando completamente a nuestro país.

Debemos abordar esta crisis de seguridad con decisión, dejando, de una vez por todas, la ideología a un lado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, he escuchado con harta atención las intervenciones que se han hecho. A ratos, siento que a la derecha no le interesa la seguridad de la gente. Más bien le interesa levantar una idea de un país incivilizado.

A mi lado está sentada una diputada del mismo distrito de la diputada que me acaba de anteceder en el uso de la palabra, y me dijo que sí atienden los negocios hasta tarde y que sí anda la gente en las calles.

Legislemos, sin duda, para controlar el crimen organizado. Legislemos, sin duda -aunque parece que esto no les gusta a algunos-, sobre la base del derecho internacional. Las reglas sobre el uso de la fuerza no son un invento nuestro. Tienen que ver con el hecho de que la humanidad ha asumido que la civilización y el respeto a los derechos humanos están por encima de la salvajada y el autoritarismo que algunos proponen.

¡Sí!, queremos combatir el crimen organizado en todas sus formas, comenzando por el narcotráfico. Un ejemplo claro es el caso del Tren de Aragua, aunque a los diputados de

enfrente parece que se les olvida quién permitió su ingreso al país. Queremos combatirlo, pero eso no puede pasar por violar los derechos humanos.

Cuando los pueblos relativizan el respeto a los derechos humanos, lo que se fragiliza es la democracia. Y Chile tiene una larga historia -al menos desde hace cincuenta años- de violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

Dejen de mentirle a la gente. Legislemos en función de combatir el crimen organizado, que no es una particularidad de Chile, y ustedes lo saben. Dejen de asignar responsabilidad a los migrantes, a los que les van a pedir el voto y después los criminalizan como quieren, particularmente a los haitianos.

Dejen de mentirle a la gente y legislemos en función de combatir el crimen organizado, poniendo en el centro el respeto a los derechos de las personas y la justicia social. Si no combinamos estas dos dimensiones, seguiremos en la misma dirección: una dirección que solo fragiliza la democracia, permite que el crimen organizado se apodere de nuestras poblaciones, y, finalmente, abre la puerta a aquello que tanto daño le hace a los pueblos.

Esto no partió ahora, partió con el dictador Pinochet.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, este proyecto fortalecerá la seguridad de nuestro país, que es lo que demandamos cada una de las chilenas y cada uno de los chilenos, incluidos los ministros y subsecretarios presentes, a quienes he visto cómo han trabajado en esta materia. No obstante, como parlamentarios también debemos legislar para despachar un buen proyecto, a fin de que la futura ley sea aplicada como corresponde.

Han sido muchos años de discusiones, por lo cual esta es una materia legislativa respecto de la que no se puede seguir esperando. Esa es la principal demanda de la ciudadanía.

Debemos establecer todas las herramientas para que las policías y las Fuerzas Armadas puedan apoyar y entregar lo mejor de sí con el objeto de que actúen como corresponde cuando tengan que enfrentar a un narcotraficante, a un terrorista o a algún delincuente habitual. Los debemos proteger, porque, por ejemplo, en la Región de Atacama tenemos carabineros presos por haber enfrentado a narcotraficantes y por haber disparado contra el vehículo que estos utilizaron para escapar. Entonces, ¡está claro que en casos como ese debemos brindarles una protección mucho más amplia!

Necesitamos que las fuerzas militares nos apoyen en las carreteras, en los puntos críticos y en las zonas fronterizas, pero debemos entregarles todos los elementos que les permitan hacerlo.

Las fuerzas militares, los carabineros y las policías nos pertenecen a todos, a cada uno de los chilenos. No tienen un color político, aun cuando en la última entrevista que vi el pasado fin de semana en distintos medios hay un sector político de la derecha que piensa

que les pertenecen a ellos y que son los únicos que los defienden. No obstante, todos los parlamentarios y parlamentarias en esta Sala los hemos defendido.

Creo que ya basta de palabras; debemos pasar a la acción. Hoy, la gente, en distintas marchas, está saliendo a las calles a protestar. Nos está sacando a todos nosotros al pizarrón, y cada uno de nosotros, desde el Presidente de la República, los ministerios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los municipios, tenemos la responsabilidad de entregar seguridad a nuestra gente.

Sin lugar a dudas, vamos a aprobar las modificaciones del Senado a este proyecto, pero lo más probable es que pase a comisión mixta, instancia de la que esperamos salga un proyecto que dé garantías para que nuestras policías y Fuerzas Armadas puedan actuar en pos de la seguridad.

No vemos otra salida. Aquí todos debemos hacernos cargo de la seguridad y de entregar tranquilidad a nuestra ciudadanía.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, cuando la patria se ve amenazada, se recurre a Dios y al soldado. Cuando el peligro pasa, Dios es olvidado y el soldado es juzgado. Lamentablemente, nuestros uniformados arriesgan su vida e integridad todos los días, pero, adicionalmente, su carrera y su libertad.

Este proyecto divide aguas entre los que estamos por respaldar a las policías y a las Fuerzas Armadas y los que no. No nos mintamos; no estamos todos en la misma sintonía.

¿Debo recordarles acaso que el brazo armado del Partido Comunista, el Frente Manuel Rodríguez, reivindicado por el mismísimo Presidente de la República Gabriel Boric, asesinó a cuatro carabineros en la ruta 68, mientras viajaban a custodiar a un grupo de ciclistas? ¿Debo recordarles cómo, días más tarde, mataron a dos carabineros en La Cisterna, o cómo le dispararon a quemarropa al detective Lagos y a tantos otros uniformados asesinados por la izquierda radical por cumplir con su labor? ¿Debo recordarles la violencia octubrista? ¿Debo recordarles cómo la izquierda radical, que ustedes apoyaron, atentó contra nuestros efectivos de las Fuerzas Armadas? ¿Debo recordarles todo lo que hicieron, todo lo que denunciaron de forma falsa en este mismo hemiciclo?

Obviamente, hoy no será la excepción. Evidentemente, hay sectores que pretenden que las reglas de uso de la fuerza (RUF) no den certeza ni respaldo; por el contrario, pretenden limitar la “ley Nain-Retamal”, que votaron en contra.

Por eso, insisten en dejar conceptos ambiguos, para que después lleguen los fiscales Chong, los jueces Urrutia o el Instituto Nacional de Derechos Humanos y se cuelguen de eso para convertir la vida de policías y militares en verdaderos calvarios judiciales, como lo hicieron con el cabo Zamora, el comandante Crespo, el capitán Maturana, el cabo Lavín, el capitán Faúndez, el soldado conscripto Robledo, el mayor De la Costa y con tantos otros héroes que han dado su vida por nuestra patria.

Todos sabemos que la violencia octubrista volverá cuando la izquierda pase a la oposición. El que niegue eso, peca de ingenuo o de mentiroso patológico. Saldrán de las alcantarillas los overoles blancos, los ciclistas furiosos, el lumpen, los anarcos y los de la primera línea, eso mismos a los que aludían muchos en esta Sala.

Las demandas volverán a ser urgentes, prioritarias e imposergables, volverán los discursos de los “derechos humanos”, y volveremos a escuchar toda la cantinela a que nos tenían acostumbrados.

Lamentablemente, mientras la discusión gira en torno a los complejos y temores del Partido Comunista y del Frente Amplio, amarrando de manos a las policías y a las Fuerzas Armadas, el Tren de Aragua, Los Trinitarios, Los Pulpos, la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), las ORT y tantos otros grupos subversivos y criminales celebran, el Estado de Chile retrocede, las víctimas aumentan, el pueblo sufre.

Esta propuesta de RUF no es suficiente; no incorpora justicia militar, es decir, una justicia especializada que dé garantía de justicia y no de activismo, así como que tampoco sea prejuiciosa ni desconozca cómo ocurren las cosas. Por ende, no sirve. Asimismo, la eximente de responsabilidad es insuficiente, por lo que hemos pedido votaciones por separado.

Creo que esto deja mucho que desear, y espero que se mejore en la comisión mixta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, lo hemos dicho varias veces en este Congreso Nacional: tenemos la responsabilidad histórica de regular el uso de la fuerza por parte del Estado no porque sea un tema técnico, jurídico o procedural, sino porque es la regulación de la que depende cómo se ocupa el monopolio de la fuerza, que recae única y exclusivamente en nuestras fuerzas uniformadas.

Me parece que lo que ha hecho el Senado con este proyecto es simplemente inaceptable, por lo cual quiero referirme a algunas de las modificaciones. Si bien ya se han visto varias, en particular aludiré a aquella que señala que los agentes del Estado pueden actuar sin identificarse si estiman, por ejemplo, que portar su nombre o su número podría generarles un detrimento propio.

Así como se oye: algo que solo podría verse en gobiernos de corte antidemocrático se propone democráticamente en una ley.

Quiero decirlo con claridad: lo que hace esto es eliminar la trazabilidad. Si un funcionario dispara, golpea o hiere, y no está identificado, no existe ningún tipo de acción posible. Lo vivimos en carne viva durante el estallido social, y lo recordamos aún más claramente a propósito de las recientes noticias y videos viralizados respecto del caso de Claudio Crespo, que era un exteniente coronel de Carabineros. Hoy sabemos que fue él quien le disparó a Gustavo Gatica, no porque lo haya confesado, sino porque hubo un rastreo de su cámara, su posición, su número y accionar. Y bueno, también porque se registraron sus elocuentes palabras: “Te vamos a sacar los ojos”.

¿Se imaginan ese caso bajo la nueva norma propuesta por el Senado? Crespo habría actuado sin ningún tipo de identificación; nadie lo habría podido acusar, ni siquiera lo habrían podido nombrar, y hoy Gustavo seguiría siendo un joven herido por un perdigón sin autor conocido.

Como si fuera poco, el Senado también se negó a establecer la prohibición explícita de disparar en el rostro o el torso con armas no letales. Sabemos que esas armas, mal ocupadas, pueden provocar lesiones gravísimas e incluso la muerte, y lo sabemos porque ha pasado, porque hay testimonios, testigos y registros.

Estas modificaciones no fortalecen el Estado, lo debilitan. Tampoco protegen a las fuerzas del orden, las exponen. No previenen el abuso, lo normalizan.

Acá no se trata de condenar a una institución como las policías, pero tampoco de prenderles velitas. Eso es una caricatura de un debate que no está a la altura de lo que hoy estamos discutiendo. Esto se trata de asumir que toda institución está compuesta por seres humanos, que, como tales, son falibles, y al tener un poder monopólico, como es la fuerza, requieren reglas claras y supervigilancia, así como también aquellos policías de bien requieren todo el respaldo institucional posible, todo el presupuesto, la tecnología e instrumentos para hacerse cargo del orden público y la lucha contra el crimen organizado.

Sí, tenemos una visión crítica de estas modificaciones, porque el Estado no puede permitir que ningún funcionario, aun si es uno solo, pueda disparar a ciegas o actuar en la sombra, porque sin control no hay república, y porque si no defendemos hoy los principios mínimos de legalidad, proporcionalidad y rendición de cuentas, mañana no tendremos democracia que defender.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, pido que se revise el discurso del diputado Giordano, porque le atribuye a una persona haber hecho cosas que están bajo investigación judicial.

Por más que algunos quieran seguir metiéndose en el Poder Judicial, deben saber respetar la separación de poderes.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, junto con la Secretaría, vamos a revisar las expresiones vertidas por el diputado Giordano.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, me parece impresentable que, prácticamente a dos años del ingreso de este proyecto de ley, recién sigamos su discusión o, más bien, que esta se haya tenido que retomar después del lamentable fallecimiento y acribillamiento de aquellos carabineros en la zona sur del país.

Chile está enfrentando uno de los grandes desafíos en materia de seguridad, y, ante este escenario, es fundamental que las Fuerzas de Orden y Seguridad y las Fuerzas Armadas cuenten con las herramientas necesarias para mantener la seguridad de todos los habitantes de nuestro país. Esto implica proporcionarles un marco jurídico claro y estable que les brinde certeza en todo su actuar.

Las instituciones uniformadas cuentan con un importante respaldo de la ciudadanía. En este sentido, debe destacarse el apoyo a Carabineros, que durante el año pasado llegó a su mayor registro histórico, alcanzando un 84 por ciento.

En esa línea, no se entiende la lógica del gobierno. Por una parte, prefiere indultar a personas que causaron graves desmanes en el contexto de la violencia ocasionada el 18 de octubre de 2019, y, por la otra, aplicar criterios de máximo rigor al legítimo actuar de Carabineros en Chile.

Durante la tramitación de este proyecto de ley el Ejecutivo ingresó indicaciones cuyo efecto práctico no fue facilitar el trabajo de las Fuerzas de Orden y Seguridad, sino más bien limitarlo de manera excesiva.

Hoy, ante esta compleja realidad de seguridad que vive el país es necesario que el gobierno y las autoridades estén a la altura de este desafío, respaldando y confiando en quienes entregan su vida por protegernos.

Espero sinceramente que en una futura comisión mixta se puedan corregir los errores y que el gobierno dé un respaldo real a las instituciones, y no solo exprese palabras vacías. Cuando el Estado pide actuar, también debe estar dispuesto a proteger a quienes cumplen su deber.

Desde el Partido Social Cristiano vamos a respaldar, por supuesto, esta iniciativa de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros presentes.

Estamos viendo el proyecto de ley, iniciado de mensaje, que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas.

He escuchado apasionados discursos de enfrente y se me viene a la memoria lo que dijo el actual Presidente de la República: que hay que negociar con el lumpen, porque el lumpen no tiene nada que perder.

Espero que tengamos un Presidente que no negocie con nadie, que se ponga los pantalones y combata la delincuencia en todo orden de cosas. Hoy, la delincuencia está asolando al país; ninguna región ni comuna se escapa de esta realidad.

Quiero decir a los señores ministros que nos acompañan que los chilenos nos autoimpusimos una condena de arresto domiciliario nocturno. A las cinco o seis de la tarde en las poblaciones, en las ciudades, no anda nadie, los taxistas se van para su casa y la

locomoción colectiva ya no funciona. ¿Sabe por qué, Presidente? Porque tienen temor, más que de ser asaltados, de ser asesinados por la delincuencia. El lumpen está asolando el país.

Quiero recordar, una vez más, que en este hemiciclo se enalteció la labor de los delincuentes que el 18 de octubre de 2019 destruyeron el país. Algunos tienen pensiones de gracia de por vida, mientras que la gente honesta está sufriendo la inoperancia de este gobierno.

Cuando se habla de los derechos humanos, vemos que efectivamente los delincuentes tienen derechos humanos; sin embargo, la gente honesta, los trabajadores, no tienen derechos humanos. Nuestras policías, que también son humanos, tampoco tienen derechos.

Por lo tanto, votaré a favor un proyecto de ley que para mí es letra muerta, porque no está la voluntad de este gobierno. El señor Presidente está preocupado de otras cosas, no de combatir realmente la delincuencia ni a los delincuentes, con quienes -según él- negoció cuando empezó, porque el lumpen no tiene nada que perder.

El problema es que los chilenos están perdiendo su tranquilidad, su seguridad y la vida. Es lamentable, pero real.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Coca Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Coca Ericka).- Señor Presidente, artículo 90.

Solicito llamar al orden al diputado que me antecedió en el uso de la palabra y que se eliminen del acta las palabras que acaba de decir, porque la derecha está acostumbrada a hablar basada en mentiras.

Además, pido que se contextualice la frase que se menciona, ya que no es lo que ellos están aludiendo. La misma situación ocurrió la semana pasada.

Por ello, los invito a que hablen en torno a la verdad y a que, basados en la verdad, hagan sus afirmaciones en esta Sala.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Muy bien, diputada.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, este proyecto y las modificaciones propuestas por el Senado, lejos de proteger a la ciudadanía, pretenden institucionalizar el abuso.

Se trata de un proyecto redactado no desde la memoria histórica ni desde el compromiso democrático, sino desde la lógica del enemigo interno, el miedo, la impunidad y el negacionismo. Además, nace de una concepción falaz instalada por la derecha al plantear que las fuerzas policiales no pueden ocupar la fuerza legítima del Estado para perseguir a quienes cometen delitos.

Además, las intervenciones de la derecha que plantean que este no es un tema político son solo verso, porque este debate en sí es estrictamente político. No se trata de si queremos o no politizarlo.

Querer que Carabineros tenga de ejemplo policías como la de Estados Unidos, que tiene miles de casos de abusos policiales a cuestas, es político. Dejen de intentar cambiar esa realidad.

Gustavo Gatica quedó ciego por los disparos de un carabinero, el exteniente Claudio Crespo, quien además está procesado por haber manipulado pruebas y borrar grabaciones.

Estoy seguro de que sujetos como Crespo sí se levantan en la mañana a dañar y abusar de su poder. Su brutalidad es aberrante. ¿O acaso su actuar también fue parte de una agenda octubrista? ¿O dirán que todo lo inventó la ONU? Dejen de justificar la violencia.

Carabineros de Chile no es una institución cualquiera; es la institución que durante la dictadura civil militar tuvo el mayor número de casos por violaciones a los derechos humanos.

¿Cómo vamos a olvidar ese historial en esta discusión cuando todavía justifican esos crímenes? ¿O acaso debemos confiar ciegamente en una institución que sigue sin asumir su responsabilidad histórica ni presente, que se resiste al control civil y que ha normalizado prácticas de represión?

Este proyecto no es una herramienta de orden, sino una licencia para los abusos. Permite el uso de la fuerza letal en escenarios ambiguos, debilita los principios de necesidad y proporcionalidad, y criminaliza el derecho a manifestarse legítimamente. Y si aún tienen dudas, basta con ver la redacción: ambigua, peligrosa, diseñada para que todo sea justificable después del gatillo fácil.

Y ojo, no somos nosotros quienes debilitamos a Carabineros; es Crespo dejando ciego a Gustavo Gatica; es esa cúpula responsable del caso más grande de corrupción en la historia de nuestro país: el “Pacogate”; son los que venden armas a los narcos, los que trafican madera en el sur, los que incautan drogas y después las venden o las consumen. No son todos los carabineros, claro está, pero son muchísimos casos como para seguir creyendo que son hechos aislados.

En nombre de quienes han sido violentados por el Estado a través de sus agentes armados, de quienes ya no están para defenderse y de quienes exigen verdad, justicia y reparación, debemos rechazar este proyecto de ley. Lo hacemos de cara al país, sin ambigüedad ni cálculo, porque nosotros sí tenemos memoria.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, solicito que se revise el discurso del diputado que intervino recién, porque le imputa intencionalidad a una persona y asegura ciertos actos que aún están siendo investigados.

Entiendo que en la izquierda extrema no comparten la separación de poderes, pero en este país hay separación de poderes.

Por lo tanto, no le pueden atribuir al comandante Crespo cosas que están siendo investigadas y, además, dicen falsedades, porque si tuvieran buena memoria, se acordarían de los desfalcos de la Universidad Arcis.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, artículo 90, número 6, del Reglamento.

Estamos acostumbrados a escuchar a diputados intervenir para plantear una cuestión de Reglamento sin ni siquiera citar el numeral. Hablan cualquier cabeza de pescado, de los caballeros del Zodíaco, de Dragon Ball Z y otras locuras.

Leo el artículo citado: “Falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones a cualquier persona...”.

Los diputados de izquierda, una y otra vez, en sus alocuciones están imputando delitos a personas que todavía están siendo investigadas por la justicia.

Exijo que se llame al orden a estos diputados y que, por favor, se aprendan bien el Reglamento.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, en el mismo sentido de mis antecesores, le exijo que llame al orden a los diputados del Partido Comunista, particularmente al diputado Matías Ramírez, quien hace una serie de imputaciones delictivas a una institución permanente de la república, con casi cien años de historia institucional en nuestro país.

También los emplazo a que, si tienen algo que denunciar en carácter de delito, lo hagan. Quiero recordar que esa es una de las obligaciones que tienen los diputados y los senadores.

Por otro lado, las investigaciones judiciales, guste o no guste a los diputados, corresponden a otro poder del Estado, que es independiente.

Por lo tanto, cuando hay investigaciones abiertas, no nos corresponde, en ningún caso, pronunciarnos sobre culpabilidad respecto de eventuales investigaciones penales, porque, para bien o para mal, en este país existe la presunción de inocencia, por lo que nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario.

Invito a elevar el debate, que no se caiga en tanta ignorancia de manera permanente y reiterada y, por favor, señor Presidente, le pido que dirija este debate con alguna altura de miras.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, artículo 90, número 6, del Reglamento.

Haciendo propias las palabras de las personas que me han antecedido, debo plantear que la separación de poderes, efectivamente, es un alto valor de nuestra república.

Por otro lado, quiero hacer presente que la inviolabilidad que nos entrega la Constitución es en razón de las opiniones que emitamos en este hemiciclo. Eso es correcto, pero cuando un diputado imputa a una persona culpabilidad en este hemiciclo, protegiéndose detrás del falso, lo que está haciendo es simplemente demostrar los niveles de cobardía que son propios de algunos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro por una cuestión de Reglamento.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, artículo 90, numeral 6, 7 y varios más.

Que los pinochetistas sigan hablando, pero les pido que nos dejen hablar a nosotros también.

La derecha suele adjudicarnos responsabilidades en muchas cosas y, después, cuando lloran, se quejan cuando se les responde.

Señor Presidente, si ellos le exigen que usted aplique el Reglamento, entonces, les pido que tengan criterio para hablar y no terminen llorando, como verdaderos llorones, cuando se les dicen algunas verdades en su cara.

¡Que sean valientes! La valentía no ha estado de su lado. La valentía de resistir torturas y apremios ha sido nuestra y no de parte del sector de ellos. No vengan a cambiar la historia, porque de cobardía tienen bastante tela que cortar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, ¿por qué es necesario regular las reglas de uso de la fuerza (RUF) si ya contamos con la “ley Nain-Retamal”?

La respuesta es simple: porque son dos instituciones jurídicas con hipótesis y fines diferentes. Mientras la “ley Nain-Retamal” opera en el ámbito de la legítima defensa, las RUF se aplican en el contexto del control del orden público, donde no media una agresión directa al funcionario, pero sí se requiere del uso de medios coercitivos graduales y proporcionales.

El marco legal actual, basado en decretos, resulta insuficiente. Un decreto no ofrece la misma solidez ni legitimidad democrática que una ley, especialmente cuando se trata de facultades que involucran derechos fundamentales.

Este proyecto no busca debilitar a nuestras instituciones, sino todo lo contrario, pues fortalece su actuar al establecer criterios, objetivos públicos y verificables para evaluar si el uso de la fuerza fue adecuado, proporcional y ajustado a derecho.

No se trata de desconfiar de nuestros carabineros, gendarmes o militares, sino de garantizar que, tanto ellos como la ciudadanía, cuenten con reglas claras que eviten abusos, excesos e interpretaciones arbitrarias.

Además, el proyecto reconoce la naturaleza distinta de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Mientras las primeras están entrenadas para la defensa en el exterior, las segundas tienen un rol civil en el mantenimiento del orden interno. No puede tratarse igual a quien enfrenta una protesta social que a quien resguarda una frontera, y este contexto lo entiende al diferenciar sus estatutos.

Finalmente, quiero referirme a un punto crítico. Algunos aspiramos a incorporar normas sobre justicia militar o tribunales especializados. Esto no prosperó por las exigencias de *quorum*. Sin embargo, esto no invalida la urgencia de avanzar en lo que sí está consensuado. No podemos permitir que el perfeccionismo jurídico nos paralice cuando hay un vacío que llenar.

En Puerto Montt y en Chiloé, donde la seguridad rural y urbana es una demanda constante, nuestros ciudadanos esperan que el Estado actúe con firmeza, pero también con respeto a los derechos. Este proyecto equilibra ambos principios.

Votaré a favor, no por ideología, sino porque Chile necesita certeza jurídica, seguridad para su gente y respaldo claro.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, parto mi intervención señalando que la seguridad y el respeto de los derechos humanos no son excluyentes; al contrario, deben ir de la mano.

En ese sentido, es preocupante que en este hemiciclo se tienda a decir que hay un sector que es propietario de la seguridad o que hay un sector que, en particular, es propietario de Carabineros de Chile.

Ese aspecto lo quiero poner como una preocupación, porque se nos ha afirmado que quienes tenemos observaciones a este proyecto de ley no buscamos atender las necesidades

que existen en cada una de las poblaciones de nuestro país donde la inseguridad se vive, pero donde también se tienen que tomar medidas.

En ese sentido, el Ejecutivo presentó una iniciativa que, lamentablemente, durante su tramitación fue deformada. Quiero decirlo fuerte y claro, porque cuando hablamos de fortalecer nuestro Estado de derecho y terminar con un vacío normativo que ha existido durante años y que ha acompañado a las Fuerzas de Orden y Seguridad, sin criterios uniformes, con protocolos dispersos, claramente, se ha dañado, por una parte, a la institución policial, y, por otra, también a quienes han sido víctimas de protocolos que ni siquiera han sido bien aplicados y en los que ha existido un abuso de la fuerza.

También es importante ir derribando ciertos mitos, porque cuando hablamos de la crudeza que se vivió en el estallido social, muchas veces se menciona acá que hay un sector que es octubrista, relacionado con el estallido delictual, pero no tienen vergüenza en auspiciar el lanzamiento de un libro de un exfuncionario de Carabineros que está imputado por dejar ciego a Gustavo Gatica. Asimismo, muchas veces ese sector político renegó de que tenemos una senadora de la república que, justamente, por hechos en los que hubo abuso de fuerza, quedó ciega, todo ello en el contexto de la protesta social. Al respecto, hay aspectos de este proyecto que, sin duda, son preocupantes.

Acá se ha hablado de proporcionalidad, pero por otra parte hay cuestiones que no podemos dejar de atender, como la eliminación de la regla referida al uso de dispositivos de armamento no letal.

En ese sentido, si el proyecto de ley sigue avanzando en su tramitación y queda tal como fue despachado del Senado, no estaríamos contribuyendo a otorgar certidumbre, sino dando manga ancha, lo que provocará que las Fuerzas de Orden y Seguridad no puedan cumplir con la labor que les corresponde.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, nos encontramos frente a un proyecto trascendental para nuestro país. Regular el uso de la fuerza es uno de los pilares de la democracia, ya que si no hay un control estricto y pormenorizado de la violencia que ejerce el Estado como único actor que puede usarla, los excesos y la pérdida de confianza de la ciudadanía estarán a la vuelta de la esquina.

Esta regulación debe ser efectiva, para que las policías puedan actuar cuando se cometan delitos; pero ese actuar debe estar encuadrado dentro de un uso proporcional, progresivo y con respeto irrestricto a los derechos humanos, ya que el Estado está obligado a respetarlos y garantizarlos. A pesar de ello, la tentación de regular de manera miope y torpe está a un paso o a un voto de distancia.

La derecha quiere, prácticamente, que dejemos que las policías actúen como si estuviésemos en el siglo XIX, argumentando que, evidentemente, van a respetar los derechos humanos, no van a torturar y siempre ocuparán la violencia de manera proporcional y razonable. Seguramente, la mayoría de los policías lo hace; no me preocupan ellos, sino los otros, los que no siguen las reglas, los que amenazaban con sacarles los ojos a algún joven

que protestaba o que torturan a ciudadanos bajo su custodia y protección. Ellos son los que me generan una profunda preocupación y hacen necesario que tengamos una legislación muy clara.

Por eso, debemos establecer márgenes claros, principios que orienten de manera sustantiva el quehacer policial, los que no están en el texto que nos presenta el Senado, como la proporcionalidad y la gradualidad, la imposibilidad de aplicación de violencia contra quien ya está detenido, la acción de grupos con especial protección, la responsabilidad del mando y que quienes se salgan de las reglas sean juzgados con todo el peso de la ley.

Es gravísimo que la derecha o parte de ella se oponga a que la prohibición y sanción a la tortura forme parte de este cuerpo normativo. Es cierto que esta regulación debe despacharse pronto, ya que las circunstancias de inseguridad y descontrol generado por el narco lo ameritan, pero también es cierto que es un tema de especial relevancia que no puede quedar a merced de una circunstancia, sino que tiene que ser una política que trascienda a este gobierno, a este Parlamento y también a la coyuntura social actual.

Tal como está el proyecto, tengo que votarlo en contra, puesto que ninguno de los resguardos mencionados está contemplado en la norma. Hay que llevar el proyecto a comisión mixta, para que esta elabore una nueva propuesta, con estándares democráticos, acordes al Chile del siglo XXI.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a quienes nos acompañan y también dar a conocer la realidad que se vive en el país, principalmente en el norte.

Me imagino que el ministro y quienes nos acompañan saben que en Iquique mataron a unos extranjeros de una manera brutal. Este tipo de hechos tiene cansados a los ciudadanos del norte. Así también ha pasado en Antofagasta y en Calama, donde una persona, también de nacionalidad extranjera, fue asesinada.

Hoy, en cualquier democracia debe estar establecido el uso de la fuerza. La gente de la Región de Antofagasta, a la cual represento, espera que las reglas estén claras.

Señor Presidente, por su intermedio le digo al ministro que la principal preocupación de los chilenos es la seguridad, y ustedes, como representantes, deben tener claro eso. Si no lo tienen claro es mejor que den un paso al costado, porque esa es la preocupación de los chilenos y chilenas. Es mi opinión y también la de muchos ciudadanos del norte de nuestro país.

Están matando a personas en el norte. Calama se levanta poco a poco, porque somos el principal motor económico del país; sin embargo, están matando a ciudadanos a cuadras de personas que viven tranquilamente. Los adultos mayores no pueden salir a la calle. No es una mentira; le guste a quien le guste, estoy dando a conocer la realidad que vive la gente a la cual represento.

Este es un proyecto fundamental para avanzar en la seguridad de los chilenos, y si a algún ministro o a alguna persona le molesta, es la realidad que viven los chilenos.

Muchos de los presentes viven en una burbuja. Quizá no todos, pero quienes vamos a la calle, como muchos compañeros de este sector o de enfrente, conversamos con los vecinos y nos damos cuenta de que están cansados de la inseguridad, están cansados de lo que pasa en Iquique, en Calama y en Antofagasta.

Voy a apoyar este proyecto, pero también quiero enviar un mensaje claro al gobierno, al cual he apoyado en muchos proyectos: la seguridad es la principal problemática de los ciudadanos de nuestro país. Por lo tanto, hay que ponerse a trabajar en eso. Les hemos dicho a la subsecretaría y al ministro que la seguridad es lo principal.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, cuando un proyecto es tan criticado por el Partido Comunista y el Frente Amplio, todo indica que es un proyecto que le hace muy bien a nuestro país. Sin embargo, cuando ese proyecto es criticado por toda la coalición oficialista, realmente es extremadamente preocupante.

En esa línea, el ministro Cordero expresó que se sintió acorralado por ciertos diputados oficialistas. La pregunta que le podemos hacer al ministro es si tiene la habilidad política para ordenar a sus diputados. Discúlpeme, ministro -por su intermedio, Presidente-, pero yo creo que no la tiene. ¿Cree en este proyecto o también piensa que es una iniciativa que podría ser considerada como de gatillo fácil, como dijo la candidata presidencial del PPD?

Por otro lado, también se le podría preguntar al ministro si quiere proteger a las Fuerzas Armadas o prefiere ceder ante el Instituto Nacional de Derechos Humanos o ante la tropa de delincuentes y saqueadores, mal llamados primera línea. Son preguntas que muchos chilenos nos hacemos.

¿El ministro quiere una ley con la cual tendremos un militar que sea héroe por un día y luego pase diez años preso por una querella interpuesta por el Instituto Nacional de Derechos Humanos?

Señor ministro, por intermedio del Presidente, ¿se siente o no capaz de ordenar a estos señores de enfrente para que voten una iniciativa que les entregue herramientas eficaces a las Fuerzas Armadas a fin de combatir frontalmente a los delincuentes? ¿Sabe, ministro? Le digo con todo respeto que creo que no tiene la capacidad para eso, porque estos caballeros de enfrente hacen lo que quieren, y lo único que quieren es que los delincuentes sigan apropiándose de las calles, mientras las personas de bien están encerradas en sus casas.

Voy a votar favorablemente la iniciativa, aunque con algunas aprensiones que nos permitirán ir a comisión mixta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Bobadilla, simplemente quiero recordarle que cada vez que se refiera a los colegas, lo haga por intermedio de la Mesa. Le pido que respetemos las formas.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Coca Ericka).- Señor Presidente, antes de comenzar mi intervención, me gustaría que se llame al orden al diputado Bobadilla y se le apliquen las sanciones establecidas en el Reglamento, ya que le acaba de faltar el respeto al ministro, y eso no puede suceder en esta Sala.

Señor Presidente, junto con saludar a los ministros, a la ministra, al subsecretario y a la subsecretaria, quiero manifestar que este proyecto es un avance en la actualización de nuestras leyes para que el Estado pueda defender a los ciudadanos de las amenazas que actualmente enfrentan.

La mayoría de estas leyes y procedimientos obedecen a antiguos paradigmas y a prejuicios que hoy no tienen sentido, como, por ejemplo, la ley de inteligencia, que también fue aprobada en este gobierno. Lamentablemente, este tipo de leyes no se podían reformar porque, así como se ve en esta misma Sala, los diputados de enfrente no toman el tema con la seriedad que corresponde y utilizan este tipo de leyes por mero populismo.

Hoy, en la antesala de la intervención de una fuerza mayor por parte del Estado para controlar las consecuencias inevitables de la migración descontrolada y la negligencia que ha tenido la derecha para enfrentar a sus socios de los carteles del narcotráfico, se nos ha acabado el tiempo para actualizar estas leyes, pero no se han acabado las ganas de los parlamentarios de oposición de transformar estos temas en espectáculo populista.

Por esa fiebre populista, el Senado eliminó la prohibición de que se dispararan al cuerpo las armas no letales, por ejemplo. Por eso, queremos un país más seguro. Para eso es necesario y esencial que quienes estén a cargo de nuestra seguridad tengan el máximo apego a la ley, porque no es más seguro un país en el que las propias fuerzas de seguridad no respetan los derechos humanos.

Para avanzar a un país con mayor seguridad no necesitamos un apoyo verbal a Carabineros ni más peroratas vacías por parte de la derecha. Cada día son más los funcionarios que se dan cuenta de cómo los están utilizando en sus discursos para ganar votos. Hoy no necesitamos eso. Necesitamos elementos concretos que nos permitan avanzar, como los que han sido entregados en este gobierno. Necesitamos más profesionales que se identifiquen y que respeten a sus mandos. Necesitamos reglas de uso de la fuerza claras, que tengan como base el respeto a los derechos humanos para que nuestros policías no desfilen por los tribunales mientras los parlamentarios que dicen defenderlos vienen a desfilar a esta Cámara.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, en cuanto a su contenido, este proyecto responde a una demanda transversal para dotar de mayor seguridad jurídica el actuar de las policías y las Fuerzas Armadas. No obstante, en el segundo trámite constitucional, el Ejecutivo reincorporó algunas disposiciones que habían sido rechazadas por la Cámara de Diputados, como el principio de proporcionalidad y la posibilidad de establecer mediante reglamentos reglas diferenciadas del uso de la fuerza para grupos de especial protección.

De cara al tercer trámite constitucional, será clave resguardar que no se debilite la posición institucional de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, y las Fuerzas Armadas.

Si bien se eliminaron las presunciones de eximentes, el texto mantiene el cumplimiento de la regla del uso de la fuerza y permite invocar la eximente del cumplimiento del deber del artículo 10 del Código Penal, lo que sigue ofreciendo un marco de protección relevante.

La proporcionalidad no debe ser incorporada como un criterio central para regular el uso de la fuerza. Se afirma que la proporcionalidad no exige simetría. Dicha afirmación resulta conceptualmente incoherente, ya que la idea de equivalencia o correspondencia es prácticamente inherente al principio mismo. En la práctica, este concepto suele entenderse como una exigencia de equilibrio entre la intensidad de la agresión y la respuesta, lo que termina restringiendo la eficacia operativa.

Exigir que la fuerza empleada corresponda al nivel de la agresión inicial prioriza una concepción formal de equilibrio sobre la efectividad real. En cambio, la racionalidad permite evaluar si el medio utilizado fue el más adecuado y necesario para proteger el bien jurídico amenazado, considerando el contexto, los riesgos y las alternativas disponibles sin quedar atrapado en comparaciones rígidas. ¿Por qué mantener un principio que genera confusión doctrinaria y operativa, en circunstancias de que la racionalidad ya incorpora la evaluación integral del caso, la previsión de consecuencias y la elección de medios menos lesivos cuando corresponda?

Eliminar la proporcionalidad no debilita el estándar, sino que lo fortalece al despejar ambigüedades y dar certeza al personal que debe tomar decisiones bajo presión.

Este texto aprobado por el Senado va en el camino correcto. Por supuesto que hay que hacer mejoras, especialmente por el hecho de eliminar el principio de proporcionalidad y los reglamentos diferenciados para grupos de especial protección, que generaban riesgos jurídicos y operativos. Se refuerza adecuadamente la protección al personal al reconocer en forma explícita eximentes penales del Código Penal, entregando mayor certeza en contextos de uso legítimo de la fuerza. El proyecto entrega un marco jurídico claro y funcional que fortalece el actuar institucional.

Por eso, votaré a favor esta iniciativa, para entregar las herramientas y la protección necesaria a las Fuerzas de Orden y Seguridad, y a las Fuerzas Armadas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, este proyecto de ley me hace pensar en ciertas cosas que llaman la atención. En primer lugar, me presenta una pregunta: ¿qué pasaba cuando no había reglas del uso de la fuerza (RUF)? Pareciera que Carabineros y la república hubiesen sido creados este año, y que solamente hoy estamos viendo qué va a hacer la policía y cómo lo va a hacer. Si estamos discutiendo este proyecto se debe exclusivamente a que durante décadas, año tras año, se ha ido deslegitimando el actuar de las policías.

Quiero leer el extracto de la carta que publicó hace un tiempo un exoficial en retiro de las Fuerzas Armadas respecto de las reglas del uso de la fuerza. Él dice que, al plantear las reglas del uso de la fuerza, plantear la situación policial como si fuese un partido de fútbol en el cual el delincuente tiene el mismo estatus que el policía, como si ambos fuesen jugadores con iguales derechos en la cancha, terminan vulnerando principios científicos de la estrategia

y la táctica para el logro de un objetivo policial, anulando hasta la ineeficacia la libertad de acción del mando, dejando a la policía en una posición de desventaja frente a un delincuente que no se rige por reglas que le limitan el uso de la fuerza y exponiendo la maniobra policial al fracaso.

Es al policía a cargo de la maniobra y no al legislador al que le compete apreciar el grado de gravedad de la situación durante una maniobra policial y evaluar los medios a utilizar para el logro del objetivo trazado. El objetivo del policía es reprimir al delincuente, no convencerlo de que sea una buena persona. Ese rol le toca a la sociedad y a las autoridades, con políticas de prevención del delito; pero cuando estas han fallado y el delito se ha producido, ya no es momento de prevenir ni de convencer, sino de reprimir.

Para nadie es un misterio cómo pienso en esta materia, porque lo he dicho muchas veces y he sido más claro y transparente que un vaso de agua.

Quiero cerrar estas palabras con la siguiente reflexión. Yo no creo en el principio de proporcionalidad. De hecho, ni siquiera creo en el principio de la racionalidad. Yo creo en el principio de la superioridad, porque la fuerza proporcional a lo único que invita es al desafío por parte del delincuente o del narco a la autoridad. La única fuerza capaz de mantener el orden es la fuerza superior.

Yo voy a analizar cómo votaré este proyecto, porque no creo que sea demasiado duro. Al contrario, creo que es demasiado blando e, incluso, creo que es innecesario, porque lo que necesitamos es empoderar a las policías y dejarlas actuar como hace mucho tiempo, no en la dictadura, por supuesto. En democracia podían actuar, no como hoy que están totalmente atadas de manos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, soy de aquellos que creen que a la delincuencia, al narcotráfico y al crimen organizado les debe caer el mayor peso de la ley y que se debe entregar al Estado todas las herramientas para poder enfrentarlos, porque lo que tenemos que asegurar al final del día es la seguridad de millones de chilenos y chilenas que hoy se encuentran desesperados y encerrados voluntariamente en sus domicilios.

Una de las herramientas para enfrentar efectivamente esta verdadera pesadilla que vivimos día a día ha sido la propuesta que el gobierno del Presidente Gabriel Boric ha hecho a este Congreso Nacional y que dice relación con empezar a regular -a pesar de que está a nivel de reglamento- en términos legales las reglas del uso de la fuerza.

En particular, soy de aquellos que van a apoyar todas aquellas normas que hoy nos presenta el proceso de discusión del Senado, porque no soy de aquellos que creen que los militares o los carabineros son casi demonios que vienen a generar voluntariamente acciones que van a terminar con la vida de personas, así como tampoco soy de aquellos que creen que todos los contrarios son personas que lo único que quieren es destruir la democracia.

El justo equilibrio se debe dar con discusiones más racionales. Muchas veces, de un extremo a otro, nos invitan a discusiones absolutamente irracionales. Pareciera que la materia a debatir hoy es absolutamente secundaria, pero resulta que es sumamente importante para el

bienestar de los chilenos. Lo que hoy nuestro país nos exige es dar señales claras para poder sentirse protegidos.

Tengo ciertos cuestionamientos respecto de algunas disposiciones que vienen desde el Senado y que voy a votar en contra, las cuales quiero hacer presentes. Creo que esta discusión entre el objetivo legítimo y el objetivo encomendado terminó mal zanjada en el Senado. No comparto la posición de algunos senadores respecto del objetivo encomendado; espero que esta materia sea discutida y mejorada en una comisión mixta.

Tampoco comparto la extensiva aplicación del artículo 10 a la protección de la infraestructura crítica, porque no creo que sea correcto llegar a la utilización de fuerza potencialmente letal cuando se estén dañando bienes y no personas. Creo que también es posible mejorar esa disposición.

Tengo mis aprensiones respecto del principio de proporcionalidad, porque creo que tal como hoy se encuentra redactado, se consagra. De acuerdo con lo que uno puede leer, efectivamente la norma es adecuada.

En lo particular, voy a aprobar este proyecto con todo...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, es positivo que tengamos una ley que defina con claridad las reglas de uso de la fuerza en el caso de las policías y de los funcionarios de las Fuerzas Armadas que participan en labores de seguridad interior.

Durante los últimos años, especialmente en el contexto del estallido social, pero también en otras situaciones como el estado de excepción vigente en la macrozona sur, hemos tenido a muchos funcionarios perseguidos y enjuiciados por hechos criminales. Es cierto que pudo haber existido abusos y extralimitaciones en el uso de la fuerza legítima, pero también es cierto que muchos de esos funcionarios son finalmente absueltos luego de ser perseguidos, estigmatizados y separados de sus instituciones. Por lo mismo, es bueno tener claridad en el panorama de cómo deberán actuar, resguardando así a la ciudadanía y también a los propios funcionarios que deben intervenir en un gran conjunto de actuaciones y de hechos riesgosos y violentos.

Quiero destacar algunos avances. En esta iniciativa se consagran los principios que regirán el uso de la fuerza. Se sacó de la discusión la proporcionalidad, ya que no podemos apuntar a que exista una relación proporcional entre los funcionarios y quienes delinquen. Por el contrario, los funcionarios, y con ello el Estado, deben ser siempre superiores en su capacidad para ejecutar actuaciones y resguardar la seguridad.

De la misma manera, las reglas de uso de la fuerza serán ponderadas según el nivel de resistencia que ofrezca la persona involucrada en el hecho policial, por lo que no hay una escala o secuencia progresiva de actuaciones, sino que será el funcionario quien deberá actuar razonablemente ante el tipo de amenaza que enfrenta.

En el caso de las Fuerzas Armadas, ha quedado entregada la regulación central a las disposiciones que fijan estas propias instituciones, pero sometiéndose al marco general de la

ley. Esto reconoce que su participación en las labores de orden público se rige por la ley, pero en su aspecto central deberá regularse su actuación sobre la base de sus propias particularidades, ya que es obvio que la capacidad de formación de los militares no es la misma ni apunta al mismo fin que el de la policía.

Existen otros avances, como quitar responsabilidad de los funcionarios que cumplen con las reglas, y consagrar deberes institucionales, lo que dará mayor transparencia en las actuaciones en que se emplee la fuerza.

En definitiva, sumando y restando los elementos envueltos en esta reforma, es positivo su establecimiento, ya que, así como entregamos la fuerza a los funcionarios, debemos tener claridad sobre los mecanismos y las consecuencias que supondrá su empleo.

Existen aspectos que seguramente serán objeto de una comisión mixta, pero lo central del proyecto acercará a la claridad a los funcionarios sobre las reglas a seguir y las consecuencias de sus actuaciones en servicio...

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, las reglas de uso de la fuerza han ido generando un cierto debate que es muy confuso para la ciudadanía. Por lo tanto, quiero hacerme cargo de las cosas más gruesas, para que la gente que ha seguido esta transmisión y que está muy interesada en esta materia pueda entender de qué se tratan las reglas de uso de la fuerza.

En primer lugar, sin duda, es una garantía para la ciudadanía que la fuerza legítima del Estado, que se ejerce a través de las fuerzas policiales de orden y seguridad o de las Fuerzas Armadas que, excepcionalmente, van a colaborar en estas tareas, se va a utilizar sujeta a un estatuto que vamos a aprobar. Esto no significa que dichas reglas actualmente no existan. Prueba de que existen las RUF, con un menor rango que el de una ley, es que en la macrozona norte las hemos visto en el despliegue dispuesto en la frontera, y en la macrozona sur, durante casi buena parte de este gobierno se han estado cumpliendo esas mismas tareas sin ningún problema.

Por lo tanto, a los adalides defensores de Carabineros y de las Fuerzas Armadas, que dicen que estas instituciones no pueden usar sus armas, les digo que eso es absolutamente falso y lo hemos podido constatar.

Muchas veces este debate se empieza a complejizar y a ultrapolitizar para decir, por ejemplo, que por culpa del Frente Amplio y del Partido Comunista no se van a aprobar las RUF; pero nadie ha tenido la honestidad de decir que, en la Comisión de Seguridad Ciudadana, las RUF que venían del Senado no tuvieron ningún voto a favor.

Por lo tanto, esto no es un problema del oficialismo contra las Fuerzas Armadas o contra Carabineros. Esto es un problema entre la Cámara de Diputadas y Diputados y lo mal que nosotros consideramos que ha hecho el trabajo el Senado de la República.

Es muy importante decir las cosas de manera bien sencilla y clara, de manera que la ciudadanía pueda fijar los puntos donde corresponden. Si las RUF que aprobó el Senado

fueran tan buenas, la oposición las habría votado a favor en la Comisión de Seguridad Ciudadana, pero eso no ocurrió. Es más, les quiero decir a la gente que sigue atentamente este debate, particularmente a los funcionarios de Carabineros y a los miembros de las Fuerzas Armadas, que aquí va a haber votos en contra de las reglas de uso de la fuerza de un sector de la oposición que tanto dice que los defienden a ustedes, porque lo que se está tratando es de instrumentalizar, con meros fines electorales, un debate que debería ser de Estado.

Aquí se habla de artículos, de normas y de procedimientos, en circunstancias de que esto es bastante más sencillo: hay un grupo de la política, particularmente de la oposición, que quiere utilizar esta discusión electoralmente, y hay otros que queremos que esto se haga bien. Prueba de que estoy diciendo la verdad es que la gente puede revisar en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara que las RUF que venían del Senado no tuvieron ningún voto a favor. Eso no es responsabilidad del gobierno y no es responsabilidad del Presidente de la República; simplemente tenemos desacuerdos con lo que viene del Senado.

Reitero: estoy seguro de que en la votación que vamos a tener en algunos minutos más, va a haber votos en contra de las RUF también de una parte de la oposición.

Por lo tanto, dejen de echarles la culpa al gobierno, al Partido Comunista, al Frente Amplio, al PPD o al Partido Socialista, diciendo que solo la oposición es la que defiende a Carabineros, porque, si así fuese, votarían a favor completamente lo que vino del Senado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, comparto lo que señaló el diputado Jaime Araya. Regular las reglas de uso de la fuerza es necesario y fundamental; principalmente, se debe amparar y cobijar el trabajo que Carabineros realiza conforme a derecho al momento en que tenga que intervenir, distinguiendo claramente el control de orden público y lo que dice relación con la persecución criminal.

Como dijo el diputado Jaime Araya, en la Comisión de Seguridad Ciudadana hubo abstenciones y solo un voto en contra de todas las enmiendas que realizó el Senado. Hay que recordar que estamos en tercer trámite constitucional. Todos y cada uno de los que estamos en esta Sala, por cierto, tenemos matices, pero lo que queremos es que se regule de manera adecuada el uso de la fuerza; no como existe hoy a través de un reglamento, con el que cada gobierno, cualquier gobierno, puede disponer la forma y los protocolos por medio de los cuales Carabineros y también las Fuerzas Armadas pueden ejercer el uso de la fuerza. Lo que queremos es darle un rango legal para que exista certeza jurídica, no solo para la ciudadanía en general, sino fundamental y principalmente para amparar el adecuado ejercicio de la fuerza por parte de nuestras policías y de las Fuerzas Armadas. El regularlo de manera legal es la principal garantía que van a tener ellos al recurrir, incluso como *ultima ratio*, al uso de armamento letal.

Por eso estamos legislando; por eso no lo mantenemos como está, a pesar de haber aprobado por una amplísima mayoría la “ley Nain-Retamal”, que ampara no solo a las policías, sino también a Gendarmería y a las Fuerzas Armadas en el adecuado uso de la fuerza,

premuniéndolos de una presunción legal de obrar conforme a derecho. Lo que requerimos aquí es regularlo de una manera adecuada -vuelvo a insistir-, para garantizar que las policías hagan adecuado y debido uso del monopolio de la fuerza que se le entrega al Estado a través de estas. Por eso, todas las votaciones con resultado de abstención y rechazo dicen relación con mejorar este proyecto, particularmente en nuestro caso, en tres aspectos fundamentales.

El Senado modificó un objetivo legítimo. ¿Cómo no va a haber un objetivo legítimo en las tareas que se encomiendan a las policías y a Carabineros? Eso se modificó y debe ir a comisión mixta, y en eso también está de acuerdo gran parte de la oposición. ¿Cómo no querer mejorar el principio de racionalidad para que haya una adecuada gradualidad?

Finalmente, en materia de infraestructura crítica, esta no debe solo tener por objeto el resguardo de bienes, sino también de la vida, que es lo más importante, para habilitar y permitir el uso de la fuerza letal.

Esas son las modificaciones que queremos hacer en la comisión mixta, tal como de manera amplia y transversal se estableció en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en virtud de este importante proyecto de ley, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que se cierre el debate y saquemos adelante este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Diputado, ¿no va a hacer uso de la palabra?

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, cerremos el debate para que votemos inmediatamente.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Está acordado el cierre del debate y la votación.

Tiene la palabra para referirse al proyecto, diputado.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, hoy nos encontramos ante un proyecto de ley fundamental para Chile, una iniciativa largamente esperada, que busca normar el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad, y de las Fuerzas Armadas cuando son llamadas a resguardar el orden público. Este proyecto no solo eleva a rango legal reglas que dependen de circulares o protocolos internos, sino que también establece un marco claro y vinculante para garantizar la seguridad de todos los chilenos.

Lo que esta iniciativa aporta es invaluable: aumenta la seguridad pública y la transparencia al incorporar las reglas de uso de la fuerza a la ley; elimina la discrecionalidad y da certezas tanto a los funcionarios encargados de la seguridad como a la ciudadanía, lo que fortalece la

confianza en nuestras instituciones, y establece la protección de la infraestructura crítica en un mundo donde amenazas como el terrorismo y el sabotaje son reales. Es esencial que nuestras fuerzas cuenten con herramientas legales con el fin de proteger bienes esenciales para el funcionamiento del país. Este proyecto establece criterios claros para actuar en estos casos, siempre bajo el principio de racionalidad.

El personal que cumpla estrictamente con las reglas establecidas quedará exento de responsabilidad penal, lo que permitirá a nuestros funcionarios y funcionarias desempeñar su labor sin temor a acciones legales injustas, eso sí, siempre bajo la supervisión del Ministerio Público, garantizando que ningún exceso quede impune.

El proyecto reconoce las diferencias entre estas instituciones, estableciendo reglas específicas para cada una, evitando así confusiones y asegurando que su actuación sea siempre proporcional a la situación.

Sin duda, esta iniciativa no es perfecta, pero es un avance significativo hacia un Chile más seguro y ordenado.

Votaré a favor pensando en las vecinas y vecinos de nuestra querida Región de Los Lagos, para que se sientan más protegidos, ya que se establecerán herramientas claras a quienes arriesgan su vida por nuestra seguridad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señalan, con la salvedad de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 10 votos. No hubo abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Anchapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás		

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar las enmiendas del Senado en el número 1 del artículo 2 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries, Ana María Gazmuri, Lorena Pizarro, Alejandra Placencia y Daniela Serrano.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 27 votos. No hubo abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Aprobadas.**

-*Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrios Oteíza, Arturo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Nuyado Ancapichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo

Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Celedón Fernández, Roberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado que propone suprimir el número 4 del artículo 2 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Lorena Fries, Ana María Gazmuri, Lorena Pizarro, Alejandra Placencia y Daniela Serrano.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Manouchehri Lobos, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado para sustituir el número 3 del artículo 3 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Ana María Gazmuri, Lorena Pizarro, Alejandra Placencia y Daniela Serrano, y por el diputado Andrés Jouannet.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sáez Quiroz, Jaime

Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara
Celedón Fernández, Roberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Arce Castro, Mónica

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado para sustituir el número 4 del artículo 3 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado que propone suprimir el número 5 del artículo 3 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 31 votos. No hubo abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrios Oteíza, Arturo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Celedón Fernández, Roberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado para sustituir la frase final del inciso primero del artículo 4 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Ana María Gazmuri, Lorena Pizarro, Alejandra Placencia y Daniela Serrano.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Anchapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Celedón Fernández, Roberto	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado para sustituir el artículo 5 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Andrés Jouannet, Andrés Longton y Diego Schalper.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Olivera De La Fuente, Erika
---------------------	-----------------------------

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar las enmiendas del Senado al número 2 del artículo 6 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Anicapichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Lavín León, Joaquín	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara

Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Celedón Fernández, Roberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar las enmiendas del Senado al número 5 del artículo 6 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 48 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela

Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas

Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlène	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado para sustituir el número 8, que ha pasado a ser 9, del artículo 6 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Johannes Kaiser.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 38 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo

Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rivas Sánchez, Gaspar	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín		

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado para agregar un artículo 8 nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 64 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado para sustituir el número 5 del artículo 8 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, que pasaría a ser 9, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Andrés Jouannet, Andrés Longton y Diego Schalper.

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Calisto Águila, Miguel Ángel	Cifuentes Lillo, Ricardo	Ramírez Diez, Guillermo
Alinco Bustos, René	Camaño Cárdenas, Felipe	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor			

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado para agregar un artículo 10 nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrios Oteíza, Arturo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia

Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sepúlveda Soto, Alexis
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado para agregar un artículo 11 nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Andrés Jouannet, Andrés Longton y Diego Schalper.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan

Barrios Oteíza, Arturo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego

Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Olivera De La Fuente, Erika	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Alinco Bustos, René			

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado para agregar un artículo 13 nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Andrés Jouannet, Andrés Longton y Diego Schalper.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Olivera De La Fuente, Erika	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
---------------------	-----------------------------	--------------------------	----------------------------

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado para sustituir el artículo 12 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, que pasaría a ser artículo 16, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Cristián Araya, Andrés Jouannet, Johannes Kaiser, Andrés Longton y Diego Schalper.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto	Videla Castillo, Sebastián
Barría Angulo, Héctor	Riquelme Aliaga, Marcela		

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado para sustituir el artículo 15 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, que pasaría a ser artículo 19, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Andrés Jouannet, Johannes Kaiser, Andrés Longton y Diego Schalper.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlène	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Bernales Maldonado, Alejandro	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
---------------------	-------------------------------	--------------------------	----------------------------

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado para agregar un artículo 21 nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Andrés Jouannet, Andrés Longton y Diego Schalper.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime

Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Bernales Maldonado, Alejandro	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
---------------------	-------------------------------	--------------------------	----------------------------

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la enmienda del Senado para agregar un artículo 23 nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Ana María Gazmuri, Lorena Pizarro, Alejandra Placencia y Daniela Serrano.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo

Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Celedón Fernández, Roberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Bernales Maldonado, Alejandro	Riquelme Aliaga, Marcela
---------------------	-------------------------------	--------------------------

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- El proyecto pasa a comisión mixta.

Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias surgidas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala, correspondiente al boletín N° 15805-07, con los siguientes señores diputados y

señoras diputadas: Miguel Ángel Calisto, en calidad de informante; Lorena Fries, Lorena Pizarro, Andrés Longton y Gustavo Benavente.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego

Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Labbé Martínez, Cristian	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Venegas Salazar, Nelson
Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
---------------------	---------------------------	----------------------	--------------------------

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:37 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.